



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I Legislatura

Número 39

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 1984

ORDEN DEL DÍA

- Moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre la Bahía de Portmán (Reg. II - 2.596). (B.O.A.R. 74).
- Moción sobre contratas municipales de recogidas de basuras, del Grupo Parlamentario Popular (Reg. II - 2.696). (B.O.A.R. 74).
- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre regeneración y construcción de un paseo marítimo de la Playa de Los Nietos (Reg. II - 2.684) (B.O.A.R. 74).
- Proposición no de Ley sobre habilitación de locales para la celebración de matrimonios civiles y otros actos, del Grupo Parlamentario Mixto (Reg. 2.713) (B.O.A.R. 77).
- Proposición no de Ley sobre elaboración de un plan de reestructuración del viñedo para la comarca del Altiplano y otros municipios afectados, del Grupo Parlamentario Mixto (Reg. II - 2.759) (B.O.A.R. 78).
- Interpelación sobre el Pantano de Santonera, del Diputado Regional D. José Moreno Velasco (Reg. II - 2.534) (B.O.A.R. 70).
- Interpelación sobre el Pantano de Santonera, del Diputado Regional D. José Moreno Velasco (Reg. II - 2.535) (B.O.A.R. 70).
- Interpelación sobre Magistratura de Trabajo, del Diputado Regional D. Emilio Petri Ballesteros (Reg. II - 2.616) (B.O.A.R. 74).
- Preguntas de contestación oral:
 - Del Grupo Parlamentario Popular:
 - II - 1.788, del Diputado Regional D. Julio José Lorenzo Egurce, sobre la toma de posesión de D. Juan Escámez como Director Regional de Universidades (B.O.A.R. 54).
 - II - 2.012, del Diputado Regional D. Juan Cánovas Cuenca, sobre la sección 17 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma (B.O.A.R. 60).
 - II - 2.387, del Diputado Regional D. Juan Cánovas Cuenca, sobre explicación del gasto en la sección 14 del vigente Presupuesto (B.O.A.R. 60).
 - Del Grupo Parlamentario Mixto:
 - II - 2.738, del Diputado Regional D. Pedro Antonio Ríos, sobre el sector de fabricación de envases metálicos (B.O.A.R. 78).

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.

*Debate y votación de la Moción sobre la Bahía de Portmán, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por el Secretario Primero de la Cámara, se procede a la lectura de la Moción 4

En defensa de la moción, hace uso de la palabra el señor Hernández García 5

Se abre el turno general de intervenciones, haciendo uso de la palabra por el Grupo Mixto el Señor Petri Ballesteros 7

Por el Grupo Popular, lo hace el señor Sanvicente Callejo 8

Para fijar posiciones, interviene de nuevo el señor Hernández García 9

Por el Grupo Mixto el señor Petri 10

Y por el Grupo Popular el señor Sanvicente Callejo 10

Tras la intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, se procede a la votación de la moción, quedando aprobada por unanimidad 10

*Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre Contratas Municipales de recogida de basuras.

Por el Secretario Segundo de la Cámara, se procede a la lectura de la moción 11

En defensa de la moción hace uso de la palabra el señor Moreno Velasco 11

Abierto el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra por el Grupo Mixto el señor Ríos Martínez 13

Por el Grupo Popular, el señor Moreno Velasco 13

Y por el Grupo Socialista, el señor Navarro Molina 13

Para fijar posiciones, vuelve a intervenir por el Grupo Mixto el señor Ríos Martínez 13

Por el Grupo Popular, el señor Moreno Velasco 13

Y por el Grupo Socialista, el señor Navarro Molina 14

Sometida a votación, es rechazada por doce votos a favor, y quince en contra 15

Para explicación de voto, interviene por el Grupo Mixto el señor Ríos Martínez 15

Por el Grupo Popular el señor Moreno Velasco 16

Y por el Grupo Socialista el señor Navarro Molina 16

*Debate y votación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre «regeneración y construcción de un Paseo Marítimo en Los Nietos». ... 16

Por el Secretario Segundo de la Cámara, se procede a la lectura de la Proposición no de Ley 16

En representación del Grupo Popular, hace uso de la palabra el señor Cerdá Cerdá. 16

Por parte del Grupo Mixto, interviene el señor Ríos Martínez 18

Por el Grupo Socialista lo hace el señor Hernández García 19

Para fijar posiciones, interviene el señor Cerdá Cerdá por el Grupo Popular 22

El señor Hernández García por el Grupo Socialista 23

En nombre del Gobierno, hace uso de la palabra el señor Fuentes Zorita (Consejero de Política Territorial) 31

La Proposición no de Ley, es aprobada por asentimiento 32

*Debate y votación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre «habilitación de locales para celebración de matrimonios civiles y otros actos».

En defensa de la Proposición no de Ley, hace uso de la palabra el señor Petri Ballesteros 23

Abierto el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra por el Grupo Mixto, el señor Ríos Martínez 25

Por el Grupo Popular, el señor Moreno Velasco 26

Y por el Grupo Socialista, el señor García Escribano 27

Para fijar posiciones, interviene el señor Petri Ballesteros por el Grupo Mixto 28

Por el Grupo Popular, el señor Moreno Velasco 29

Por el Grupo Socialista, el señor García Escribano 29

La Proposición no de Ley, es aprobada por asentimiento 30

*Debate y votación de la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre «elaboración de un plan de reestructuración de viñedos, para la Comarca del Altiplano y otros municipios afectados».

En defensa de la Proposición no de Ley, hace uso de la palabra, el señor Ríos Martínez 32

Por parte del Grupo Popular, hace uso de la palabra el señor Maeso Carbonell 33

Por el Grupo Socialista, lo hace el señor Romero Gaspar 34

En nombre del Gobierno, interviene el señor Consejero de Agricultura (don José Luis Albacete) 35

Por último interviene el señor Ríos Martínez, retirando la Proposición no de Ley... 35

*Interpelación sobre el Pantano de Santo-mera, formulada por don José Moreno Velasco, del Grupo Parlamentario Popular.

Hace uso de la palabra el interpelante, señor Moreno Velasco 36

SUMARIO

Le contesta el señor Consejero de Agricultura (don José Luis Albacete)	37	En turno de réplica vuelve a hacer uso de la palabra el señor Lorenzo Egurce	44
En turno de réplica interviene el señor Moreno Velasco	38	En turno de dúplica lo hace el señor Consejero de Cultura y Educación	44
En turno de dúplica, lo hace el señor Consejero de Agricultura	38	*Pregunta formulada por D. Juan Cánovas Cuenca del Grupo Parlamentario Popular, sobre la sección A7 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma.	
*Interpelación presentada por don Emilio Petri Ballesteros (Grupo Mixto), sobre la Magistratura de Trabajo.		Para formular la pregunta, hace uso de la palabra el señor Cánovas Cuenca	44
Hace uso de la palabra el interpelante señor Petri Ballesteros	39	Le contesta el señor Consejero de Economía (D. José Molina)	45
Le contesta el señor Consejero de Presidencia (D. José Méndez)	39	En turno de réplica interviene el señor Cánovas Cuenca	45
En turno de réplica, hace uso de la palabra el señor Petri Ballesteros	40	En turno de dúplica lo hace el señor Consejero de Economía	45
En turno de dúplica, interviene el señor Consejero de Presidencia	41	*Pregunta formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, sobre la sección A4 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma.	
*Pregunta formulada por el señor Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la «carretera de Alhama».		Hace uso de la palabra el señor Cánovas Cuenca, para formular la pregunta	46
Hace uso de la palabra el preguntante señor Ríos Martínez	41	Le contesta el Consejero de Cultura (D. Esteban Egea)	46
Le contesta el señor Consejero de Política Territorial (D. José Fuentes Zorita)	42	*Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Mixto D. Pedro Antonio Ríos, sobre el sector de fabricación de envases metálicos.	
En turno de réplica, interviene el señor Ríos Martínez	42	Hace uso de la palabra el señor Ríos, para formular la pregunta	47
En turno de dúplica, lo hace el señor Consejero de Política Territorial	43	Le contesta el señor Consejero de Economía (D. José Molina)	48
*Pregunta formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce del Grupo Parlamentario Popular, sobre la toma de posesión de D. Juan Escámez, como Director Regional de Universidades.		En turno de réplica interviene el señor Ríos	49
Hace uso de la palabra el señor Lorenzo Egurce para formular la pregunta	43	En turno de dúplica lo hace el señor Consejero de Economía	49
Le contesta, el señor Consejero de Cultura y Educación (D. Esteban Egea)	43	Se levanta la sesión a las veintidós horas y cinco minutos.	

Sr. PRESIDENTE:

Antes de dar comienzo al Pleno, quiero dar la bienvenida a los profesores y alumnos del Colegio Público de Alumbres de Cartagena, bienvenidos a esta Casa. Se abre la sesión. Por favor, por favor, guarden silencio, ocupen sus escaños.- El Orden del Día del Pleno, los Sres. Diputados recordarán que fue cambiado en la Junta de Portavoces tanto del día de hoy como el de mañana.

Esta Presidencia va a dar lectura de cómo ha quedado conformado el Orden del Día:

1º: Moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre la Bahía de Portmán.

2º: Moción sobre Contratas Municipales de recogida de basuras, del Grupo Parlamentario Popular.

3º: Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre regeneración y construcción de un Paseo Marítimo de la Playa de los Nietos.

4º: Proposición no de Ley sobre habilitación de locales para celebración de matrimonios civiles y otros actos, del Grupo Parlamentario Mixto.

5º: Proposición no de Ley sobre elaboración de un plan de reestructuración del viñedo para la Comarca del Altiplano y otros municipios afectados, del Grupo Parlamentario Mixto.

6º: Interpelación sobre el Pantano de Santomera, de D. José Moreno Velasco.

7º: Interpelación sobre el Pantano de Santomera, de D. José Moreno Velasco.

8º: Interpelación sobre Magistratura del Trabajo, del Diputado Regional D. Emilio Petri Ballesteros.

9º: Pregunta de contestación oral, de D. Julio José Lorenzo Egurce sobre Universidades; de D. Juan Cánovas Cuenca sobre la sección 17 del vigente Presupuesto de Comunidades Autónomas; del Diputado Regional D. Juan Cánovas Cuenca sobre explicación de gasto en la sección 14 del vigente Presupuesto; y del Grupo Parlamentario Mixto, del Diputado Regional D. Pedro Antonio Ríos, sobre el sector de fabricación de envases metálicos.

Esta Presidencia pide la inclusión de otro punto más que es, la pregunta oral sobre la carretera de Alhama de Cartagena, del Grupo Parlamentario Mixto. Por dificultades del Consejero, él cree conveniente y esta Pre-

sidencia así lo aconseja a los Sres. Diputados, que sea incluida en este Orden del Día. ¿Están de acuerdo?; entonces esta pregunta estaría al empezar, en el punto 9º, preguntas orales, pasaría inmediatamente en primer lugar, en las preguntas orales, para que sea respondida por el Sr. Consejero, ¿se acepta la Proposición de la Presidencia, Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios?; de acuerdo, de acuerdo, de acuerdo. Entonces el, o sea, el Orden del Pleno quedaría establecido así, de esta manera. Empezamos con la Moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre la Bahía de Portmán; le ahorro a sus Señorías la lectura de la tramitación y entramos en la lectura de la moción por el Sr. Secretario; sobre la Bahía de Portmán.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRRO):

«José Miguel Hernández García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente Moción para su debate en el Pleno de la Asamblea.

«Siendo conocida la problemática existente desde hace tiempo en la Bahía de Portmán, (La Unión), que no sólo afecta a nuestras costas, sino que pudiera tener efectos perjudiciales e irreversibles en el Mediterráneo y ante el malestar de los vecinos del término municipal de La Unión, así como de sus representantes elegidos democrática y mayoritariamente, el Grupo Parlamentario Socialista propone que la Asamblea Regional adopte los siguientes acuerdos: 1º) Que por la Comisión de Política Sectorial de esta Asamblea se gire visita a la Población de Portmán para conocer «in situ» la problemática existente en esta Bahía.

2º) Que por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia y en concreto de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, se facilite a esta Comisión toda la información existente en su poder así como la asistencia técnica necesaria.

3º) Que por los cauces reglamentarios se solicite de la Administración Periférica del Estado todos los estudios o proyectos referidos a la Bahía de Portmán.

4º) Que la Comisión de Política Sectorial presente ante la Mesa de la Asamblea un dictamen sobre esta problemática, así como las posibilidades, las posibles soluciones al mismo, que deberán ser tramitadas a los organismos competentes.- El Portavoz Juan Manuel Cañizares.- El Diputado José Miguel Hernández».

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Secretario. El proponente de la Moción tiene un tiempo de quince minutos para hacer su exposición. Sr. Hernández tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sr. Presidente, Señorías. Bueno, en principio me ha pillado un poco a contrapunto, no tengo ordenada la documentación, en fin, en definitiva creo que la propia lectura de la Moción es suficientemente contundente, suficientemente importante como para que se desprenda de esa misma lectura la conveniencia, la necesidad y desde luego la responsabilidad que tiene esta Asamblea para intervenir en un tema que si no, si bien es cierto no es de su competencia directa, si que roza, si que roza con esa responsabilidad compartida que existen entre las distintas Administraciones Públicas, Administración Local, Administración Regional y Administración Federal o Nacional.

Se trata de hablar de un tema y además yo creo que histórico, un problema que ha sido un hito en la problemática medio - ambiental, dentro de una perspectiva socio - económica/político - social puesto que se trata de una cuestión que afecta a una explotación minera, que afecta a un recurso económico de este País, que se extrapola de las competencias exclusivamente regionalistas. Portmán es una bahía, es una, es un, una circunscripción geográfica de nuestra Región que viene a formar parte de un litoral que está dentro de lo que podíamos llamar el gran recurso o uno de los grandes recursos económicos de nuestra, de nuestro litoral, de nuestra economía turística, de nuestra economía pesquera y de nuestra economía de relajo social, por llamarlo de alguna manera, en tanto en cuanto se utiliza para el ocio, descanso y disfrute de las personas toda aquella actividad turística que se trata precisamente de buscar un sitio adecuado para relajar las tensiones de la actividad cotidiana. El litoral, nuestro litoral, nuestro litoral mediterráneo concretamente a nadie, a nadie se le escapa la importancia y el papel fundamental que juega dentro de una actividad, como decía anteriormente, turística. Una actividad turística que viene a ponernos en punta de lanza en cuanto a una Región que de alguna manera es portadora de ese recurso que merece la pena cuidar. Eso, analizado desde un punto de vista exclusivo puede parecer que es el único objetivo de nuestra actividad, pero evidentemente, cuando lo analizamos desde un punto de vista de, un punto de vista nacional, de explotación económica nacional, nos damos cuenta que existen una serie de instrumentos que es necesario barajar; estamos hablando en definitiva de una explotación minera que es la

causante de este problema que viene a, de alguna manera viene a extraer de nuestra minería, de nuestra actividad minera, un 93% de las distintas materias que allí se extraen, llámese zinc, llámese plata..., en cualquier caso, yo quisiera hacer mención que quisiese concretar un poco al análisis histórico de cuales ha sido los problemas, cuales pueden ser los problemas de la Bahía de Portmán.

Una empresa, Peñarroya, una empresa que viene extrayendo mineral desde hace mucho tiempo, cien años tal vez, en un momento determinado de la historia de este País, en 1957, es aprobada la concesión de la instalación de un lavadero, de un lavadero para mantener la actividad industrial desde un punto de vista de rentabilidad y desde un punto de vista de puesta en marcha de una nueva tecnología que de alguna manera iba a impulsar que la empresa se convirtiera en una de las punteras de la explotación minera de nuestra Región y como consecuencia de nuestro País. Esta actividad industrial que por otro lado analizamos y vemos que es necesaria, puesto que este País tiene que aprovechar al máximo la mayoría de los recursos y desde luego, desde un punto de vista como pueda ser la extracción del mineral, de los minerales, para nosotros es vital y fundamental, no solo desde un punto de vista de economía regional sino incluso desde un punto de vista de economía nacional; pero lo que no cabe la menor duda es que desde este planteamiento de extracción de un mineral o de unos recursos mineros y como consecuencia de unas concesiones por otro lado muy problemáticas, puesto que el propio Ayuntamiento de La Unión ha intentado en varias ocasiones recurrir contra la concesión de tal actividad desde el 1957, produce inevitablemente una agresión al medio físico, una agresión de impacto medio - ambiental que no solamente, está siendo sufrida por los ciudadanos de esta Región, sino que está incluso siendo sufrida por los ciudadanos de nuestro País e incluso por todos los ciudadanos del planeta terrestre, que son merecedores del disfrute de una playa, de un paisaje o incluso porqué no, del descanso merecedor y necesario para cualquier ciudadano y además porque por otro lado, estaba siendo un recurso económico como anteriormente he dicho; un recurso económico que se llamaba turismo y que evidentemente está siendo uno de nuestras principales fuentes de riqueza.

Esta agresión al medio físico que por otro lado, se justifica desde un punto de vista de interés público, evidentemente en la extracción minera, la puesta en funcionamiento de una industria, de una riqueza, de una riqueza de este País es ir a atender los intereses públicos; pero los intereses públicos no son analizables desde un solo, desde un solo punto de vista cual pueda ser la explotación industrial, cual pueda ser la explo-

tación minera; hay que analizarlos dentro de un contexto más amplio, de compatibilizarlo con otra serie de recursos económicos que es necesario mantener y que es necesario impulsar. A partir de aquello, o a partir de aquí, las Administraciones Regionales concretamente, incluso la Federal, incluso la Nacional y la Local, se preocupan, se preocupan por desarrollar toda una serie de actividades encaminadas a estudiar en profundidad cual era la problemática y cual era por otro lado, en función de esa problemática, las distintas salidas que habían del problema. Se hacen una serie de estudios locales, los Ayuntamientos o el Ayuntamiento concretamente de la Unión, que es el afectado más directamente empieza a resolver, a intentar resolver el problema desde, bueno su llevada a la discusión y al debate en los ámbitos necesarios de la problemática en su conjunto, incluso la propia Administración Regional encarga y hace y firma un convenio con el Instituto Español de Oceanografía, un ente público evidentemente, dedicado al estudio de oceanografía de nuestros mares, de nuestro Mediterráneo en este caso concretamente y de sus posibles agresiones, y de sus posibles agresiones irreversibles, dentro de un, de una explotación económica y, nos encontramos en una situación donde existe en estos momentos información suficiente, y si no terminada, desde luego en cualquier caso, desarrollándose, que nos va a permitir de alguna manera reestudiar, o por lo menos, estudiarlo desde esas perspectivas que a nosotros nos interesa en estos momentos atender, que son las perspectivas de compatibilización, de aprovechamiento económico. Lo que no cabe la menor duda es que toda esa información está absolutamente sin recopilar, que está encargada, que se está ejecutando, que se está realizando y no, y hace falta, y no cabe la menor duda que hace falta, un esfuerzo especial por hacer una recopilación de toda la información y empezar a sacar conclusiones al respecto. Y por otro lado, como decía al principio de mi intervención, porque existe una responsabilidad conjunta, una responsabilidad compartida entre las distintas Administraciones; es tan responsable la Administración Local de que se esté en estos momentos teniendo ese problema en la Bahía de Portmán, como es responsabilidad de la Administración Regional, puesto que, en función de una serie de competencias exclusivas que le compete desde el propio Estatuto de Autonomía y desde la propia Constitución, de atender, de atender muy directamente y ser la responsable en estos momentos de todo eso, de todos esos vertidos que se pueden estar haciendo en nuestro litoral y en nuestras playas; y en cualquier caso, no cabe la menor duda que por otro lado, es una responsabilidad nacional puesto que se trata de un, como decía anteriormente, un recurso de economía nacional, puesto que se trata de un recurso no solamente regional, y en estos momentos quiero hacer un paréntesis en el tema, noso-

tros no estamos planteando ni nunca se nos ocurrirá plantear de que este recurso nacional tenga una tasa de impuesto por estar en nuestra Región a cambio de otro recurso económico como, pudiera leerse agua y que desde otros, desde otras Comunidades Autónomas o desde otros, desde otros pensamientos autonómicos pretenden ponernos un canon de, de gasto, desde luego nosotros, desde ese contexto no lo vamos a plantear, pero si lo vamos a plantear de la necesidad y la responsabilidad que existen desde las distintas administraciones y de ahí la necesidad de sentarse y discutir el tema en sus amplias, en sus amplias medidas.

Compatibilizar las actividades creo que debe ser el planteamiento de cualquier colectivo, creo que debe de ser, en este caso, la responsabilidad de nuestra propia, de nuestro propio trabajo; tenemos que intentar de alguna manera compatibilizar las responsabilidades y compatibilizar al mismo tiempo las actividades. Desde luego, ni desde un punto de vista ecológico ni desde un punto de vista político, nadie puede plantear la incompatibilidad de una actividad minera con la incompatibilidad de una actividad turística que por otro punto de vista es un sector económico también importante en nuestra Región; no se pueden incompatibilizar, porque todo lo contrario es lo que hay que hacer, hay que procurar de alguna manera que nuestro entorno esté en perfectas condiciones, que nuestros recursos estén de alguna manera extraídos de la mejor manera posible, que no sean agotados de una manera anárquica e impensada y que desde algún desde alguna manera, desde un punto de vista de responsabilidad social, no sean entregadas a nuestras posteriores generaciones en una situación precaria, en una situación de desastre.

Como consecuencia, nuestra Moción lo que pretende en definitiva es impulsar el diálogo entre los distintos responsables del tema, impulsar, no solamente impulsar el diálogo sino procurar desde nuestra responsabilidad regional, ser de alguna manera los capitalizadores de esa mesa de trabajo en donde todas las Administraciones digan su parecer, en donde todas las Administraciones den su opinión, en donde todas las Administraciones recojan su información y desde todas las Administraciones para el pueblo de la Unión, para la Región de Murcia y para nuestro País y evidentemente el de la sociedad en general, se den los pasos oportunos para hacer frente a esa problemática que se escapa de una responsabilidad exclusivamente regional. Sr. Presidente, muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Grupo Mixto, tiene la palabra durante diez minutos, Sr. Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, Sra. y Sres. Diputados. El Grupo Mixto va a apoyar la Moción presentada por el Grupo Socialista sobre el tema de Portmán. Lo que está claro es que es un problema que tiene planteado, que tiene planteada esta playa desde hace mucho tiempo, que todavía se sigue imponiendo la producción económica sobre los bienes ecológicos y que es momento ya de ir poniendo freno, y como decía el Portavoz del Grupo Socialista, que una cosa no está en contradicción con otra, es decir, se puede producir bienes para la población sin perjuicio sin perjuicio de un bien superior como son los bienes ecológicos que muchas veces su pérdida es irreversible.

Un problema que lleva tiempo y que lleva también tiempo la protesta de los vecinos, de las organizaciones ecológicas y del propio Ayuntamiento, que es un problema regional puesto que se da en nuestro litoral, que se da en nuestro ámbito geográfico. Y el Grupo Mixto se alegra también de que efectivamente estas mociones, que no son de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma se traten desde esta Tribuna, y lo que pide el Grupo Mixto es que la misma medida y la misma vara se tenga para todas las mociones que presenta el Grupo Socialista, el Grupo Popular o el Grupo Mixto y que no se rechacen Propositiones no de Ley o mociones al Grupo Mixto porque se dicen que no es competencia de esta Comunidad o de esta Asamblea...

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Diputado, Sr. Diputado, esta Presidencia le llama la atención amistosamente... se atenga a la Orden del Día... ese es otro tema.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

De acuerdo Sr. Presidente, es que venía, dentro de la argumentación fundamental de apoyo, porque hay un apoyo al tema de fondo y un apoyo al tema político que plantea y cómo lo plantea y por eso abundando en las razones que da el Portavoz del Grupo Socialista, nosotros abundamos en esas razones, igualmente abundamos en la razón de que se pase también a la Comisión correspondiente de esta Asamblea, cosa que el otro día no se veía en una, también es una Proposition no de Ley que hacía el Diputado del Grupo Mixto D. Pedro Antonio Ríos, cuando quería que el tema de aquel Asilo de Ancianos o Residencia de Ancianos pasara a la Comisión, y nosotros apoyamos también el contenido político de que esta moción pase a la Comisión.

Lo que notamos es que a pesar de las quejas de los propios vecinos, de las propias asociaciones ecológicas y del propio Ayuntamiento, que no hayan sido suficientes sus razones para que nosotros tengamos que venir aquí a apoyar el tema; cuando se tiene razón creo que es simplemente fundamental que sea el planteamiento de los vecinos o de cualquier organización para resolver el problema; por lo tanto, aunque tenían razones suficientes, nosotros desde esta Asamblea debemos de apoyar la iniciativa de que efectivamente no haya ninguna contradicción entre la producción y la explotación de una mina con que en esas playas, en ese sitio, pueda ser efectivamente un sitio sano donde se pueda disfrutar del ocio; porque cualquier atentado ecológico sobrepasa el ámbito del Ayuntamiento, el ámbito de la Comunidad, incluso el ámbito nacional; un atentado ecológico es un atentado contra la humanidad y no se puede estar ausente, al margen o pasando desapercibido por parte nuestra.

Por lo tanto, el Grupo Mixto va a apoyar íntegramente, aunque nos gustaría hacer algunas matizaciones que si al Portavoz del Grupo Socialista le parecen convenientes, aunque no las recogiera apoyaríamos la Moción, pero nos parece que sería más estructurada en sus peticiones si tuviera en cuenta lo siguiente: Que en vez de ser el punto 1º «Que por la Comisión de Política Sectorial...», quitar el punto 1º y decir «Que por la Comisión de Política Sectorial de esta Asamblea, a) Se gire visita a la población de Portmán para conocer «in situ» la problemática existente en esa Bahía; b) Se recabe toda la información, estudios y proyectos existentes y la asistencia técnica necesaria tanto a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas como a la Administración Periférica del Estado; y c), en vez de ser a la Mesa a la que vaya el dictamen y que esta, este Pleno no tenga conocimiento de el o por lo menos no tenga la ocasión de dar la aprobación a ese dictamen, yo propondría por parte del Grupo Mixto, que el dictamen fuera presentado a la Asamblea»; repito, esas serían las matizaciones concretas a la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, desearíamos que se aceptaran por entender que es mejor estructurada de la forma que planteamos y en el tema de que sea el Pleno de la Asamblea el que conozca el dictamen, lo apruebe el Pleno por ser un tema importante al establecer una nueva línea del pensamiento ecológico en nuestra sociedad, pero de cualquier forma, el Grupo Mixto apoyará si es que no tiene a bien el Grupo mayoritario aceptar las sugerencias de este Grupo minoritario, aceptaríamos totalmente la Proposition no de Ley que presenta el Grupo Socialista. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Grupo Parlamentario Popular, Sr. San Vicente, tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, Sra. y Sres. Diputados; el Grupo Parlamentario Popular ha decidido apoyar esta Moción presentada por el grupo Socialista. No tenemos nada que objetar a los cuatro puntos de la Moción. Nosotros siempre hemos apoyado la petición de investigaciones encaminadas a esclarecer algún problema o a fomentar la adecuada solución y vamos a seguir el mismo camino, por eso decíamos que no tenemos nada que objetar a los cuatro puntos de la Moción y por consiguiente vamos a votar favorablemente; ahora bien, quizás no podamos decir lo mismo de los justificantes que el Sr. Proponente alega para presentar la Moción, y nos estamos refiriendo al texto publicado en el Boletín Oficial de esta Asamblea Regional y lo que hoy hemos oído aquí al Sr. Diputado. Los justificantes que se han presentado o por lo menos tal como se han explicado, denotan a mi entender un cierto desconocimiento del tema o una visión muy peculiar del mismo, y también de la comarca que abarca las poblaciones de la Unión, Portmán, El Estrecho, El Llano y El Beal, es decir, toda una zona comprendida en la sierra minera de Cartagena. En esta sierra minera se han estado explotando desde tiempo inmemorial como también ha reconocido el proponente, las minas que vulgarmente conocemos como minas de La Unión, por el sistema tradicional de galerías y pozos, y efectuando el lavado del mineral a pie de mina; esto dio lugar a esos montículos característicos de barro fino y cumbre plana que se encuentran diseminados por toda la zona, algunos de ellos y como anécdota, creo que ocasionó alguna víctima con motivo de una tromba de agua hace algunos años y enterró en barro buena parte del Cementerio de La Unión además de cortar las comunicaciones entre esta Ciudad y Cartagena durante un cierto tiempo; esto lo digo como anécdota pues no es aquí donde quiero llegar.

Los mencionados montículos comúnmente conocidos como pantanos, son focos dispersores de nubes de polvo por toda la zona los días de viento fuerte, que ponen a toda su población en peligro de adquirir en mayor o menor grado esa enfermedad tan temida del antiguo minero llamada silicosis; y yo les diría que ahí tienen sus Señorías un problema a solucionar que afecta a todos los habitantes de la zona.

La instalación, posteriormente, de un lavadero con agua del mar que vertiera al Mediterráneo los lodos que antes se quedaban en los pantanos, solucionó el problema que estos creán, pero creó a la vez otro problema, y según mis noticias, por error de cálculo que fue y es el aterramiento de la Bahía de Portmán. Parece ser que la intención era verter al mar los lodos para que las corrientes marinas los dispersaran por las pro-

fundidades; y está claro que esas corrientes, o bien no se conocen o no se estudiaron todo lo bien que había que estudiarlas, porque no se acertó con el lugar adecuado para hacer el vertido al mar.

Doy por supuesto, y quiero repetir que doy por supuesto que esta Cámara acepta que la explotación minera debe continuar en defensa de una riqueza de la Región y de unos puestos de trabajo que generan una renta media de 1.262.000 pesetas por trabajador, según el servicio de estudios del Banco de Bilbao para la Renta Nacional de España en Murcia de 1981; que contrasta con los trabajos menos contaminantes del agricultor murciano, cuya renta según la misma fuente, era en 1981 repito, de 335.000 pesetas anuales. Las minas de la sierra minera de Cartagena proporcionan también la materia a tres industrias de esta Ciudad que son, Española del Zinc, Unión de Explosivos Río Tinto y la explotación de plomo y plata de la S.A. Peñarroya situada en las inmediaciones del muelle de San Pedro; todas ellas, hemos de admitir, son algo contaminantes; a pesar de ello, los cartageneros que no tenemos ningún lazo laboral y económico o económico con estas empresas, preferimos soportar un poco de contaminación con tal de que sus trabajadores puedan continuar en sus puestos de trabajo.

Y para terminar, puesto que ya voy a terminar, espero que sus Señorías, si se aprueba esta Moción al final de su investigación y de su informe, no nos receten una reconversión industrial del sector; ya sabemos que la palabra reconversión bajo el mandato socialista significa en principio, pérdidas de puestos de trabajo. Cartagena y su comarca, aunque de forma silenciosa, no se ha librado de padecer el azote de la reconversión industrial; aquellas empresas, ilusión de nuestros jóvenes de antaño, son hoy una fábrica de jubilaciones anticipadas y disminución de puestos de trabajo, y ya que no podemos evitar que se nos hagan estos regalos, permítanme que recalque la palabra regalos, al menos no vayamos a contribuir desde aquí, desde esta Asamblea, desde nuestra Región, a la eliminación de más puestos de trabajo. Por eso, Señorías yo les pediría a ustedes que después de sus estudios e investigaciones, que no recomienden una reconversión industrial ni el cierre de la actividad minera. Si es posible, aquí queremos trabajo sin contaminación, si no es posible, aceptamos un cierto grado de contaminación a cambio de mantener todos los puestos de trabajo. Señorías, no tengo mucho más que decirles, muchas gracias, gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Grupo Socialista, Sr. Hernández tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sr. Presidente, Señorías. Agradecer en principio, agradecer en principio el apoyo por parte del resto de los Grupos Parlamentarios a esta Moción, pero al mismo tiempo también contestarle a sus matizaciones porque me parece importante y sobre todo en las afirmaciones que hace por parte del Grupo Popular, me parecen de alguna manera, interesante puntualizar.

«Si pero», bueno, en principio yo entiendo que desde los distintos Grupos Parlamentarios se vean discrepancias de matiz, creo que no tiene demasiada importancia en tanto en cuanto el Grupo Socialista, que ha presentado esta Moción, lleva en definitiva a una Moción que va a ser llevar a la Comisión el dictamen o pronunciamiento de nuestra opinión pero mirado y estudiado siempre desde un punto de vista de competencia y de responsabilidad.

Lo que no cabe la menor duda es que las razones de los vecinos siempre son necesariamente escuchables, son imprescindiblemente escuchables, pero desde ningún punto de vista quiere decir que sean las únicas razones y desde luego, las suficientes razones como para un tema paralizarlo o no paralizarlo. Yo entiendo por otro lado, que ha sido siempre un sentimiento de todo ciudadano de a pie, de todo ciudadano en definitiva, detectar los problemas ecológicos, detectar los problemas medio - ambientales y desde luego, intentar compatibilizarlos pero eso sí, intentar compatibilizarlos desde todas las perspectivas posibles. Yo creo que en cualquier caso, el que el dictamen vaya a la Mesa o vaya a la Asamblea, es prácticamente lo mismo, en definitiva de lo que se trata es de entrar por parte de esta Asamblea, tener la voluntad política por parte del Grupo Socialista y por parte del Gobierno Socialista de entrar en una materia que se nos escapa de nuestra propia competencia, que el dictamen de la Comisión vaya a la Mesa y la Mesa incluso en la propia conclusión del dictamen puede ser una recomendación a la Mesa de llevarlo al Plenario, no hace falta, yo creo que no es necesario que nos quedemos en esos términos que por otro lado tampoco son, también son nimios y realmente no, no tienen demasiado contenido, sino que simplemente pueden ser formalismos que bueno, pues podría estar en principio de acuerdo pero que creo que no ha lugar porque no son necesarios.

Pero en cualquier caso yo creo que lo que hay que dejar de manifiesto y con esto termino a la contestación del Grupo Mixto, es que hay esa voluntad, que esa es la voluntad del Grupo Socialista y del Grupo y del Gobierno de esta Región, de llevar un tema a la compatibilización, al estudio de la compatibilización de los distintos recursos económicos y el mismo tiem-

po a la compatibilización de las distintas responsabilidades de la Administración Pública; sin lugar a duda, que siempre en el bien entendido, en la bien entendida defensa de los intereses públicos, en definitiva, de los intereses de los ciudadanos y por supuesto, también escuchando todas esas manifestaciones populares, todas esas manifestaciones de grupos y sectores que tengan y que deben y tienen mucho que decir.

Yo me quiero centrar para terminar, primero también agradecerle al Grupo Popular su apoyo a la Moción, su apoyo y reconocimiento de la voluntad política del Partido Socialista de llevar adelante un tema que nos viene de atrás, un tema que a lo mejor ahora sí que cabe decir que nos viene de atrás porque las concesiones están dadas desde 1956 ó 1957, pero la explotación minera data de hace 100 años aproximadamente, que desde luego es un tema completamente heredado, pero por otra parte, yo no voy a discutir con su Señoría si por mi parte hay mayor o menor desconocimiento en estos temas, yo he intentado como ciudadano, como parlamentario y como responsable político entrar en los temas primero, que eran de mi circunscripción, da la casualidad que en este caso son temas de mi competencia y de mi responsabilidad profesional y por otro lado son los temas en que a mí por, a lo mejor por forma de ser me han fascinado desde siempre; mi conocimiento o desconocimiento del tema, a lo mejor lo tendríamos que resolver en una conversación amistosa, en una conversación, desde luego no aquí, porque el sacar informes técnicos es fácil, me he dejado encima de la mesa, como usted debe de comprender, 200 informes técnicos que unos dicen una cosa y otros dicen otra, creo que no es el lugar, creo que no es el lugar en estos momentos; hombre, digo que unos dicen una cosa y otros dicen otra, a pesar de algunas sonrisas del Grupo de la Oposición, porque en los informes técnicos que datan desde hace tantísimos años, pues se pueden llegar a las conclusiones, y su Señoría es un profesional también de la materia, debe saber que se pueden llegar a las conclusiones en temas tan complejos y que afectan a un ámbito nacional tan amplio, que depende del enfoque que se le dé, pues se pueden llegar a unas conclusiones o a otras, pero en cualquier caso, lo que hay que dar es el siguiente paso y es lo que nosotros estamos planteando ahí, barajar todos esos informes que existen y de alguna manera intentar bajo los puntos de, bajo el mismo punto de vista de siempre, de los intereses del pueblo, cuales son aquellos puntos que son merecedores de nuestra atención. Lo que desde luego no puede ser es que el Grupo Popular aproveche cualquier intervención, aunque vaya a ser para apoyarla, para sacar el tema de la reconversión industrial, para decir preferimos más, mire usted, preferimos un poco más de contaminación con tal de que no haya puestos de trabajo; yo, en estos momentos, me parece una

auténtica locura el hacer un pronunciamiento de yo quiero esto o yo quiero lo otro, cuando lo que estamos diciendo desde un principio es que el traer esta Moción aquí es consecuencia de que existe una variopinta información del tema, de que es un tema muy complejo, de que es necesario que las Administraciones Públicas analicen esos contenidos y de alguna manera den los pasos a seguir, me parece una verdadera locura el lanzarse a decir «yo prefiero más contaminación o menos contaminación, más puestos de trabajo que menos puestos de trabajo», porque a mí me resultaría mucho más fácil decirle a su Señoría, mire usted, yo quiero ninguna contaminación y quiero más puestos de trabajo; pero a usted lo que sí le puede quedar la tranquilidad, le puede quedar esa paz interna, interior como Diputado, como ciudadano y como político de que el Partido Socialista en definitiva lo que va a hacer es barajar todas las alternativas y en función de lo que le interese más al País, fíjese lo que le digo, en función de lo que le interese más al País, aunque eso algunas veces se convierta en una reconversión, a pesar de que por parte de algunos Grupos Políticos, de algunos Grupos Parlamentarios, siempre se quiera utilizar este tema para confundir, creo que tampoco por otro lado es el momento ni el sitio para sacarlo, no estamos hablando de reconversión industrial, eso también tiene su sitio para discutir y sus personas para discutir, estamos hablando de la contaminación o de la compatibilización de actividades económicas de Portmán, de unas, de un sector o de una, o de una parte geográfica de nuestra Región que está afectada por una explotación que se escapa de nuestro ámbito, y vamos a hablar exactamente de en función de lo que tenemos, donde queremos llegar; en cualquier caso, le repito la tranquilidad por parte de los socialistas de que siempre, absolutamente siempre, estamos analizando lo que le conviene al País, a pesar de que eso no le guste muchas veces a otros Grupos Parlamentarios; en cualquier caso, agradecer por parte de ambos Grupos el apoyo, porque entendemos que es necesario. Muchas gracias Sr. Presidente, gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. La Presidencia entiende que ha habido por parte del Grupo Parlamentario unos consejos al proponente de la Moción, aunque esta Presidencia ha entendido de alguna manera, pero es que el Sr. Diputado ha concretado perfectamente en el apartado 1º de la Moción presentada hace tres subapartados, el a) el b) y el c); el a) prácticamente está recogido en la Moción, que es la visita a Portmán para conocer «in situ» la problemática existente en esta Bahía; después el apartado b), recabar la información, no tanto a nivel regional como a otro tipo de nivel

estatal; y el apartado c) que pase el dictamen, que no pase por la Mesa sino que pase directamente al Pleno de la Cámara. Yo quisiera entonces que concretara si acepta esa sugerencia hecha por el Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Si, Sr. Presidente, ruego disculpas, con mi exposición, en mi exposición iba de alguna manera justificando, explicándole al Portavoz en este caso del Grupo Mixto, que entendíamos que en toda su extensión la Moción estaba perfectamente encajada, que en cualquier caso iba a ser la propia Comisión la que dictaminara y explicar en qué términos se tienen que desarrollar las conclusiones del trabajo, que allí incluso podría ser apuntado o apoyado las propuestas del Grupo Mixto, pero que en cualquier caso íbamos a mantener nuestra Moción en los términos que se ha planteado por creer que es suficiente.

Sr. PRESIDENTE:

Mantiene entonces, los términos de la Moción. Tengo que pedir entonces a los Grupos Parlamentarios que se definan y decidan sobre este aspecto. Grupo Parlamentario Mixto...

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, nosotros ya hemos explicado que a pesar de las sugerencias que dábamos a la Moción, que si no se aceptaban, igual votaríamos afirmativamente.

Sr. PRESIDENTE:

Grupo Parlamentario Popular...

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bueno, si el Grupo Mixto que es el que ha puesto la alternativa dice que vota, pues nosotros creo que no tenemos nada que decir.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sra. y Sres. Diputados, vamos a votar entonces la Moción presentada por el Grupo Socialista. Sres. Diputados que estén a favor de la Moción, levanten el brazo por favor. Unanimidad, abstenciones no hay, ni votos negativos en contra. Aprobada por unanimidad.

Entramos en el segundo punto del Orden del Día que es Moción sobre Contratas Municipales de recogida de basuras, del Grupo Parlamentario Popular; vuelvo a ahorrarles a sus Señorías la lectura de la tramitación y entramos a dar lectura de la Moción por el Sr. Secretario 2º de la Cámara. Sr. Secretario, tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO SEGUNDO: (D. CONSTANTINO GOMEZ):

Moción sobre presuntas ilegalidades en la adjudicación de contratas de recogida de basuras en Murcia y Lorca, formulada por el Grupo Popular.

No pudiendo estar la Asamblea Regional ajena a la campaña que viene apareciendo en los medios de comunicación nacionales y regionales sobre la percepción de presuntas comisiones ilegales aceptadas y percibidas por concejales en la adjudicación y contrata de recogida de basuras y limpieza viaria, en Murcia y Lorca, proponemos:

Primero: que la Asamblea nombre una Comisión formada por Diputados de los distintos Grupos que la integran, que una vez constituida requiera las pertinentes informaciones a las Corporaciones afectadas y a las empresas privadas igualmente implicadas en dichas contratas, a fin de emitir el oportuno dictamen.

Segundo: Que dado que en este «affair» está comprometida una vez más la buena imagen de nuestra Región, se de cuenta a esta Cámara del dictamen emitido. Cartagena, 15 de noviembre de 1984. El Diputado José Moreno Velasco. El Portavoz Antonio Cerdá Cerdá.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Secretario. Sr. Moreno Velasco, tiene la palabra; quince minutos.

Sr. MORENO VELASCO:

Con la venia, Sr. Presidente, Señorías, Sras. y Sres. A veces me siento tentado a resucitar los viejos métodos parlamentarios decimonónicos como precisamente figura egregia de ello fue el Sr. Castelar, y empezar con alguna invocación, porque eso entonces vestía mucho, aunque hoy no viste tanto; no teman ustedes, no voy a empezar con aquello de «Grande es el Dios de Sinaí», pero sí me viene a la mente, para empezar esta interpelación, el recordar aquellas palabras que Shakespeare ponía en boca de Hamlet y que son muy conocidas «algo huele a podrido en Dinamarca» y queri-

dos amigos, tenemos que reconocer que vamos a hablar precisamente de basuras y ya por el hecho de hablar de basuras esto tiene que oler mal; pero es más, si las basuras se remueven, evidentemente, el hedor trasciende y en consecuencia, tenemos que llegar a la conclusión de que a veces llega a omnubilar y a entontecer.

Hay una gran realidad que no se puede soslayar por esta Asamblea y esto es lo que nos ha movido precisamente Señorías, a traer esta Moción a la Cámara. Nos ha movido un hecho cual es, el que somos murcianos, el que amamos a Murcia y el que en definitiva, por encima de todo, inclusive de toda ideología, nos sentimos murcianos y españoles y nos hiere que el nombre de Murcia, ande como dirían precisamente los flamencos, por las esquinas de España y ande siendo objeto de rechifla y de cachondeo, porque yo creo que cualquiera de ustedes que precisamente sale allende nuestras fronteras, ve facilísimamente que te pregunta cualquiera: ¿y qué pasa por Murcia?, porque la verdad es que desde que tenemos este Gobierno Socialista, este y otros claro, está perfectamente notables para que trasciendan evidentemente al exterior, desde los langostinos con la escala interminable hasta llegar a PROMURAL ese famoso pimentón rosa que supongo será para la pantera rosa, no se para quien, pero en definitiva, queridos amigos, lo que sí quiero decir es que nos duele profundamente esto, pero antes de entrar en el fondo de la cuestión quiero decir, precisamente, que nosotros no vamos a enjuiciar estos hechos bajo un prisma de inculpar a nadie, porque entiendo que esta es una cuestión que queda precisamente para los tribunales o para aquellos que quieran llevarlo a los tribunales, que yo creo que sencillamente me ha extrañado mucho, que los Ayuntamientos, por lo menos el de Murcia; el de Lorca sí creo que llegó a los Tribunales y llevó a los Tribunales al Sr. Alonso Puerta pero aquello creo que no, no trascendió porque se sobreesayó el expediente si mal no tengo yo noticias al respecto.

La única realidad es, señores, que en septiembre apareció en la prensa, y me he traído la prensa, eh, apareció en la prensa precisamente noticias por las cuales se decía y se hacía referencia a este famoso escándalo de las basuras y de las comisiones ilegales de las contratas municipales; decía precisamente el «Diario 16» que la empresa SELVER, S.A. pagó durante los años 81, 82 y 83 importantes comisiones ilegales destinadas a las arcas del POSE a cambio de la concesión de contratas municipales en Ayuntamientos socialistas de toda España; digo esto y lo menciono, Señorías, porque aquí se menciona precisamente a Murcia y eso es lo que me importa, dice, además de sus propias comisiones, Torres, que saben ustedes que era precisamente el Presidente, el que fichó en términos y lenguaje futbolísti-

co SELVER y concretamente en este caso me refiero a la empresa filial de SELVER, que es Ingeniería Urbana, Torres recibía de SELVER cantidades de hasta 10 millones de pesetas en el caso de Murcia, para ser utilizadas como donativos destinados al PSOE; este mismo periódico hace referencia precisamente a que este señor recibió estos 10 millones de pesetas aparte de 4 millones que fueron en comisión legal que él percibió por esta gestión, 2 millones por Lorca y además 3 millones por el Ayuntamiento de Mérida; suponía precisamente para la empresa SELVER algo verdaderamente trascendental, el fichaje de este caballero al objeto de conseguir, porque suponía casi la garantía de pervivencia de esta empresa, de conseguir que continuase la contrata de Murcia y efectivamente la consiguió. En definitiva señores, en definitiva Señorías, esto lo dice el «Diario 16», esto lo dice «El País», esto lo dice precisamente «ABC» pero en fin, estoy precisamente citando aquellos periódicos que creo que realmente no pueden ser tachados ni muchísimo menos de derechistas y sobre todo aquí en Murcia está perfectamente claro que «La Verdad» se hizo eco de esto, en su día, al hacerse eco de esto «La Verdad» en este famoso artículo de Pedro Soler, muy buen artículo por cierto, por eso le felicité entonces y qué duda cabe que lo vuelvo a felicitar, de «Apestan las Basuras», ponía de relieve que no bastaba que se hubiese practicado por el Ayuntamiento de Murcia un acta notarial en que el Sr. Franco, D. Carlos Franco, de SELVER, S.A., dijese que realmente la honorabilidad de los políticos se salvaguardaba y también la honorabilidad de los funcionarios; bueno, pero es que a continuación existía una clara contradicción porque a su vez decía que este dinero se había hecho llegar a D. Emilio Alonso, como ustedes saben, como donativo del PSOE, y que como ustedes saben, este es el encargado de las finanzas de este Partido. Después, también, «La Verdad» hacía referencia a un famoso carta o documento que obraba en su poder por el cual este mismo caballero hacía referencia que de forma indirecta D. Julio Feo, que le fue presentado en el «Hotel 7 Coronas», y se hizo venir a Madrid a la Teniente de Alcalde María Carmen Lorente, etc.; que existen unas claras manifestaciones que ponen de relieve que la cosa no está clara, que la cosa no se ha esclarecido y en consecuencia Señorías, entendemos que por eso Murcia y sobre todo esta Asamblea, no puede permanecer en modo alguno ajeno a este problema; este problema ha trascendido, este problema sigue siendo objeto de chanza en el exterior, como tantos otros y en definitiva lo que pretendemos ni más ni menos es que se esclarezca.

Ya que el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Murcia, concretamente y tengo fotocopias de ello ante mí, en la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en la sesión de 3 de abril del presente año, nos dice

que en la celebrada de esta fecha, fuera del orden del día, el Sr. Cano Vera se refiere a diversas informaciones aparecidas tanto en la prensa nacional como en la local, sobre el tema de las presuntas entregas de dinero efectuadas por la empresa Ingeniería Urbana, con lo que nuevamente queda en entredicho el buen nombre de la Ciudad y del Ayuntamiento por tratarse de acusaciones muy graves, preguntando si se van a tomar algunas medidas o al menos se van a contestar las afirmaciones vertidas en dichas publicaciones. El Sr. Alemán muy bien, manifiesta que el Ayuntamiento ya respondió en otras ocasiones, es decir, lo que hace es dar un mantazo al asunto y concretamente, el domingo pasado en «La Verdad», sin embargo, no hay inconveniente en que por la alcaldía - presidencia se considere la oportunidad de pasar la cuestión; esto fue en abril y de nuevo se insiste en la sesión del 17 de abril, en la cual se lleva a cabo precisamente a instancia de esta petición del Grupo Popular, la famosa acta notarial a que he hecho referencia anteriormente, pero de nuevo esto se vuelve a remitir o a decir que está en poder de la asesoría jurídica del Ayuntamiento; el Ayuntamiento, como digo que está en entredicho el nombre de Murcia, concretamente no hizo nada al respecto, es decir, no ejercitó las acciones oportunas y el nombre de Murcia sigue por ahí, como decía anteriormente, siendo objeto de chanza.

Yo creo, Señores de la Mayoría, que ustedes que están aquí como nosotros, precisamente porque representamos al pueblo de Murcia, porque nos eligió el pueblo de Murcia y que el pueblo de Murcia en definitiva lo que quiere es que lo defendamos y lo representemos dignamente, no tendrán ningún obstáculo en que se nombre esta Comisión que solicitó; cuando se trata de esclarecer los hechos, de esclarecer la verdad, está perfectamente claro que espero que no haya oposición, aunque también dudo que como en otras ocasiones ustedes, no sé si por sistema o por lo que sea, se opongan, pero lo que está perfectamente claro es que el buen nombre de Murcia está en entredicho y creo que todos los murcianos, y somos aquí los que estamos, pretendemos defender a Murcia, entendemos que en esa escala de jerarquía de valores, el nombre de Murcia, la dignidad de Murcia y el buen nombre de Murcia está por encima de todo y en definitiva lo que tenemos que hacer es esclarecer estos hechos, emitir un dictamen y que quede cada cual en el sitio que le corresponda, pero que se esclarezcan los hechos. Nada más Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Grupo Mixto, tiene la palabra Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, como la Moción nosotros la entendemos que no es por la honorabilidad de Murcia sino que es una crítica al Partido Socialista, o ha hecho referencia a una serie de cosas, nosotros no vamos a intervenir en este proceso de discusión o de intenciones en la Cámara.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. El Grupo Popular tiene a continuación la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente, por razones de economía parlamentaria, entendemos que sería repetir lo que aquí lo que hemos dicho y por lo tanto, consideramos que se den por reproducidas nuestras anteriores palabras. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Grupo Socialista, Sr. Navarro tiene la palabra.

Sr. NAVARRO MOLINA:

Sr. Presidente, Señorías.- Por economía parlamentaria, Sr. Moreno Velasco, tenía que haberse evitado la intervención en esta Cámara, porque cuando un Grupo Parlamentario en esta Asamblea, ante la falta de programa electoral, la falta continua y constante de alternativas claras al proyecto que el Gobierno y el Grupo Parlamentario desarrollan en la Región, cuando ante la falta de propuestas alternativas a los proyectos del Gobierno, cuando lo único que trata es de intentar continua y constantemente realizar una labor entorpecedora para la gestión de Gobierno, cuando lo único que trata de conseguir es desviar la atención y pretender una y otra vez desprestigiar a un partido político sin tener en cuenta que no se desprestigia a ese partido político si no que se desprestigia a las instituciones, cuando una y otra vez se lanzan desde esta Cámara, y tenemos muchas referencias, veladas acusaciones contra políticos socialistas, que no se pueden demostrar nunca, lo que se trata Sr. Presidente, es de distraer la atención del electorado y tapar su incapacidad para demostrar alternativas a la sociedad de Murcia.

Sr. Presidente, el Grupo Socialista va a votar que no a esta Moción, pero va a votar que no, razonadamente; nosotros entendemos que el artículo 140 de la Cons-

titución consagra la independencia del poder municipal y ustedes están tratando de poner en entredicho un poder auténticamente democrático, porque yo les planteo: ¿por qué esta Comisión investigadora no la plantean en sus Ayuntamientos?, es posible que sea porque no se fían de sus concejales, porque yo soy Concejäl del Ayuntamiento de Lorca y en aquel Ayuntamiento, nadie del Grupo Popular, porque conocen el tema de las basuras en profundidad, en ningún momento lo han planteado; lo que aquí sucede señores que la derecha perdió el poder que ostentaba durante 200 años y no ve la forma de poder recuperarlo y para eso su único objetivo es desprestigiar al partido que es capaz de sacar a este País de la miseria donde nos han sumido esos 200 años de poder de derecha; y ustedes lo que tratan de conseguir, ustedes lo que tratan de conseguir Sres., ya lo dijo Voltaire, es que el pueblo crea que unos políticos, todos los políticos son iguales, pero Señorías, unos políticos son más iguales que otros, unos políticos son más iguales que otros.

Los medios de comunicación democráticos, lo que afirman y hacen es recoger testimonios de personas, pero si ustedes tienen pruebas, adelante con ellas y a los Tribunales, déjense una y otra vez de su labor entorpecedora, déjense una y otra vez de su labor obstruccionista y vayan a aquellos sitios, y ahí tienen sus Grupos Municipales en los Ayuntamientos para esta investigación; desde esta Cámara y con el apoyo del Grupo Socialista, no va a surgir ninguna Comisión investigadora en un órgano independiente como son los Ayuntamientos y sus Corporaciones Locales; vayan por ahí Señorías. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Esta Presidencia entiende que las intervenciones del proponente, las intervenciones del Grupo Socialista, están digamos concretas, se ha hecho alguna sugerencia sobre el tema; el Grupo Mixto no ha intervenido porque ha creído bien o a buen conveniente, no intervenir. No obstante, dada la delicadeza del tema y la importancia del tema, voy a dar un turno de palabra a los diferentes Grupos, pero muy concretos, concretos en el tiempo, los criterios políticos no entro, pero para concretar ya las posturas sobre la Moción que nos ocupa. Empiezo por el Grupo Mixto, si lo tiene a bien usar la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, no queríamos entrar en el debate y no vamos a entrar, solamente decir que en este País hay más partidos con más alternativas capaces de sacar adelante este País.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Sr. Moreno Velasco tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Con la venia, Sr. Presidente. Cuando estaba hablando su Señoría, me estaba preguntando qué tiene que ver la gimnasia con la magnesia, porque en realidad debía haber meditado la intervención por falta de programa electoral, de alternativa de proyecto de Gobierno, ¿qué tiene que ver esto con lo que estamos hablando?; Sr. Portavoz, labor entorpecedora del Gobierno, desprestigio del Partido Político y de las instituciones; por favor, no me crea usted tan ingenuo, que voy a caer en la fácil trampa de que cuando critico precisamente al PSOE o pongo de relieve unos hechos, ni más ni menos, sin entrar a fondo en ellos, estoy involucrando también a las instituciones; esa es una ingenui..., mejor dicho, no me haga usted tan ingenuo como para caer en eso, me parece que es una argucia suya muy lógica, yo la admito como tal, pero en realidad, tanto como caer en eso, no me crea usted así; no tiene nada que ver esta Asamblea que respeto extraordinariamente, que respetamos todos extraordinariamente, no tiene nada que ver esta Comunidad que todos respetamos por descontado, en fin, con esta pregunta o esta interpelación que hemos hecho. Por lo tanto, por favor, no, pretendemos entrar ni adentrarnos en la autonomía municipal; que es un problema de ámbito regional, evidentemente; que es un problema que afecta al nombre de la Región, está claro; que, vuelvo a decir, me siento sobre todo murciano y me molesta extraordinariamente y me duele extraordinariamente que el nombre de Murcia ande por ahí en bocas y sobre todo con ironía y con cachondeo, francamente, sí; y esto es, ni más ni menos, y trato de hacer que como representante del Pueblo, porque todos representamos al pueblo he dicho anteriormente, en mayor o en menor proporción, nosotros defendemos los intereses del pueblo y ese pueblo quiere saber qué pasa con esas comisiones; que podíamos haber ejercitado las acciones, pero señor mío, ¿quienes son aquí los ofendidos, es el Ayuntamiento de Murcia o el Ayuntamiento de Lorca, o es el Grupo Popular del Parlamento?, está perfectamente claro que son esos Ayuntamientos, son ellos los que debían de haber ejercitado las oportunas querellas criminales pero, sin embargo, éstas han brillado por su ausencia, ¿por qué?, no lo sabemos, sencillamente queda como interrogante; entonces ¿qué tiene que ver esto con que la derecha perdió el poder...?, no se preocupe su Señoría, no hay bien ni mal que cien años dure, ya volveremos a ganar, por descontado, en fin, y entonces, pues si tenemos que aplicar el rodillo lo aplicaremos

y si ya veremos; está claro, porque desde luego, ustedes nos han dado un ejemplo extraordinario.

Bien, yo no sé lo que quiere aquí, qué tiene que ver Voltaire; no está mal la cita, como cita desde luego es ingeniosa y en cuanto a pruebas, vuelvo a decir, dije al principio, Señorías, y vuelvo a subrayar y pongo especial énfasis en ello, que yo no entro en el fondo de la cuestión; precisamente fue el Presidente de mi partido, D. Oscar Alzaga, el que planteó esto en las Cortes y decía lo mismo, que se nombrara una Comisión que esclareciera los hechos; nosotros queremos que se esclarezcan los hechos, ¿por qué?, porque no afecta a un solo Ayuntamiento, afectan a dos de Murcia, está en entredicho el nombre de la Región y por lo tanto queremos que se nombre esta Comisión; pero vuelvo a decir, yo he dicho anteriormente que esperaba que su Señoría, pero era una esperanza cortesana y vana, en fin, ya sabe usted lo que decía el poeta, que son prisiones donde el ambicioso muere y donde el más astuto nace en cama; y eso realmente es lo que nos pasa a nosotros, esperar a que ustedes atiendan una petición nuestra y nombren una Comisión para esclarecer unos hechos que a ustedes no les va ni les viene, si no simplemente que a esclarecerlos, no sé porqué.

Yo si les voy a decir a ustedes una cosa: si el nombre o la imagen de un partido está o no manchada, es una cuestión en la que no entro, pero yo creo que una forma de lavar la imagen de cualquier político, de cualquier partido político y generalizo eh, es sencillamente esclareciendo los hechos y cada cual, y cada palo que aguante su vela; esto es la gran realidad, todo lo que no sea hacer esto de cara a la gente que nos ha elegido, de cara a la gente que espera precisamente nuestra respuesta clara y si hay que hacer autocritica ustedes los marxistas que tan amigos son de la autocritica, pues muy bien, nosotros diríamos reflexiones en voz alta, pero en fin, es lo mismo, si hay que hacer autocritica, háganla por favor, que eso seria una muestra de humildad y nos agradecería muchísimo a todos. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Navarro, tiene la palabra.

Sr. NAVARRO MOLINA:

Con la venia del Sr. Presidente. Por eso mismo que no hay mal que cien años dure, perdió la derecha el poder, por eso mismo Señoría. Pero mire usted, está usted con Roca en cuanto que hay más alternativas, en eso es el mismo criterio del Sr. Roca; no, miren ustedes, lo que yo he querido decir antes, que quizá al-

guno no me ha podido entender, porque está tan abstraído en cómo derribar al Partido Socialista que no se da cuenta y aquí la cuestión es difamar, que siempre queda algo, y eso es lo que Vdes. pretenden continua y constantemente; cuando los ecos, cuando ya conocen ustedes que hay una Comisión Parlamentaria en las Cortes Generales investigando la financiación de los Partidos Políticos ustedes vuelven con ese cariño y amor a Murcia que tienen, a plantear el tema en la Asamblea Regional, para que el pueblo siga otra vez engruyendo la difamación que ustedes quieren crear. Y esa es la situación, porque existe una Comisión Parlamentaria en las Cortes Generales que está investigando la financiación de todos los Partidos Políticos, y lo que nos negamos es a someter a las Corporaciones, a los Ayuntamientos, a una investigación por parte de la Asamblea Regional, porque para eso Señoría, y usted lo sabe muy bien, existen los cauces ordinarios y está el Tribunal de Cuentas y están otras soluciones que da la propia legislación al respecto.

Otra cosa es que ustedes entiendan que los temas hay que estar aireándolos continua y constantemente, y yo les he dicho antes: búsqúenlos, o es que, y le he repetido y no me ha contestado, ¿es que no se fían de sus Concejales?, quizá es que no se fían de sus Concejales, ¿por qué no plantean estas comisiones en los Ayuntamientos implicados?, porque Señoría, a la hora de ver, yo le puedo dar el ejemplo de Ingeniería Urbana que tiene contrato con el Ayuntamiento de Lorca desde el año 75 y precisamente no era una Corporación del Partido Político al que yo represento, y los informes técnicos fueron firmados por hoy dos altos cargos del Grupo Popular, el Sr. Peñarrubia en aquella fecha Técnico Municipal y D. José Luis Fernández Romero, Portavoz hoy del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Lorca, y no hay nada que decir al tema, pero quiero resaltar que Ingeniería Urbana con el Ayuntamiento de Lorca, y aquí están Señorías, los oficios correspondientes y las fotocopias de los dictámenes de la Comisión del año 75, cuando se adjudica la recogida de basuras y limpieza viaria en el Ayuntamiento de Lorca a Ingeniería Urbana; el tema no es ese, el tema no es ese, el tema es que no se pueden dar como removiéndose continua y constantemente, cuando ustedes tienen ya constancia de que hay una actuación desde las Cortes Generales sobre este tema, y lo que no se puede estar es repitiendo una y otra vez, porque no están difamando ya ustedes al Partido Socialista, porque ustedes lo que están consiguiendo con esta política obstruccionista es que el pueblo pase de política y en resumen, pase de democracia; porque estamos cansados de oír al Grupo Popular decir en los debates, en esta propia Asamblea, que no se politice el Consejo de Juventud, que no se politice tal, y como ya se ha dicho desde este escaño, el General Franco le decía a sus minis-

tros que no se metieran en política y ustedes lo que están tratando de conseguir es desvirtuar al pueblo español y dejar y volver a que sigamos pasando de política durante cuarenta o cincuenta años; dejen ustedes las iniciativas que culminen, dejen ustedes que las iniciativas parlamentarias sigan adelante y si no, busquen ustedes las pruebas en los propios Ayuntamientos que están ustedes representados y si tienen pruebas vayan a los Juzgados que para eso están y no queramos convertir a la prensa en legislativo, en ejecutivo y en poder judicial, que eso es lo que usted, con todo ese cartapacio pretende querer hacer. Nada más Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Concluido el término de intervenciones, esta Presidencia va a votar la Moción presentada por el Grupo Popular. Votos a favor de la Moción presentada por el Grupo Popular; Sres. Diputados que estén de acuerdo, levanten el brazo por favor. Doce, muchas gracias, pueden bajarlo. Votos en contra; Sres. Diputados que estén en contra de la Moción, levanten el brazo por favor. Quince. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto rechazada la Moción con trece votos a su favor, quince en contra y ninguna abstención. Sí, les doy explicación de voto; empezamos por el Grupo Mixto, Sr. Ríos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente. Me llamo Pedro Antonio Ríos, Diputado del P.C. y voy a explicar voto del Grupo Mixto.

Nosotros hemos votado en contra de esta Moción, no por estar en contra de que la moralidad pública sea la fórmula de funcionamiento, creemos que debe de aclararse, sino porque el tema en donde se ha planteado y en la forma que se ha planteado, creíamos que no era el adecuado, puesto que hay incluso investigación y hay temas que están incluso sub - índice por denuncias que se han presentado y por tanto, nosotros sí que estamos por que se aclaren todas las malas actuaciones que existan o todas las malas gestiones que existan y por entender que la fórmula de hacerlo no es a través de una Moción o de un trabajo de investigación de una Comisión en el Parlamento Regional.

Me gustaría que en lo sucesivo, pues las mociones que se presentan por otros Grupos que son de temas muy, de las mismas competencias, pues también tuvieron el mismo tratamiento de trámite en esta Cámara. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Sr. Moreno Velasco, tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Con la venia, Sr. Presidente. Simplemente, en la explicación de voto, manifestar una vez más, como hemos dicho anteriormente, que nuestro afán es simplemente de transparencia, de que se esclarezcan los hechos, que por favor, no utilicemos las palabras debidamente. Aquí no ha pretendido difamarse a nadie, a ningún partido ni a ninguna persona, ni es mi estilo ni es el estilo de este Grupo, ni tampoco obstruir a nadie, sino simplemente llevar donde debe llevarse, que es a esta Cámara y a esta Tribuna precisamente estos hechos, para que se esclarezcan, porque para eso somos la Oposición y esta es nuestra función. Nada más Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sres. Diputados. Grupo Socialista, Sr. Navarro.

Sr. NAVARRO MOLINA:

Con la venia del Sr. Presidente, nuestro Grupo ha dicho que no a la Comisión pero sí hemos querido debatir en el Pleno de la Asamblea la moción en el sentido de que el no debatirla podía tener la lectura de que no queríamos entrar en el tema. Solamente Sr. Presidente decir que evidentemente bueno, en Madrid estamos con el Flyck pero aquí no cazamos ni moscas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Entramos en el punto 3º que es Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre regeneración y construcción de un Paseo Marítimo de la Playa de Los Nietos. Le ahorro la tramitación y damos lectura a la Proposición no de ley por el Secretario. Sr. Secretario, tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO SEGUNDO: (D. CONSTANTINO GOMEZ):

Proposición no de Ley sobre la Playa de Los Nietos formulada por el Grupo Popular. Se reduce la Proposición no de Ley a los siguientes puntos: 1º) La Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional de

Murcia, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de esta Cámara, constituirá una Ponencia encargada de estudiar todos los extremos relativos a las obras de regeneración y construcción de un paseo marítimo en la Playa de Los Nietos, término municipal de Cartagena.

2º) Para esta finalidad y en virtud del Reglamento de la Asamblea, la Comisión de Política Sectorial solicitará la comparecencia de cuantas personas físicas o jurídicas estime necesario.

3º) La Comisión de Política Sectorial elevará dictamen al Pleno de la Asamblea sobre la conveniencia o no de dichas obras.

4º) El Pleno de la Asamblea Regional se pronunciará sobre el dictamen de la Comisión.

5º) El acuerdo de la Asamblea Regional será comunicado a las instancias pertinentes y en todo caso a los organismos y personas que de una u otra forma se vean afectados por las obras en cuestión.- Cartagena, 12 de noviembre de 1984.- El Portavoz, Antonio Cerdá Cerdá.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Secretario. Proponente, tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, Señorías. Si una cosa ha quedado clara a lo largo de los meses de actividad en esta Cámara ha sido la total sensibilización y coincidencia de los Grupo de esta Cámara en los problemas de contaminación y conservación de nuestro entorno natural; esta tarde, sin ir más lejos, hemos tenido ocasión de comprobar lo que acabo de decir.

Sin duda, las medidas necesarias de conservación para evitar la degradación del entorno natural del Mar Menor, son uno de los objetivos, yo diría quizás el más significativo de los programas electorales de los Grupos Políticos aquí representados. De aquí, la necesidad de su defensa y protección de ese medio natural, quizá único en el mundo, configurado por la naturaleza a través de los siglos, exento de todo tipo de peligros para que en los meses veraniegos nuestros niños y mayores disfruten de la placidez y tranquilidad de sus aguas.

Ante la ejecución por parte de la Jefatura de Puertos y Costas de un proyecto de regeneración de la Pla-

ya de Los Nietos, enclavado en el Mar Menor, los vecinos de dicha playa consideran que los métodos que se van a utilizar no son los más adecuados, creyendo que se podrían dar situaciones irreversibles en el tratamiento de los problemas de este gran patrimonio marítimo - terrestre que es el Mar Menor, tan significativo e irrepetible en nuestra geografía; prueba de ello son los pliegos de más de 500 firmas que atestiguan lo que digo.

Por ello, yo creo que esta Cámara debe de conocer la problemática de este grupo de vecinos, de estos hechos que se pueden dar, ya que la regeneración de la playa por los medios que se pretenden, de hacer relleños y vertidos de tierras dentro del mar, sepultarían y destrozarían la totalidad de la playa, según los vecinos, lo cual llevaría un deterioro importante en la ecología de la zona con la posible aparición de sucios fangos en el que actualmente es, uno de los lechos de arenas más limpias, más destacados, en dicho litoral.

Por otra parte, según la legislación vigente, en la Ley de Costas, artículo 39.1 de mayo de 1980, dice literalmente que «no podrán verse desde tierra al mar directa o indirectamente sustancias o energía que puedan traer como consecuencia constituir un peligro para la salud humana, perjudicar los recursos vivos y el sistema ecológico, reducir las posibilidades de esparcimiento y obstaculizar otros usos legítimos de los mares y las playas». Parece ser que la construcción del citado paseo, de la citada regeneración de la playa, implica arrojar al mar grandes cantidades de tierras o piedras, que como ha quedado dicho, producirían fangos y ello puede constituir un peligro para la salud humana, perjudicaría el sistema ecológico y reduce las posibilidades de esparcimiento ya que sustituye la playa natural por otra artificial, no garantizándose la permanencia y estabilidad de cuantas miles de toneladas de arena se viertan para su configuración, cuando más podía ser una playa de temporada de altísimo costo de mantenimiento por reposición de arenas, que haría inviable su correcta conservación.

Por otra parte, ante la escasa supervivencia que podía tener una playa de tales características y el enorme gasto de millones que podría representar su posterior mantenimiento, es por lo que dicho grupo de vecinos de Los Nietos consideran irrealizable el proyecto, al provocar daños irreparables a un importante tramo litoral de tres kilómetros dentro del mar, de tal solera y popularidad como es la Playa de Los Nietos.

Hay que señalar también, que obras similares llevadas a cabo en playas cercanas, como son Los Nietos, Los Alcázares, La Ribera, etc., no han dado los resultados apetecidos al no haberse conseguido con poste-

rioridad ningún tipo de regeneración de sus arenas; por el contrario, su denominador común ha sido la desaparición de orillas naturales y la aparición de interminables muros de hormigón al descubierto e inaceptables para el esparcimiento y descanso.

Por la simple observación, la Playa de Los Nietos padece de distintos síndromes de deterioro en cuanto a espacios o franjas de arena de pleamar y en consecuencia, no debiera adoptarse un mismo tratamiento para todo el litoral; por lo tanto, es razonable pensar que no hay porqué sepultar bajo vertidos de tierras los tres kilómetros de litoral, sólo en aquellos tramos de imprescindible necesidad donde, si la solución de los espigones transversales a la orilla no dieran resultado satisfactorio, estaría justificada la adopción de medidas más drásticas. Lo que sí que debe de quedar claro es que excepto unos cuantos cientos de metros en la zona centro, el resto del litoral percibe la corriente litoral con su correspondiente transporte de arena que los espigones se encargan de retener con espectacularidad, a pesar de la mala disposición e insuficiencia de los ya construidos.

Estos vecinos, preocupados por el problema, dan una solución alternativa al proyecto, que consiste en ensayar seriamente la solución inofensiva al ecosistema de los espigones mencionados, en número suficiente y en las zonas debidamente estudiadas, que hagan regenerar de forma natural la franja de pleamar y posteriormente permita la construcción de esa zona peatonal sin necesidad de hacer el más mínimo vertido de tierra dentro del mar. Es necesario y más urgente que lo anterior, la construcción de un saneamiento en todo el poblado que erradique de una vez por todas las filtraciones procedentes de todos los pozos negros, con presencia muy numerosa de bacilos coliformes en algunas zonas, rebasando los límites de seguridad.

Por otra serie de razones y considerando necesario recoger la opinión de un grupo bastante numeroso de una playa, yo creo que ante la problemática que el Mar Menor, como hoy queda reflejado en los programas electorales de los Grupos Políticos aquí representados, representa para todos nosotros, yo he querido presentar este dossier y hacer esta petición para que la Comisión de Sectorial de esta Asamblea, después de oír a las partes implicadas en el tema, tanto asociaciones de vecinos, como vecinos, como la parte técnica por la Administración Central del Estado, adopte la decisión que considere conveniente, porque yo creo que se me podrá argumentar que la Asamblea no tiene competencias para este asunto, yo creo que el Mar Menor, hay prometida una Ley, la Ley de Protección del Mar Menor, que creo que se tiene que ocupar de la defensa de este entorno ecológico; por lo tanto, yo creo que si la

Comisión de Sectorial, llega a la conclusión de que esta obra no es necesaria, yo sí creo que sí que debe de instar a la Administración o autoridad competente para que por descontado estas obras no se lleven a cabo. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. No he querido interrumpirle antes, Sr. Cerdá, pero al público asistente queda totalmente prohibido cualquier tipo digamos, de decisión verbal, gesto o pancarta en esta Asamblea. Se lo prohíbo terminantemente. Hagan el favor, el público asistente de retirar cualquier tipo de pancarta y hacer cualquier tipo de gesto de aprobación o reprobación de lo que aquí se está diciendo. Si ustedes no lo hacen así, automáticamente suspendo el Pleno y llamaré al servicio de orden. Ordenanzas, queda suspendido el Pleno durante unos minutos. Se reanuda la sesión.

Tiene a continuación la palabra, Grupo Mixto, durante diez minutos sobre la Moción que nos ocupa.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. En fin, estoy situándome porque después del receso que ha tenido el Pleno, pues estoy intentando sobrepasar la situación.

Yo personalmente creo que en esta Moción, igual que la anterior que se ha presentado por el Grupo Socialista sobre Portmán, sería, es positivo que hayan podido tener su trámite en la Cámara, que lo podamos debatir, porque a pesar de que la obra es una obra del MOPU y de Costas, pues es un tema positivo el que pueda llegar a la Cámara para su debate; pero a mí me gustaría que junto con este debate y como ha venido el problema, hacer referencia al porqué se da ese hecho, hacer referencia a como hemos llegado a esta situación de las costas, para no parecer como un problema que ha aparecido espontáneamente, porque yo quiero decir que las playas han sido comidas en esta Región, no solamente en Los Nietos, sino en muchas más zonas por la construcción anárquica en las cercanías y en las medianías de las playas, por habérselo comido y con un instinto de especulación del suelo tremendo que hemos tenido en este País, es decir, por una no actuación del poder que teníamos antes, en la planificación y en la ordenación del territorio y por no abordar sistemáticamente el impedimento hacia esa especulación salvaje, que nos ha llevado a una realidad que significa tener una realidad de costa turísticamente en posibilidad de expansión, en posibilidad de desarrollo, pero que carece de todo tipo de obras de infraestructura porque carecen de saneamiento en muchos casos, por-

que carecen en lo que significa accesos, porque carecen de una ubicación correcta y además chalets que hasta están metidos dentro del agua; yo he tenido que ir por la orilla de la playa y no poder seguir porque está el chalet metido dentro del agua; quizá los tres metros esos que dicen pues es cosa de Marina y no sabemos si es propiedad de quien y tal, pero lo que es seguro, que no es del hombre del chalet, a no ser que es que el mar haya ido ganando.

Yo, me gustaría decir esto porque es que si no, la realidad de nuestras cosas parecería que ha aparecido de la noche a la mañana aquí y que la solución no debe de partir también de plantearse como abordar eso y como evitar, porque me duele decir que en unos años no se ha cortado a rajatabla eso, yo sé que es muy difícil cortar a rajatabla toda una serie de actuaciones, porque es muy difícil.

A mí me gustaría de que esa política del MOPU, que yo creo que es una política por así decirlo, de parchear aunque hay una dificultad física, o se eliminan las casas que están encima de la playa o se repone la situación anterior por la naturaleza, por el entorno que hay, o se actúa pues desde una medida determinada, pues a través de espigones para acumular las arenas y poder, tenemos actuaciones en Mazarrón, tenemos actuaciones en toda la costa levantina, del MOPU sobre esta vertiente; yo creo que es un tratamiento global; ahora yo, en este sentido y en este momento creo que el tema del Mar Menor es distinto al tema del Mar Mayor en nosotros, en general, pues a un mar distinto, abierto, como puede ser el Mediterráneo, a como lo tenemos ahora mismo nuestro Mar Menor.

Yo creo que deberían de hacerse planes de actuación globales dentro del Mar Menor, no ir a soluciones accidentadas o conocer por lo menos si obedece esta medida a un plan global, porque por desgracia, a lo que estábamos asistiendo en el Mar Menor era a una pérdida, a una pérdida y una salinización alta porque vamos perdiendo volumen de agua, es una falta de comunicación de los mares, que es lo que estamos, lo que está provocando pues que en determinadas zonas haya hasta dos kilómetros hacia adentro con casi fango en las orillas de la playa, no solamente en Los Nietos sino en otros sitios. Yo por tanto creo que deberíamos de ir a unas propuestas no individualizadas sino globalizadas dentro del Mar Menor. Yo también no se porque la construcción física si va con dique o no. No conozco la obra en concreto, conozco la obra parecida que se va a hacer en Mazarrón u otras, no tengo datos concretos de esto pero dudo que la solución que se ha adoptado en Los Nietos, que es conseguir arena, conseguir playa sobre la fórmula de acumular, de retener a la orilla esas arenas, pues sea la idónea para el Mar

Menor hoy, o sea, la idónea en concreto de ello; de nuevas formas, como yo no soy un técnico, es posible que si globalmente se plantea y se va hacia una regeneración de esas aguas y hacia unas medidas de política de evitar los vertidos, pues sea la más idónea y entonces pues podríamos actuar.

Yo tampoco quiero entrar en colisión de las competencias y tengo claro que todo tipo de actuación ejecutiva, no tiene porqué estar supeditada a una acción del Legislativo o de esta Cámara, pero sí que sería positivo y en ese sentido vamos a apoyar la parte de la Moción que así lo plantea, nosotros proponíamos otro, una modificación de redacción que puede ser considerada por los proponentes, de que la Comisión de Política Sectorial pues estudiase, estudie con las comparecencias o no comparecencias, con lo que sea, con la solicitud de información de la Administración Central o de la propia Consejería, los extremos de este proyecto para ver, recibir la información de si es global el plan, si no es global, si es sectorial, si solamente es para esta playa o es para otra, para que la Cámara tenga información de que se está haciendo y a su vez, si se estima oportuno pues pronunciarse, dirigirse a quien lo pueda plantear; en ese sentido, en la idea de que el punto de la Proposición no de Ley, de la Moción que se plantea pues sea que la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional estudie con las comparecencias necesarias todos los extremos relativos a las obras de regeneración y construcción del paseo marítimo, pues nosotros estaríamos dispuestos, de Los Nietos, nosotros estaríamos dispuestos a apoyar esta Moción; y entendiendo a su vez de que sería bueno, que la Comisión en su día, la Comisión de Política Territorial en su día, cuando termine el tema del trabajo de agua, que es otro elemento vital, pues entrase también en ese análisis de qué hacer con nuestras playas, como adecuarlas, como ponerlas en solfa, ponerlas en oferta hacia el consumidor de la playa, hacia quien puede venir a utilizarla, porque es un bien que podríamos ampliar y explotar en mayor cuantía que ahora mismo lo estamos haciendo, porque si no podríamos ir a perder una riqueza en potencia que nosotros tenemos aquí en nuestra Región y no solamente en esa zona; me gustaría que esa política global de playa, de litoral, que no compete a nuestra Comunidad en muchas cosas pero que sí es bueno que lo discutiéramos globalmente como otros temas, el Trasvase y otros temas que nos afectan, autovía, aeropuerto, etc., etc., pues son temas de vital importancia.

Yo terminaría diciendo que, perdónenme sus Señorías si insisto en ello, que me alegro, apoyo y apoyaré que estos temas vengan a la Asamblea, a pesar de que esa interpretación competencial, a veces nos impidan en otros temas. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Grupo Popular, tiene la palabra... Vale, muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. Hernández.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sr. Presidente, Señorías. Yo me alegro de que esta tarde aquí se esté hablando de ecología, de medio ambiente, de regeneración de playas; en definitiva, la preocupación de esta Cámara por un entorno mejor, un entorno al servicio del pueblo, me alegro por múltiples más razones, pero entre otras cosas es desde aquí y desde ahora donde se están impulsando todo, toda esa política de acción buena o mala pero de acción que hasta ahora se dejaba de ver, no solamente se dejaba de ver sino que además coincido con los planteamientos que el Grupo Mixto hacía, que no solamente se ha dejado de hacer no, sino que se ha hecho anárquicamente y desde un punto de vista especulativo, es totalmente de acuerdo, y me gustaría que esto nunca se olvide a lo largo de la intervención porque a lo mejor nos puede vislumbrar bastante el decir desde un punto de vista especulativo y encontrarnos en estos momentos en una situación que hay que regenerar; cuando se habla de regenerar es por algo, no es por la acción de los fenómenos atmosféricos, es decir, lo fenómenos atmosféricos actúan, pero al mismo tiempo actúan equilibrando, porque eso sí, el humano lo sabe desde hace mucho tiempo; cuando se tiene que regenerar, cuando se tiene que rehabilitar, es porque ha habido alguna acción concreta que ha perjudicado y que desde luego, ha ido en contra de los propios equilibrios de la naturaleza; por lo tanto, también me alegro de que estemos de acuerdo perfectamente; lo que ocurre es que una vez que llegamos a esa premisa, estar de acuerdo es muy difícil o por lo que yo veo de las exposiciones que aquí se han hecho, es muy difícil que nos entendamos desde un principio en el planteamiento de los dos grupos políticos que se oponen al que gobierna o que se oponen en este caso a quien está ejecutando la acción. Yo no solamente a nivel personal, sino yo incluso creo que a nivel político estoy legitimado para decirles, tanto a un Grupo como a otro de que el Partido que tiene la responsabilidad de gobernar, uno de sus objetivos es el que acaban de exponer sus Señorías, buscar aquel aprovechamiento que beneficie a la mayor parte de la sociedad que en definitiva es el desprendimiento que sintetiza cualquiera de las dos intervenciones.

Y bueno, por otro lado rechazar, si no rechazar tampoco, puntualizar algunas afirmaciones que tampoco creo que sean lo suficientemente precisas; no se han cor-

tado en unos años la actividad que se venía desarrollando hasta ahora, no, no es absolutamente cierto en los términos en que se dice; que se está actuando, sí, que se esté de acuerdo o que no se esté de acuerdo con las actuaciones, eso es otro tema, el que se esté de acuerdo o no se esté de acuerdo, ese es otro tema; pero en cualquier caso tampoco somos nosotros quien en este momento tenemos que decir si las actuaciones, me refiero en casos concretos como éste, si las actuaciones están bien o no están mal, porque yo doy por hecho una cosa y es que la Administración en estos momentos, en este caso, en estos años, en estos tiempos, está actuando, vigilando, vigilando profundamente el cumplimiento de la Ley y el cumplimiento de los requisitos legales para que se atienda a todo aquel, a toda aquella persona que indudablemente tiene y debe decir su opinión cuando se trata de los intereses del pueblo.

Y también estoy de acuerdo en que el tema hay que estudiarlo desde un punto de vista global, no se puede estudiar el tema desde la posición del término municipal x o el término municipal y, sino que hay que hacerlo desde un punto de vista conjunto, pero sus Señorías saben perfectamente que aquí se ha anunciado que hay que elaborar una Ley del Mar Menor y el elaborar una Ley del Mar Menor no quiere decir tampoco, una vez que se ha dicho, que se ha manifestado la voluntad política de llevar adelante ese trabajo, no se puede decir que se tenga que entregar mañana o que se tenga que entregar pasado, en tanto en cuanto pues no solamente estamos hablando de regeneración de playa y de aprovechamiento de litoral y de aprovechamiento de los recursos turísticos, hay que entrar en un ámbito mucho más amplio, es decir, hay que entrar en compatibilizar la pesca, hay que entrar en compatibilizar las redes suficientes de infraestructura de las distintas urbanizaciones, hay que entrar en el intercambio de agua del mar, de un mar con otro, hay que entrar en la flora y la fauna; de acuerdo que hay que entrar en la globalidad y en su conjunto, pero mientras tanto, qué hacer, mientras tanto, qué hacer; bueno, pues yo entiendo que la Administración con criterios, con sus propios criterios, con los criterios que en estos momentos entresaca de los programas electorales, se plantea actuar y para ello se elaboró un programa conjunto de rehabilitación de playas del Mar Menor.

Yo a lo mejor, y un poco haciendo eco de lo que se decía antes, de que antes se hacía mal y ahora por lo menos se está paralizando o se intenta paralizar de alguna manera la dinámica que venimos hasta ahora de especulación, yo tendría que hacer un reconocimiento y decir, Señorías yo estoy absolutamente conforme con que la primera línea de playa, por poner un ejemplo y no quiero entrar en la casuística que la primera línea de la playa nunca se tenía que haber ocupado, de acuer-

do, totalmente de acuerdo, y que a lo mejor, la mejor solución es resolver ese problema, pues absolutamente de acuerdo, pero por otro lado, tengo que hacer un análisis de cual es la realidad económico, social, política, etc., etc., y escuchar no solamente a un sector de los ciudadanos sino escuchar a la ciudadanía en general y al mismo tiempo, pues buscar los mecanismos para que esos ciudadanos se puedan pronunciar al respecto y puedan dar su opinión, y desde luego, en cualquier caso, una vez que yo tenga toda esa documentación, que tenga todos esos datos, actuar en consecuencia, y después si de esa actuación se desprende que han sido erróneas, ya se me juzgará en su momento y ya se me dirá o se me pasará la factura por haber actuado en contra de los intereses del pueblo.

Yo por tanto y desprendiéndome de esa filosofía que, todos yo creo que hemos manifestado, de que el tema hay que estudiarlo en su conjunto y en su globalidad es por lo que tengo que creer que en la Moción que se plantea, o en la Proposición no de Ley que se plantea, no está en los términos de extensión que aquí se han manifestado y que yo al mismo tiempo recojo. Los problemas del Mar Menor, no solamente es el único problema medio - ambiental, ecológico de esta Región, entra dentro de todo un plan incluso mayor, todo el plan de rehabilitación y de aprovechamiento del litoral, en general, no solamente el Mar menor, aunque el Mar Menor esté recogido en todos los programas, pero también están recogidos en los demás programas, en todos los programas también el resto del litoral.

Que desde luego, no se puede argumentar que 500 vecinos están en contra o a favor, porque si 500 se pueden sacar a favor, 1.500 ó 2.500 ó 1.700 se pueden sacar en contra; en cualquier caso sí que habría que puntualizar una cosa, esos 500 ciudadanos que están, que dice el Grupo Popular que ha recogido su inquietud y que están en contra, no lo manifestaron en la exposición pública que hizo la Administración, es decir, si se hizo pero se hizo fuera de plazo, es decir, no existe esa documentación en el expediente y por otro lado si se considerara que 500 ciudadanos en un momento determinado, pueden presentar una alegación a cualquier intervención pública, eso lo sabemos que se puede hacer en cualquier caso, no es tampoco suficiente porque 500 ciudadanos se hayan manifestado en contra de, que eso se aparque y que no se tenga en cuenta porque a lo mejor existen actas de acuerdos de los propios vecinos o de otra serie de vecinos, de 1.000 o mil y pico de vecinos diciendo que están a favor de la playa, por tanto, no es suficiente la manifestación masiva o individual de los ciudadanos para que sea argumento suficiente para paralizar la acción pública o para impulsar la acción pública, creo que eso es un dato que hay que tener en cuenta pero uno de los datos más que hay que tener en cuenta.

Yo estoy de acuerdo en que esta Cámara tiene que conocer el tema de Los Nietos pero no me quedo ahí y vuelvo a repetir lo que he dicho antes, dentro del espíritu que aquí se ha desprendido, que hay que conocer todo el plan en su conjunto, todo el plan que el MO-PU ha planteado en su conjunto, pero desde dos perspectivas, uno, conocimiento exhaustivo y preciso por parte de la Asamblea con el fin de integrarse en la problemática real de los ciudadanos. Segundo, ayudar a que se resuelvan los problemas de la Administración Pública en cuanto a la acción, es decir, no podemos la Administración, aunque estuviésemos de acuerdo en que las resoluciones que por parte de la Administración Pública Central se ha asumido podamos paralizarla o debamos paralizarla, no, porque el procedimiento que se ha desarrollado ha sido legal y jurídicamente exacto; y otra cosa distinta es que nosotros lleguemos a una serie de conclusiones y creamos que a partir de ahora podemos y debemos entrar en impulsar, recogiendo un poco el espíritu del propio Estatuto de Autonomía, impulsar a la Administración, impulsar a la Administración a recoger toda esa serie de recomendaciones y plasmarlas dentro de los próximos planes y atendiendo a las opiniones de un sector cual pueda ser la Asamblea, o la Asamblea concretamente.

Sí, termino en seguida Sr. Presidente. En cualquier caso, yo sí quiero rechazar como hice en la anterior Moción, quiero rechazar los términos técnicos, es decir, yo estoy seguro que su Señoría cuando ha explicado de que el aumento, la disminución de volumen del Mar Menor implicaba una disminución de salinidad, me imagino que habrá sido un equívoco a la hora de hacer la exposición, es al revés, es completamente al revés, es que por estar, pero no por estar desplazando volumen de agua del Mar Menor hacia el Mar Mediterráneo, ocurre un aumento de salinidad, no, sino porque ocurre un intercambio de agua mayor porque existen en estos momentos un intercambio de agua distinto al que existía, antes era por medio de la famosa Encañizada, las golases de la famosa Encañizada, ahora se produce, estando esas golases aterradas, se produce una renovación por un puerto concretamente que hay edificado en un momento determinado y eso puede que esté produciendo un pequeño cambio, una modificación de flora y fauna en definitiva, del propio ecosistema, pero por temas completamente distintos; en cualquier caso, tanto eso como que se estén echando piedras en Los Nietos, tampoco son argumentos en los que merezca la pena entrar porque bueno, si yo le digo a su Señoría que en estos momentos se están haciendo acantilados artificiales echando coches viejos para que cierta flora y cierta fauna regenere y eso produzca en el ecosistema un equilibrio mayor, pue su Señoría a lo mejor se podría sorprender; en cualquier caso lo que quiero decir es que nunca debemos, creo que nunca de-

bemos entrar en los términos técnicos porque si conclusiones se pueden sacar en un sentido, conclusiones se pueden sacar en otro sentido completamente distinto.

Lo mismo digo de la recuperación de la arena, no es que se quieran hacer una serie de escolleras para retener arena porque de esa manera, no, no, es que en esa escollera va a impedir que la arena se vaya porque la idea, y estoy hablando de temas técnicos, la idea es recuperar la arena que ha cegado las golases y volver a reproducir el intercambio del Mar Menor y esa arena de los fondos del Mar Menor, recuperarla, sacarla, extraerla y volver a echarla dentro de los propios litorales; y sigo insistiendo en que es un tema que no ha lugar.

En cualquier caso, si yo después de esta exposición y después de este recogimiento de la filosofía, de esta recogida de filosofía de ambos Grupos Políticos y coincidiendo con ellos en que tenemos la responsabilidad de entrar en el conocimiento de esta problemática, recojo, recojo la Proposición no de Ley, yo estaría dispuesto a decirle al Grupo proponente que lo aceptaríamos siempre y cuando encontráramos un punto de entendimiento en extrapolar el tema al conjunto de toda su extensión, es decir, de que a la Comisión de Sectorial pudiese ir el proyecto, el estudio en su conjunto de regeneración del litoral de las playas del Mar Menor, de que eso fuese estudiado por la Comisión de Sectorial, por la propia preocupación que ha nacido de los distintos Grupos Políticos, que eso de alguna manera se dictamine, pero que ese dictamen en definitiva, sea la propia opinión que se pueda hacer extensible a través de la Mesa, se pueda hacer extensible a través de la Mesa, en definitiva a la Institución, pero nunca circunscribiéndolo exclusivamente al tema de Los Nietos y desde luego, no con la intención de paralizar absolutamente la gestión de la Administración Pública por entender que puede ser equivocada o no puede ser equivocada, pero que en cualquier caso es la acción, y que no es el sitio para dar los cauces de paralización. En definitiva, estoy de acuerdo con el conocimiento por parte de la Comisión de Sectorial del plan en su conjunto, no exclusivamente del tema de Los Nietos, del plan rehabilitación de las playas del Mar Menor, lo digo por algunas caras que encuentro por parte del Grupo Popular; rehabilitación del proyecto en su conjunto, de las playas del litoral, no exclusivamente del Mar Menor y que eso sea la opinión de la propia Comisión de Sectorial y desde ahí se vea a qué cauce y de qué manera se reconduce el tema para manifestar nuestra opinión, pero en ningún caso puedo, podemos llegar a que la Proposición no de Ley prevea que el dictamen de la Comisión sea contrario y que como consecuencia se le pida a la Administración Pública que paralice las obras, porque creemos que no es el mecanismo.

Por tanto, ofrezco una transacción si no está redactada, porque creo que tendríamos que discutir los términos de su redacción, si que le pediría a los Portavoces de los otros Grupos de intentar buscar una redacción que nos encuentre en la Proposición no de Ley. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sres. Diputados. Esta Presidencia entiende que se han hecho sugerencias por parte del Grupo Mixto y por parte del Grupo Socialista al proponente de la Proposición no de Ley; vamos a ver si concretamos y salimos. Sí, Sr. Cerdá, tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, Señorías. Yo primero tengo que reordenar mis ideas porque... no las tengo muy claras, esa es la verdad, no las tengo muy claras... es difícil a veces entender las cosas.

Me está proponiendo la aceptación de una transaccional; yo aquí lo que he oído es alguna cosa que yo creo que eso no tiene sentido o por lo menos no debería de tener sentido aquí en esta Asamblea; aquí la Moción lo primero que propone, lo primero que propone es que pase a la Comisión de Política Sectorial para que, en el segundo punto dice que con esta finalidad, en virtud del Reglamento de la Asamblea, la Comisión de Política Sectorial solicitará la comparecencia de cuantas personas físicas o jurídicas estime necesario. Yo hasta ahora he dicho y reconozco que lo único que conozco es el dossier este que hay aquí, que me parece que es lógico, pero no sé si es toda la verdad y por eso digo, esto debe de pasar a la Comisión de Sectorial, pues para que allí se oiga no solamente a esta parte sino que se oiga también a la parte de la Administración Central.

Yo lo que ya no entiendo, lo que ya no entiendo es el porqué una vez estudiado esto por la Comisión de Sectorial con toda la profundidad que sea necesaria, después de haber oído a todos los técnicos competentes en la materia, yo lo que no comprendo es porqué si esto se emite, este dictamen se emite aquí al Pleno de la Asamblea, no sé porqué el Pleno de la Asamblea no se puede pronunciar sobre ello, porque claro, si la Comisión Sectorial después de haber oído a todas las partes dice que esta obra es mala o es buena, lo que sea, yo no, ya no quiero, no quiero prejuzgar lo que va a ser porque repito, yo solamente conozco lo que he leído aquí, que es una parte, pero si prejuzga que es mala, yo lo que no comprendo es como la Asamblea Regional, ya no la Asamblea Regional, debería de

ser el Consejo Regional, debería de ser el Consejo Regional el que se tendría que pronunciar sobre esa obra y el que debería de decirle a la Administración Central, «señores paren ustedes aquello porque ustedes cuando iniciaron esto estaban mal informados o la información no era la correcta», porque claro, si se va a hacer un deterioro de ese entorno, de ese Mar Menor, yo creo que si lo pudiéramos parar, yo creo que eso sería positivo, independientemente de que lo inicie la Administración Central. Yo creo señores que esto es razonar, creo, repito, yo no sé si esa obra va a ser positiva o va a ser negativa, no lo sé, sé lo que dicen aquí un grupo de vecinos que creo que es lo suficientemente numeroso para oírlo, porque claro, nosotros somos representantes, aquí se traen proposiciones y problemas de mucho menos, de grupos de vecinos mucho menos numerosos que éste. Pero en definitiva no quiero entrar en número, eso es cuestión ya, es otra cuestión, es un grupo de vecinos que consideran que aquello se va a deteriorar, que aquello se va a perjudicar, y entonces creo que es misión nuestra, independientemente de que tengamos o no tengamos competencias porque aquí habrá que ver de una vez para siempre, si en algunas cosas la Administración Central, si en algunas cosas la Administración Central puede hacer lo que quiera, sin poder, ni oír a la Administración Regional; yo señores, de aquí lo único que pido, repito, a lo único que pido, yo acepto todas las transaccionales y podemos discutir la transaccional, podemos discutirla, creo, es que la Comisión se pronuncie y la Comisión se pronunciará después de oír a todas las partes, a Administración Central, a Administración Regional, vecinos implicados, oírlos a todos, y después de oírlos, esa Comisión tiene que sacar sus consecuencias y llevarlo al Pleno. Yo lo que sí digo, lo que sí digo es que si una vez elevado eso a Pleno con el dictamen que sea, positivo o negativo, repito, que no prejuzgo, positivo o negativo, si esta Asamblea o este Consejo Regional no se van a poder pronunciar en caso de que fuera negativo, sobre esas obras para que se paralicen, yo creo que estaríamos haciéndole un flaco favor, creo que estaríamos haciéndole un flaco favor a ese Mar Menor que decimos todos que defendemos, porque claro, señores, por mucha Administración Central, la Administración Central se puede equivocar, sea del signo que sea, repito, y yo no quiero ahora prejuzgar porque es una Administración socialista, no quiero prejuzgar eso, sea del signo que sea, y nosotros que estamos viviendo el problema, que lo estamos conociendo «in situ», si lo podemos eso parar y lo podemos evitar. Yo señores, creo que esto es razonable, creo que es razonable y aquí no se está pidiendo nada ni de partidos ni de nada, aquí se está pidiendo solamente que prevalezca la razón y no se está pidiendo que se apruebe esta Moción, no, si aquí no se está prejuzgando, se va a decir «señores, la Comisión dictamina esto, que estas obras

son positivas, adelante con las obras», si son negativas, bueno pues señores habrá que paralizarlas, creo que habrá que paralizarlas porque lo que sí es cierto es que cuando el mal está hecho, es muy difícil de remediar, los males se pueden evitar, si se cree que van a ser negativos pero después son muy difíciles de corregir; yo creo que esto es sensato, creo que es positivo y creo que no es ni ideológico, creo que no compromete a ningún partido ni creo que comprometa a nadie, aquí lo único que compromete es que hay que oír a todas las partes y después resolver lo que sea, así que estoy dispuesto a discutir esa transaccional en los términos en que fueran necesarios. Nada más Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. El Grupo Socialista que ha propuesto digamos una sugerencia ¿quiere utilizar la palabra?, pero en fin, mejor sería sugerencia sobre la Moción, sobre todo sobre algunos de sus puntos, saldríamos un poco más rápidamente de este, de este debate.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Si, Sr. Presidente, Señorías. Puntualizar dos o tres términos porque se ve que no, no me han entendido muy bien, cual era la oferta del Grupo. Si el Portavoz del Grupo Popular tiene que reorganizar sus ideas no me extraña, está en el Grupo Popular, en cualquier caso, eso no es mi problema pero, pero yo quiero puntualizarle algunos temas interesantes. Yo estoy de acuerdo en que el tema pase a la Comisión de Sectorial y que la Comisión de Sectorial conozca el tema, de acuerdo, absolutamente de acuerdo, en que debe de conocer ambas partes bueno, como si quiere conocer a trescientas, que en la comparecencia de la Comisión deben invitarse a doscientas personas, como si se quieren invitar a cuatrocientas, más iluminados estaremos, totalmente de acuerdo en esos términos, absolutamente de acuerdo.

Cuando entramos en el tema de si se prejuzga por parte de la Comisión que la actuación del Ejecutivo vaya a ser mala, vamos a decirle al Ejecutivo que paralice las actuaciones, no, absolutamente en contra, el Legislativo en ningún caso puede paralizar la acción del Ejecutivo; puede recomendar, en los términos que estoy hablando, cuando el Ejecutivo ha iniciado un expediente perfectamente organizado, cuando el Ejecutivo ha sacado en función de lo que marcan los cánones reglamentarios un tema a exposición pública, ha escuchado las alegaciones, ha estimado o ha desestimado, es decir, el Ejecutivo ha actuado con perfecto

conocimiento de su responsabilidad, punto primero, que debe quedar absolutamente claro, en ese, en ese punto es cuando ustedes tenían que haber intervenido y decir, no estamos de acuerdo con el plan de regeneración de playas porque consideramos que beneficia a unos y perjudica a otros. Ahora bien, conocerlo en su extensión, de acuerdo, pero no, no conocerlo exclusivamente en el tema de Los Nietos, porque eso para mí tiene una lectura clara de oportunismo político, de oportunismo electoralista; yo puedo entender que ustedes estén preocupados por la problemática de regeneración de playas, pero lo que no puedo entender es que estén preocupados exclusivamente en la regeneración de la playa de Los Nietos, porque en el resto de las playas se está actuando dentro del mismo plan, dentro del mismo plan conjunto; por tanto, es el plan el que hay que estudiar en su profundidad y una vez, y una vez que el plan esté estudiado en profundidad, ese plan, la Comisión emitirá un dictamen, pero desde ningún punto de vista, podemos intentar paralizar la acción pública de la Administración porque entendemos que serían mecanismos erróneos y que serían mecanismos que irían a entorpecer la buena gestión de lo que son unos presupuestos aprobados, discutidos en la Cámara, donde están perfectamente articulados, donde están perfectamente cuantificadas las partidas y donde está perfectamente organizada la acción pública.

Por tanto, si su Señoría lo que dice es que la Comisión de Sectorial debe conocer el tema, de acuerdo, pero debe conocerlo en toda su extensión; yo insisto en que la transacción sería conocer el plan de rehabilitación, conocer el plan de rehabilitación de playas del litoral del Mar Menor ofrecido, elaborado por la Dirección Regional de Costas en este caso, y en función de eso que la Comisión de Sectorial emita un informe a la Mesa, punto; si su Señoría estima que estamos en un punto de acuerdo, podremos reunirnos e intentar elaborar la síntesis final y si no, pues los distintos Grupos Políticos nos pronunciaremos en la votación. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Les ruego a sus Señorías que concreten, son ofertas, contraofertas,... Sr. Cerdá, tiene la palabra.- Quieren transaccionarla... cinco minutos.- Sr. Ríos, Portavoz del Grupo Mixto, dese cuenta que se está digamos modificando de alguna manera el proyecto no de Ley presentado y usted también tiene que decir algo.

Sr. PRESIDENTE:

Señorías mientras se concreta la moción, entramos

en el cuarto punto del Orden del Día, rehabilitación de locales para la celebración de matrimonios civiles y otros actos, del Grupo Parlamentario Mixto; les ahorro a sus Señorías la lectura de la tramitación, también les voy a ahorrar la lectura de la Proposición no de Ley y solamente darle lectura a lo que propone el Portavoz adjunto del Grupo Mixto D. Emilio Petri Ballesteros sobre los locales para celebración de matrimonios civiles, que dice que: «El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a) establezca en los Presupuestos de 1985 créditos de acuerdo con nuestras posibilidades, para la habilitación en todos los municipios, de locales y medios adecuados para la prestación de estos servicios a los ciudadanos, con la aportación y colaboración de los propios Ayuntamientos, b) hasta tanto esta infraestructura esté montada, se establezcan contactos con la Delegación General del Gobierno y Ayuntamientos para destinar lugares adecuados aunque sean provisionales, para la celebración de estos actos en las localidades donde ello sea posible. Sr. Portavoz adjunto del Grupo Mixto, Sr. Petri, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, Señores Diputados. La Moción que presentamos la basamos fundamentalmente en nuestra propia Constitución del año 78 y en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma y está basada en el principio de igualdad para todos los ciudadanos. Hay que recordar que el cambio de un Estado confesional como el que teníamos anteriormente, a un Estado no confesional, ha variado sustancialmente todas las relaciones o posibles relaciones sociales. Estos aspectos que tanto la Constitución ha cambiado, como las propias leyes posteriores que han ido desarrollando la Constitución, que han reconocido que esos principios fundamentales estén ya recopilados en el Código Civil o en el Código Penal y en leyes explícitas sobre esta igualdad, sin embargo, no se han plasmado posteriormente en dotar a los ciudadanos y ciudadanas de nuestro País de los medios necesarios para ejercer, para disfrutar de esta igualdad y creo que es importante que se cambien los comportamientos sociales y las pautas de conducta, y todos sabemos que los comportamientos sociales y las pautas de conducta necesitan de medios, necesitan de infraestructura para poder variar esas anteriores o antiguas relaciones de los ciudadanos con su Estado.

Si nosotros hablamos del principio de educación, tendremos que decir que es necesario que haya escuelas, porque si no, nada más que estaríamos hablando de un principio, pero sin las escuelas que es la infraestructura, los medios, el principio de educación sería nada.

Igual podíamos hablar de los medios de comunicación, el derecho a la libertad de expresión y tampoco sería nada si no existiera una infraestructura que determina y posibilita esos medios de expresión. Igual podíamos hablar de la necesidad del transporte, pero si no tenemos carreteras ni tenemos ferrocarril, pues difícilmente podremos tener derecho al transporte. Y en este tema ocurre exactamente igual, el Estado no confesional determina una igualdad en el trato de todos los ciudadanos, pero si no establecemos los mecanismos y los medios y la infraestructura para ello, indudablemente esos ciudadanos no tendrán la posibilidad de ejercer esos derechos.

Todos conocemos y todos sabemos que cada vez las relaciones en la sociedad son más civiles, se desacralizan cada vez más, de hecho, últimamente el número de matrimonios civiles que se contraen llega hasta el 20%, cuando anteriormente pues era un 2%, ¿por qué?, porque la Ley ha facilitado, ha quitado esa discriminación que antes estaba realmente, y todos ustedes son conocedores de que anteriormente no se tenían los mismos derechos si se estaba casado por lo civil, que si se estaba casado por la Iglesia, de tal manera que muchas veces no podía cobrarse el plus familiar o los puntos si no estaba uno casado por la Iglesia. Hoy día afortunadamente esas discriminaciones han desaparecido. Pero, sin embargo, el peso social, al no existir una estructura que posibilite ejercer ese derecho con naturalidad, sobre todo en las pequeñas localidades o en los pequeños núcleos de población, sigue siendo enorme la presión social y los cauces por los que hay que discurrir, imposibilitando que aquellos que quieren ejercer sus derechos de otra forma más laica, no confesional, no tengan posibilidades de ello; y me imagino que también alguno de nosotros habrá sido invitado a algún matrimonio o a alguna ceremonia civil de matrimonio, allí en aquellos pequeños locales del Palacio de Justicia en el caso de Murcia y en Cartagena, pues también en otros localillos donde indudablemente apenas cabe el propio matrimonio, los invitados y los padres, que se les deja pasar porque pintan algo en la boda, el resto de los invitados pues se queda hablando fuera porque dentro, imposible el estar; indudablemente eso es una discriminación para estos ciudadanos y ciudadanas que deseen realizar una serie de acontecimientos importantes en su vida y no cuentan con los medios suficientes.

Por lo tanto esta Moción o esta Proposición no de Ley, lo que pretende es que aparte de reconocer estos derechos, que ya están reconocidos, no tenemos que hacerlo nosotros, es crear, modificar de alguna forma o ayudar a esa modificación de las conductas hacia un camino donde cualquier ciudadano pueda tener acceso a ello; quizás las pretensiones que se establecen en

el resultado de la Proposición no de Ley, que se establezca en los Presupuestos del año 85 pues unas cantidades para que junto con los Ayuntamientos, que sabemos que cuando se hace una obra conjunta los Ayuntamientos tienen que aportar unas cantidades aparte de las que aporte la propia Comunidad Autónoma; no se pretende en este apartado y es, en eso dice, «de acuerdo con nuestras posibilidades», no se pretende crear esa infraestructura de golpe, si no que lo que se pretende es que poco a poco se vayan creando esas infraestructuras, que poco a poco, igual que hacemos planes para bibliotecas o planes para otros servicios a los ciudadanos, que también esto sea un plan a largo plazo, pero que ya cree esa obligación del propio, de la propia Comunidad ahora y de aquí a un plazo medio. Que los propios Ayuntamientos entiendan que esta necesidad es necesaria recogerla para el servicio de sus ciudadanos, y que mientras tanto esto se ha desarrollado totalmente, pues bien, en esas conversaciones o contactos que se proponen a la Moción, con la Delegación General del Gobierno y con los Ayuntamientos, que muchos, muchos Ayuntamientos ya vienen prestando este servicio o estos locales en su propio Ayuntamiento, pero que mientras tanto se vea la posibilidad de que estos actos civiles que ocurren, que se desarrollan en nuestra sociedad cada vez de una forma más numerosa, tengan al menos las mismas posibilidades de que sus celebraciones, muchas veces celebraciones y otras lamentaciones, sean por lo menos de la misma categoría social y que nuestra Comunidad les proporcione, si no es ahora en su totalidad, pero de cara al futuro, los medios y la infraestructura necesaria. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Grupo Mixto, Sr. Ríos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Voy a intervenir brevemente para no consumir mucho tiempo, para dar los argumentos de porqué el Grupo Mixto y porqué yo concretamente apoyo esta Proposición no de Ley, esta Moción, puesto que ha sido defendida por el proponente dentro del turno que según el Reglamento pues le corresponde.

Yo creo que nos encontramos ante, bajo mi punto de vista lo digo así, ante la posibilidad de una manifestación de esta Cámara, de apoyo a una inquietud, a una voluntad y a un derecho, y una ayuda o un apoyo a esa voluntad o a esa manifestación de forma simbólica, porque indudablemente no se pone en la Mo-

ción, no se intenta hacer una propuesta que centre la atención inversora de la Comunidad Autónoma, sino que sea tenida en cuenta esa acción para una idea que yo creo que debemos de ir quitándonosla de encima, ese, esa losa que tenemos, que tenemos y que a veces nos está presionando, que significa hablar con normalidad de que en este País y en esta Región, existen ciudadanos que de una forma confesional, quieren realizar una serie de actos en una iglesia o en otra con una relación determinada, y que, sin embargo, la persona que acogiéndose a su derecho constitucional y al derecho estatutario, pues decide libremente, realizar de forma civil, sin ninguna relación de confesión, toda una serie de actos simbólicos que en la sociedad se producen, y actos que, de entrañable conexión con familiares o con personas que alrededor de él quieren estar en esos momentos.

Yo creo que por ello, en un Estado de Derecho como es el nuestro, en un Estado progresista, de democracia avanzada y en un Estado donde indudablemente se ha separado lo que es la confesión de un ciudadano con lo que es la necesidad de un Estado, creo que es positivo de que desde una vertiente progresiva y no porque, entendida como forma de actuación de la izquierda, sino una acción progresiva desde todo el Estado, se vayan tomando medidas para que el ciudadano no se vea perjudicado, no se vea marginado o no se sienta, por esa imposibilidad de hecho, que no de derecho, tiene algunas veces.

Yo creo que también nos compete y en este momento, no la palabra educación, no la palabra educación en el sentido estricto, pero sí la idea de la difusión y de la sensibilización del ciudadano y de la sociedad en general, de que existen en este País determinados ciudadanos, que cada vez son más y van en aumento, que su relación a nivel de compromisos, no la quieren tomar con confesión, sino que la quieren hacer de forma civil, por tanto, yo creo que el actuar hacia ello tanto a nivel de difusión como a nivel de poder generalizarlo cada vez más, es positivo; indudablemente no es competencia de esta Comunidad exclusiva, pero sí puede manifestar nuestra Comunidad esa intención con actos simbólicos; y quiero decir que la Proposición no de Ley, bajo mi punto de vista, no es maximalista, si no bien al contrario, es totalmente posibilista y totalmente realista; las dos propuestas que hace es que por un lado se pueda establecer contactos con las Administraciones, llámese municipios, llámese Administración Central, para que se pueda buscar provisionalmente y mientras no se tenga esa infraestructura que ofrece el Estado en todas sus manifestaciones, llámese Municipio, Región o Administración Central, provisionalmente puedan realizarse en forma decente, no a veces en sitios no decentes, no porque el sitio o la ubicación

no lo sea, si no porque en realidad no reúne unas condiciones mínimas, esos hechos o esos actos como puede ser el nacimiento, como puede ser el matrimonio y algunas actuaciones en el tema de defunción.

Y segundo dice, que se establezca una partida, y añade, en los Presupuestos... y añade, «de acuerdo con nuestras posibilidades», de acuerdo con nuestras posibilidades; esa partida puede marcarse simbólicamente en cien mil pesetas o puede ser de cinco millones de pesetas, se puede marcar en cincuenta mil pesetas o se puede marcar en dos millones y medio, no lo fija la Moción, no lo fija; y viene al pelo, como diríamos en Román Paladino, como diríamos en la huerta, viene al pelo porque vamos a entrar en discutir los Presupuestos, y como vamos a entrar en discutir los Presupuestos y esta Cámara no se ha prefijado ni ha establecido nada, pues podría recogerse esa voluntad de apoyo, esa voluntad de iniciativa, tanto en la difusión como en el establecimiento de esos locales, por ello, el Grupo Mixto va a defender y pide a los Grupos aquí representados, tanto al Grupo Popular como al Grupo Socialista, el apoyo a una idea que significa desarrollar un derecho y establecer criterios progresivos en este País. Muchas gracias Señorías, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Grupo Popular, Sr. Moreno Velasco, tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Con la venia, Sr. Presidente. Señorías. En realidad, nuestra postura no es estar ni en contra ni a favor y voy a explicar porqué, simple y sencillamente porque hallamos algunos extremos de esta Proposición no de Ley un tanto confusos.

En primer lugar, creemos que efectivamente, con esta concepción confesional o pluriconfesional, perdón, que esto ya es por imperativo legal y que además es perfectamente aceptada por el pueblo español, recogida en la Constitución y efectivamente también, no sé, no... una relación exacta a este artículo 9º.2,b de nuestro Estatuto, pero en fin, quizá se podría aplicar también, no, no entro tampoco en matizaciones ni especulaciones al respecto, lo que sí considero es que, o consideramos, perdón, es que esta es una cuestión que ya viene canalizada a través del Ministerio de Justicia y evidentemente pues, en los locales del mismo, como ha manifestado su Señoría, se vienen realizando estos actos, bueno, en realidad, son pequeños, son grandes, generalmente y porque habitualmente, es decir, coti-

dianamente concurre a los Juzgados, esto se viene celebrando en las Salas de Juicios, bueno, allí se celebran los juicios más cuantiosos, menos cuantiosos, más numerosos, más importantes, menos importantes, y en definitiva entiendo que no estaría de más que, dentro también del Ministerio de Justicia existiera una sala específicamente para estos actos a la cual pudieran ir cada Juzgado o concretamente cada Juzgador, a celebrar el acto civil del matrimonio, pero me planteo que hasta qué punto realmente la Comunidad tiene que hacer suyo un problema que tiene como es natural que planificarse a ese nivel y que en consecuencia, realmente tiene que ser a este nivel como se hagan o se puntualicen partidas en los Presupuestos Generales o se descentralice esta función en las Comunidades Autonómicas.

Por lo tanto entiendo que el Ministerio de Justicia es el lugar adecuado, entiendo también o entendemos que si es el lugar adecuado para los divorcios porque no lo va a ser para los matrimonios, está claro, y que en definitiva, nosotros no podemos ni queremos poner obstáculos a que se consume el amor realmente, en fin, en estos matrimonios que se celebren en estos locales. Esto del matrimonio es muy hermoso y estamos a favor de él, por descontado. Ahora bien, ahora bien, hablar de discriminación, realmente, no sé, no sé, yo creo que no existe discriminación en absoluto, quien quiere se casa por lo civil y quien quiere se casa por la puerta de la Santa Madre Iglesia, en definitiva cada uno hace lo que estima oportuno y lo que su conciencia le dicta, y realmente, si se está desacralizando la sociedad o no, su Señoría ha hecho referencia a unos porcentajes bueno, no constan, tengo otros porcentajes para rebatirlos, si su Señoría lo dice, verdad será, lo tengo por hombre serio y en algo se habrá fijado, o en algo se habrá fundamentado.

Por lo tanto, entendemos que realmente en lo que no estamos de acuerdo es que esto se lleve a los Ayuntamientos, está perfectamente claro, que se hagan locales adecuados, locales dignos, perfectamente claro; que esto se realice en una planificación nacional, totalmente de acuerdo, que esto en definitiva se haga en el Ministerio de Justicia, que entendemos que es el lugar idóneo y que en definitiva, en estos lugares, es decir, en los Juzgados correspondientes, puesto que podemos decir que en realidad la mayoría de los Juzgados están ya ubicados en sitios correctos y adecuados en nuestra Región, bueno, pero hay casos, hay casos excepcionales que los conozco perfectamente, pero son una minoría, en fin, pedir y como tal petición se podía hacer a través de esta Cámara, de que el Ministerio de Justicia arbitre una sala idónea, adecuada, grande, luminosa, para que en fin, sea el marco adecuado para que se consume y... en definitiva, consume no, perdón, para

que en definitiva, en fin, se consagre civilmente el matrimonio. En definitiva, Señorías, nosotros entendemos que se podía llegar a una transaccional si lo estima el proponente, pero si no, tendremos que abstenernos. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado, muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. García Escribano, tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente, Señorías. Después de las risas de la «consumación» pues vamos a intentar, por lo menos aclarar la postura del Grupo Socialista. En primer lugar, yo le pediría aclaraciones al Portavoz del Grupo Mixto, porque dentro de su Moción aparecen una serie de cosas que la verdad es que no termino de entender, cosas como por ejemplo, los nacimientos civiles, o por ejemplo, las defunciones civiles, yo hace un momentín le decía a él que en mi Grupo la habíamos calificado esta Moción como la de «las pilas bautismales» en plan cariñoso efectivamente. La verdad es que no termino de entender qué acto se puede realizar en plan civil para el bautismo, o sea, el bautismo yo entiendo que es un acto puramente religioso y que en el caso de que civilmente se tenga que realizar algún acto, simplemente es la inscripción en el Registro Civil del niño y no es necesario ni la presencia del niño ni la presencia de testigos ni cosas de esas, sino simplemente ir e inscribirlo en el Registro Civil, al igual que en las defunciones no es necesario la presencia del difunto ni de los familiares, sino que simplemente es necesaria la certificación del médico como que efectivamente hay una muerte y por tanto, no entiendo exactamente qué tiene que ver eso, si lo entiendo, si lo entendemos en el caso de los matrimonios civiles. En el caso de los matrimonios civiles, efectivamente es necesario que los cónyuges estén presentes y que existan una serie de testigos y por tanto se celebra un acto, se celebra un rito y por tanto se puede entender que es, que sea necesario la existencia de un local más o menos amplio y digno para este, para este menester.

La verdad es que su Señoría califica en su Moción como una competencia de la Comunidad Autónoma lo que no es competencia de la Comunidad Autónoma, hace referencia al artículo 9.2 y dice que efectivamente la Comunidad Autónoma tiene en sus obligaciones la promoción de las condiciones para la libertad e igualdad del individuo, para que sea efectiva y real, pero esto efectivamente se refiere exclusivamente a las competencias de la Comunidad Autónoma y en este sentido pues, convendría destacar que correspon-

de al Estado con carácter de competencia exclusiva, tal como decía anteriormente el Portavoz del Grupo Popular, la aplicación de las normas que regulan las relaciones jurídico - civiles, ordenación de los registros, instrumentos públicos y en definitiva, la Administración de Justicia; por consiguiente, hay que partir del principio de que esta no es una obligación de la Comunidad Autónoma si no que es una obligación en todo caso estatal.

Dentro, y siguiendo un poco la línea de su Moción, usted pide que se establezca en los Presupuestos del 85, de acuerdo con nuestras posibilidades y efectivamente, no pone una cifra sino que simplemente dice «de acuerdo con las posibilidades», luego no es una cosa que pueda parecer bueno, inalcanzable, pero pide que en los Presupuestos del 85 se establezca un cierto crédito para que en colaboración con los Municipios se puedan crear estos locales.

Usted dice que hay que apoyar la modificación de las conductas, bueno, yo entiendo que sí, que efectivamente quizá el hecho de tener locales apoye la modificación de las conductas, pero ya le digo que no es solamente el elemento que contribuye exclusivamente a esa modificación de las conductas. Al mismo tiempo dice de alguna manera, y lo decía, creo que lo he copiado textualmente, que los Ayuntamientos entiendan esta necesidad, decía que la mentalidad social se cambia progresivamente y quizá la misma mentalidad social que no es la que quizá quisiéramos algunos pero que está ahí, yo entiendo que los Ayuntamientos quizá no entiendan como prioridad estas necesidades, quizá entiendan como prioridad bibliotecas, quizá entiendan como prioridad instalaciones deportivas, quizá entiendan como prioridad instalaciones sanitarias, etc., etc., pero quizá por el mismo hecho de traducir a las instituciones lo que en definitiva es la mentalidad social; quizá los mismos Ayuntamientos no los demandaran esta, este tipo de actuaciones, por tanto yo creo que no se puede forzar a los Ayuntamientos a que cambien de mentalidad por cambiar de mentalidad, quizá se les pueda ayudar pero no forzar.

Por otro lado, usted dice que mientras tanto no se establezca este tipo de locales pues que se les pida a los Ayuntamientos determinadas cosas; y es ahí por donde va a ir la transaccional o la sugerencia que yo le voy a hacer ahora, como Moción que se podría aprobar en esta Cámara, porque el Grupo Socialista entiende en principio que esto no es una prioridad dentro de la Comunidad Autónoma como tal prioridad, que hay una serie de necesidades que son evidentes y que los mismos ciudadanos nos las están demandando, mientras que ésta quizá no sea una demanda, primero no es competencia y segundo no sea una demanda efecti-

va de los mismos ciudadanos y por tanto nosotros lo que pensamos, que efectivamente tienen que haber lugares dignos y adecuados para la celebración de matrimonios civiles, ya digo que no entiendo lo de los bautismos y lo de las defunciones civiles, pero que eso se puede solucionar a través de locales meramente, no meramente exclusivos para esas necesidades si no locales de alguna manera multiuso, que se pudieran utilizar para otra serie de actividades; en Francia por ejemplo, se está empezando a utilizar ya los pabellones deportivos para la celebración de matrimonios civiles, así lo están utilizando en un país que en estos casos por lo menos nos lleva una cierta delantera; yo lo que no entiendo es tener un salón muy bonito exclusivamente allí esperando a que ese 20% o ese 10%, en algunos pueblos quizá menos, vaya a la utilización para ese matrimonio civil; quizá la utilización podría ser en otros locales que son tan dignos y son tan bien acondicionados como los que se podrían crear y se podrían utilizar sin necesidad de gastos adicionales.

Por tanto, la Moción que el Grupo Socialista aprobaría de alguna manera, sería la siguiente, sería y la leo «Ante la falta de instalaciones adecuadas en los Juzgados de nuestra Región para la celebración de matrimonios civiles, la Asamblea Regional de Murcia acuerda, hacer un llamamiento a los Ayuntamientos de la Región para que si lo estiman oportuno», por no meternos en la, problema de la autonomía municipal, si lo estiman oportuno, «pongan sus salones de actos o cualquier otro local digno de los que pudieran disponer, a disposición de los Juzgados de Distrito o de Paz en su caso, para, si por los mismos se estimara conveniente», porque también tenemos que tener en cuenta que no podemos obligar al juez a que se desplace a otros locales, «si por los mismos se estimara conveniente, se realice la celebración de matrimonios civiles». En definitiva, nosotros pensamos que con esos locales que están ya y con ese esfuerzo que se puede hacer, porque hacer un momentín por ejemplo, el Consejero de Economía me decía que el Salón Blanco y la Iglesia de San Juan de Dios también están a disposición para matrimonios civiles, o podrían estar a disposición para matrimonios civiles, yo estoy seguro que sí; y con ese esfuerzo de locales que ya están, entendiéndolo que esto no es una prioridad efectiva, puesto que no es una prioridad dentro de unos medios escasos como son los que tenemos, pues podríamos perfectamente ir salvando el tema y yo le diría que, y partiendo, o volviendo un poquitín al principio, yo entiendo que el artículo 14 de la Constitución habla de igualdad ante la Ley no igualdad en este caso ante lo que usted considera un derecho, pero el derecho realmente es el derecho al matrimonio, no el derecho al local, eso es lo que dice la Constitución Española, porque si habría que tener un derecho al local pues quizá, y quizá me van a permitir una

pequeña broma, pues tendríamos que ir a plantar palmeras en los pueblos también porque los indios fidji se casan tirándoles cocos a las mujeres desde las palmeras, entonces a lo mejor tendríamos que reconocer el derecho de esos indios fidji si alguno hubiere en esta Región. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Esta Presidencia entiende que se le han hecho al proponente dos sugerencias, la primera por parte del Grupo Popular y la segunda por parte del Grupo Socialista. Señoría, tiene que decir si acepta, no acepta o mantiene de alguna manera. Sr. Petri...

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, Sra. y Sres. Diputados. Bien, yo tengo que decir que siempre algo vale más que nada y tengo que decir que efectivamente tengo que aceptar la propuesta que hace el Grupo Socialista y decirle al Grupo Socialista que también es encomiable la sugerencia que hace el Grupo Popular de traspasar y de pedir a quien corresponda, puesto que no es, es, competencia exclusiva nuestra, la posibilidad de que efectivamente se dote con cargo a los presupuestos que sean de esos medios o de esos, de esa infraestructura.

De cualquier manera, a mí me hubiera gustado que esto hubiera sido mejor entendido, quizás con las prisas de tantos Plenos, uno detrás de otro, y de sesión continua, pues no nos da tiempo de profundizar en las cosas que planteamos, pero yo quiero aclarar por ejemplo, el tema de las pilas bautismales en los Ayuntamientos, expresión muy gráfica para sacralizar a los Ayuntamientos, y antes hablaba yo que lo que había que hacer era desacralizar algunas cosas, o sea, que no era esa la línea, pero yo recuerdo algunos países donde el nacimiento de un ciudadano, de un ciudadano, tiene tanta importancia como en el sentido religioso el bautismo, que en definitiva, y no vamos a hacer ahora aquí una clase de teología, sería la incorporación de un ciudadano a la Iglesia o al Cielo; entonces, yo he visto, soy testigo de celebración de nacimientos porque supone la incorporación a la sociedad de un nuevo sujeto, de un nuevo ciudadano, y yo he visto y he participado en esos acontecimientos, que creo que son importantes, porque el nacimiento no solamente es un hecho familiar si no que es un hecho social, es decir, el nuevo ciudadano se encuentra en una sociedad determinada con unos servicios determinados y por lo tanto, la sociedad le da la bienvenida, pero en fin, eso quizá todavía no lo entendemos y dejémoslo para más adelante.

En el tema de las defunciones se decía, tiene que estar, no tiene que estar, claro, yo creo que en un entierro sin muerto pues, es un entierro, la verdad, muy triste; por lo tanto, indudablemente en el entierro, por lo menos que esté el muerto. Y yo pienso que hoy día no tenemos, y yo creo, no lo sé si alguno de ustedes habrán estado en algún acto donde el que ha muerto no quería ser enterrado por una cierta confesión, pues indudablemente, pues ha tenido muy pocos medios para que los amigos y familiares dispusieran de ese lugar donde hacer esa última despedida; de hecho, aquí en Cartagena se ha montado un sitio con objeto de proporcionar ese servicio, y es un servicio privado que va a costar a los ciudadanos, mientras que los otros servicios prestados como confesiones religiosas, tienen un presupuesto especial en los Presupuestos Generales del Estado que asciende a trece mil millones de pesetas para ir cubriendo estos servicios, mientras que el que le ocurre o decide hacerlo por lo civil tiene que pagar esos servicios aparte.

Sobre el tema de las competencias yo creo que nos metemos siempre en el mismo tinglado; uno que lo resolvió bien fue San Juan de la Cruz que resulta que era enterrador en aquellos tiempos de las epidemias y fue de un lado para otro con el muerto a ver donde lo enterraba y cada uno le pedía unos papeles o un dinero y lo que hizo fue dejar el muerto en la casa del alcalde y efectivamente lo enterraron. Quiere decir que en el tema de las competencias, lo que hace falta es que nosotros asumamos, pidiendo, reivindicando a quien sea o con los medios que nosotros podamos, el hecho que está ocurriendo y que la sociedad demanda, yo sé que no es una demanda prioritaria pero sí es una demanda necesaria y que de cara al futuro, y el Portavoz del Grupo Socialista es un hombre que ha estudiado Sociología como yo, debe saber que estas pautas de conducta, el modificarlas son tan importantes como otras transformaciones de carácter social y van mucho más lejos de lo que se piensa.

Y con respecto a las cantidades, que yo no señalo ninguna, si no que digo que sea la que se pueda, yo no quiero hacer ahora una relación de cantidades que nosotros tenemos en los presupuestos y que no corresponden a competencias de esta Comunidad pero que entendemos que aún no siendo competencia de la Comunidad, interesa por el bienestar, porque es un servicio para la sociedad murciana dedicarle esas cantidades y sabemos que tendría que ser el Estado o tendría que ser el Ayuntamiento quien pusiera esas cantidades.

Por lo tanto yo voy a aceptar, voy a aceptar porque quiero que salga la idea de que efectivamente es un servicio que hay que prestarlo a los ciudadanos; lo mínimo que se propone por el Grupo Socialista, lo mínimo

o lo máximo, no quiero entrar en definiciones y me gustaría si es posible en esa Moción, porque nosotros con nuestro Grupo tan minoritario no podemos poner muchas pegas, lo que queremos es que se abra un camino, que se reivindique, no con esa palabra pero que se pida que de alguna forma, como se piensa solucionar esto, no solamente desde nuestros Presupuestos o desde los Presupuestos de los Ayuntamientos sino desde los Presupuestos Generales del Estado; de cualquier manera, veamos la Moción que se hace transaccional y por parte de este Grupo va a ser aceptada, aunque no de acuerdo con el contenido porque nosotros preferiríamos que se tuvieran en cuenta estos factores más amplios. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Moreno Velasco concrete su postura ante las sugerencias hechas, si quiere puede utilizar el escaño, si quiere, para mayor comodidad y darle más agilidad; les recuerdo a sus Señorías que son las ocho menos cuarto y estamos en el punto cuarto y tenemos trece.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente, por nuestra parte estamos siempre dispuestos a llegar a una transaccional en un tema tan interesante como éste; desde luego, nos han gustado mucho las sugerencias estas de las pilas bautismales en el Ayuntamiento, entiendo que, que a los obispos les agradaría muchísimo que vieran las pilas bautismales allí y también pienso como verían los, los oficiales del Juzgado, los muertos en el Juzgado, en las defunciones, me lo imagino; esto me recuerda, muy breve Sr. Presidente, aquella historieta de Mesonero Romanos que decía que decía que el alguacil fue a preguntar a la iglesia que cuantas defunciones había habido en el año y el sacristán le contestó que defunciones solamente la de San Roque. Por lo tanto, por nuestra parte seguimos pensando que las competencias, tienen que ser y tienen que realizarse en este aspecto a nivel de Administración Central, no obstante vuelvo a decir, estamos predispuestos a una transaccional.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Portavoz del Grupo Socialista, quiere ya traernos a la mesa...

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, si, muy brevemente Sr. Presidente.- Efectivamente en muchos países se celebran los ritos de nacimiento

y yo como sociólogo lo he estudiado en antropología, efectivamente algunos indios, etc., etc., celebran, puesto que en definitiva es cosa de mentalidad social el celebrar los ritos de paso, que se llaman en antropología, son ritos de transición de una etapa a otra y se están celebrando en todas las sociedades desde siempre; pero la celebración no significa que tenga que hacerse en un local u otro, generalmente, lo que es el bautismo en sí, supone una celebración dentro del rito católico que significa que tenga que hacerse en un local u otro, generalmente, lo que es el bautismo en sí, supone una celebración dentro del rito católico que significa echarle el agua y ustedes lo saben perfectamente, pero la celebración posterior social se hace en otros locales que no son los de la iglesia, igual que ocurre con el acto de velar al difunto, que tampoco se hace en los locales de la iglesia y ustedes lo saben perfectamente por tanto no viene aquí a cuento hablar de los presupuestos que se destinan a la confesión católica puesto que podríamos hablar también de los que no se destinan a otras confesiones y que quizá también en igualdad de condiciones, tendrían que destinarse.

Por otro lado yo quería hablarle, cuando decía, hablaba de las competencias decía que efectivamente, esto es una competencia estatal, una competencia del Ministerio de Justicia y que por tanto, incluso aunque nosotros pusiéramos en los presupuestos de la Comunidad Autónoma determinado dinero, si el Ministerio de Justicia no lo desea, no lo aceptaría y por tanto, no podríamos realizar esas obras que en definitiva serían para el Ministerio de Justicia, no para la Comunidad Autónoma; habría que llegar en otro caso a vías de convenios u otras vías diferentes, pero desde luego no, sin contar con ellos, meter dinero de nuestros presupuestos para esas actividades que en definitiva el Ministerio de Justicia a nosotros no nos ha pedido. Yo creo que podemos llegar perfectamente a ese acuerdo y por tanto, podríamos perfectamente parar el Pleno un momentín y llegar a esa transaccional o a esa Moción conjunta.

Sr. PRESIDENTE:

¿De acuerdo los Portavoces? Se suspende la sesión entonces. Se suspende la sesión durante quince minutos.

Sres. Diputados, se reanuda la sesión. Ha quedado pendiente para su votación la Proposición no de Ley presentada primero, diríamos que estábamos debatiendo, del Grupo Mixto, que ha sido consensuada de alguna manera por los diferentes Grupos. Esta Presidencia requiere el documento final, como ha quedado redactado. Sr. Secretario dé lectura.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRO):

La Proposición no de Ley quedaría como sigue: «Ante la falta de instalaciones adecuadas en los Juzgados de nuestra Región para la celebración de matrimonios civiles, la Asamblea Regional de Murcia acuerda hacer un llamamiento a los Ayuntamientos de la Región para que si lo estiman oportuno, pongan sus salones de actos o cualquier otro local digno que pudieran poseer a disposición de los Juzgados de Distrito o de Paz en su caso, para si por las mismas se estima conveniente la celebración de matrimonio civil».

Sr. MORENO VELASCO:

Una mera apreciación, yo diría solamente los Juzgados, sin establecer, porque puede ser también de, o sea, son de Distrito o de Paz, perdón, para los Juzgados, para los matrimonios lleva razón sí, son de Distrito o de Paz, el de Instrucción no, y de 1ª Instancia no lo hacen, perdón.

Sr. PRESIDENTE:

¿De acuerdo?, el proponente está de acuerdo, Portavoz del Grupo Socialista está de acuerdo. Siga Sr. Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRO):

Ruego a los Sres. Portavoces que vengán a firmar el escrito porque viene sin firma.

Sr. PRESIDENTE:

Esta Presidencia propone la aprobación por asentimiento Sra. y Sres. Diputados, Sra. y Sres. Diputados estamos votando. Por asentimiento. ¿De acuerdo?, muchas gracias.

Pasamos a continuación a otra cosa que había quedado atrasada que es la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre regeneración y construcción de un paseo marítimo en la Playa de Los Nietos. Sr. Secretario de la Cámara, dé lectura.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRO):

La Proposición no de Ley queda como sigue, «Los Grupos Parlamentarios de la Región de Murcia han te-

nido conocimiento de la iniciación de expediente promovido por la Jefatura de Puertos y Costas para la ejecución de regeneración y construcción de paseo marítimo en la Playa de Los Nietos y otros puntos del Mar Menor. Entiende esta Cámara que las obras citadas deben ser conocidas por los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea, y ello, porque en un sistema democrático el respeto a la voluntad popular se nos antoja como intrínseco al mismo. Teniendo en cuenta lo expuesto, los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional presentan ante el Pleno de ésta la siguiente Moción para la aprobación si procede:

1º.- La Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional de Murcia, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de esta Cámara, constituirá una Ponencia encargada de estudiar todos los extremos relativos a las obras del plan de actuación sobre la costa del Mar Menor.

2º.- Para esta finalidad y en virtud del Reglamento de la Asamblea, la Comisión de Política Sectorial solicitará la comparecencia de cuantas personas físicas o jurídicas estime necesario.

3º.- La Comisión de Política Sectorial elevará dictamen al Pleno de la Asamblea sobre la conveniencia o no de las obras que se contemplan en el referido plan.

4º.- El acuerdo de la Asamblea Regional será comunicado a las instancias pertinentes y en todo caso a los organismos y personas que de una u otra forma se vean afectados por las obras en cuestión».

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Se propone igual que la anterior, aprobación por asentimiento.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sr. Presidente yo, es que el punto tercero no lo he escuchado, no lo he podido oír; si lo pudiese repetir por favor; punto tercero.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRRO):

La Comisión de Política Sectorial elevará dictamen al Pleno de la Asamblea sobre la conveniencia o no de las obras que se contemplan en el referido plan.

Sr. PRESIDENTE:

Vamos a ver, Sr. Hernández. Concreten porque han

tenido ustedes..., se suspendió el Pleno precisamente para que se pusieran de acuerdo.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Yo, es que hay una palabra que para mí no estaba incluida, sobre la conveniencia o no, sino que se hablaba, creo que eso ha sido un error, creo que eso ha sido un error, que la redacción, la redacción quedaba que la Comisión de Política Sectorial elevará dictamen al Pleno de la Asamblea sobre las obras que se contemplan en el plan, sobre las obras que se contemplan en el plan, no la conveniencia o no, si no sobre las obras que se contemplan en el plan, todo lo demás exactamente de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE:

A ver, si, Sr. Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente. Yo creo que lo que, lo que hay es lo que hemos dicho, o sea, lo que ha quedado aquí, ha quedado escrito estamos, o sea, que si ahora el Sr. Portavoz del Partido Socialista considera que esa palabra..., pero vamos, yo creo que eso es lo que habíamos convenido, porque eso no quitaba, ni quitaba ni aportaba nada, era lo que había, «La Comisión de Política Sectorial elevará el dictamen al Pleno sobre la conveniencia o no de las obras que se contemplan en el plan» claro, si el dictamen tiene que decir positivo o negativo, yo creo que eso el Sr. Consejero de Infraestructura puede incidir en el tema pero me parece que eso era lo que, al acuerdo que habíamos llegado.

Sr. PRESIDENTE:

Concrete ya la posición y entraremos a votar. Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL: (SR. FUENTES ZORITA):

Sencillamente para matizar que yo entendía también que se había suprimido la palabra «conveniencia» entre otras cosas porque la conveniencia, la conveniencia la ha estimado ya la Administración que las hace; otra cuestión es que sean idóneas o no sean idóneas; es la palabra, por lo menos yo creo que eso se ha dicho desde el primer momento de la reunión, la palabra conveniencia parecía que no era la idónea, como puede que ocurra con alguna de las obras contempladas en el plan.

Sr. CERDA CERDA:

Estoy asombrado, estoy asombrado pero, pero en fin, podemos buscar otra, podemos buscar otra matización pero yo creo que era eso lo que habíamos, además lo hemos leído también precisamente y se ha añadido y se ha borrado y además aquí está manuscrito a mano, o sea que...

Sr. PRESIDENTE:

Vamos a ver, Sres. Portavoces concreten. Vamos a ver, ¿acepta el Portavoz Socialista?

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sí, yo lo que vuelvo a repetir es que el punto tercero coincidimos absolutamente y la redacción que yo entendía, y de hecho no es que entendía, sino que la tengo escrita, sería: «La Comisión de Política Sectorial elevará dictamen al Pleno de la Asamblea sobre las obras que se contemplan en el plan», sobre las obras que se contemplen en el plan, no sobre la conveniencia o no, y así lo tengo escrito.

Sr. PRESIDENTE:

A ver, a ver.

Sr. CERDA CERDA:

Estábamos discutiendo y habíamos llegado a la conclusión que claro, el dictamen implica una pronunciación sobre la conveniencia o no y entonces esto pues sí, si su Señoría quiere lo que podíamos decir, es un poco reiterativo pero que creo que no quita ni aporta nada sino que simplemente mantiene la, o sea que yo creo que eso no, y además eso es lo, al, o sea, al acuerdo final que habíamos llegado, creo que este es el acuerdo final al que habíamos llegado; en fin, si ahora su Señoría dice que no, pues en fin, no lo sé, no lo entiendo.

Sr. PRESIDENTE:

Bueno, concrete ya su, concreten la postura que vamos a empezar a votar.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Yo quiero decirle a la Cámara que en principio, que nosotros estábamos de acuerdo, no vamos a decir que estamos de acuerdo si no es que hemos llegado a un

acuerdo absoluto y yo vuelvo a repetirle que entiendo que eso lo hemos debatido y que nos parecía un pronunciamiento que estábamos, que estábamos preelaborando, que eso tendría que ser exclusivamente la propia Comisión la que elevara un dictamen sobre las obras, no sobre la conveniencia o no, sobre las obras que se contemplan en el plan, luego por tanto yo ya concreto y ultimo, por tanto concreto y ultimo, la redacción del punto tercero para nosotros quedaría quitando tal cual se ha presentado a la Mesa, quitando «conveniencia o no».

Sr. PRESIDENTE:

Sí o no, ¿acepta?

Sr. CERDA CERDA:

Vale, o sea, en aras también de la economía parlamentaria que se ha hablado mucho esta tarde aquí, vamos a quitarla y para qué vamos a estar discutiendo... vale.

Sr. PRESIDENTE:

Queda quitada entonces, ¿de acuerdo?. Por asentimiento. Muchas gracias.- Entramos en el punto quinto, Proposición no de Ley sobre elaboración de un plan de reestructuración de viñedos para la Comarca del Altiplano y otros municipios afectados, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Ahorro a sus Señorías la lectura de los trámites y les voy a leer solamente lo que solicita, lo que pide a la Asamblea Regional que acuerde, que es: 1º Solicitar al Gobierno de la Nación que a través del Real Decreto declare como zona de aplicación del plan de reestructuración y reconversión del viñedo, la zona del Altiplano integrada por los municipios de Yecla y Jumilla. 2º Instar al Consejo de Gobierno para que elabore una propuesta de reestructuración mediante el arranque y posterior replantación de cepas más rentables, de acuerdo con lo previsto por el Real Decreto 275/84 de 11 de enero de su artículo 1º, a), y 3º Que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 85 se cree una partida finalista dentro de la sección de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca con la denominación Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo en la Región de Murcia con la cuantía necesaria para iniciar el plan que continuaría en el año 86 y 87. Firmado, el Portavoz D. Pedro Antonio Ríos Martínez.- Proponente, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Yo creo que para nuestra

Región a ninguno se nos escapa de que es muy importante, sobre todo para comarcas enteras y algunos municipios, el tema del viñedo y el tema de la acción vitivinícola.

Lo que intenta la Proposición no de Ley es la de conseguir que nuestra Comunidad pueda incorporarse o pueda realizar ese plan que se plantea y que recoge el Real Decreto 275/1974 de 11 de enero, que fue publicado el 15 de febrero por el propio Gobierno, por la propia Administración Central, donde decía en sus consideraciones que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación promoverá en todo el territorio nacional la aplicación de un plan de reestructuración y reconversión del viñedo durante el periodo 84 - 86 mediante las siguientes vertientes:

a) Reestructuración del viñedo, rejuvenecimiento de plantaciones empleando variedades diferentes, preferentes, renovación de los sistemas de explotación, otras acciones orientadas a la mejora de la calidad de la producción vitivinícola, y b) La reconversión del viñedo sustituyendo plantaciones por otros cultivos o reorientando la acción productiva.

Y decía que ambas líneas podrán ser de aplicación independientemente o simultáneamente en la misma zona vinícola. Además en agosto del 84, una Orden de 27 de julio del 84 declaraba la aplicación de un plan de reestructuración, de reconversión del viñedo en una zona de una Comunidad Autónoma que era la de Jerez y en ella se hacía mención a esta calificación de zona de aplicación del Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo en la zona vinícola denominada Marco de Jerez, a propuesta de la Junta de Andalucía, en aplicación del plan de ámbito... etc., etc.

Lo que pretende, lo que pretende por tanto mi Proposición de Ley es que en base a esta posibilidad y en base a que otra Comunidad Autónoma ya ha iniciado o ya ha hecho esa solución, que nuestra Comunidad inste, solicite, proponga esa misma actuación cara a poder ser recogido por el Ministerio a nivel del Estado y por nuestra propia Comunidad dentro de los Presupuestos.

De todas formas, a mí sí que me gustaría, por la ordenación incluso en la composición de la propia Moción, la idea de que posiblemente el punto dos sería más idóneo para ir el primero, instar al Consejo de Gobierno para que elabore una propuesta de reestructuración del viñedo, que puede remitir, para remitir a esta Cámara, posteriormente poner el punto uno, donde se dice: «solicitar al Gobierno en función de esta Proposición para que lo declare» y lo tercero el que nuestros Presupuestos puedan recoger una partida finalista en

la sección de Agricultura. No me ha dado tiempo todavía a ojear estos Presupuestos, digo a ojear por la distribución, pero al ser unos presupuestos elaborados en base a unos programas y a unos objetivos que iban marcándose, las partidas por así decirlo, los números no iban fijados a esos objetivos que se iban fijando en literatura y por eso no sé si eso está numéricamente recogido, si está en fase de elaboración, si se va a elaborar, si se va a traer aquí una propuesta para solicitarla ya, si se va a hacer directamente y si cuantificado está en nuestros Presupuestos; insisto que al buscarlo en los Presupuestos yo me he encontrado con una pequeña dificultad porque los resúmenes globales recogen todo lo que se llama «programa de actuación en agricultura», igual que en otras partidas, no solamente en Agricultura, en todas las genéricas, pero no se especifican los subpuntos que el Presupuesto al ir en los objetivos concretos de cada plan o de cada programa pues pudieran manifestarse.

De todas formas, yo creo que la intención no es tomar ningún tipo de iniciativa, al margen de lo que signifique la posibilidad de toda la Cámara y creo que el tema es de interés para todos los Grupos que aquí estamos incorporados, además de que nos puede servir también para tener más número de datos y así poder pronunciarnos; no planteo en ninguna Comisión ni que pase a ninguna Comisión investigación, por tanto lo que planteo es que se pueda solucionar en esto y así me evito otro tipo de réplica, ¿no?. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Sí, gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Maeso.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente, Señorías. A este Grupo le place esta Proposición no de Ley que se presenta y particularmente al Diputado que les habla, pues más todavía por su naturaleza de Yecla.

Entiendo que es un tema un tanto complejo, no es fácil, la disposición de las tierras de Yecla y especialmente de Jumilla son muy distintas, son muy variopintas, desde unas tierras de un ph muy elevado hasta la zona baja de Jumilla que son tierras de tipo arenoso cuyos cultivos han de ser estudiados detenidamente, aparte de que chocamos también con un problema que es la Ley de denominación de origen de los vinos, que todos saben que Yecla, Jumilla lo tiene, lo tiene otorgado.

Pienso que sería interesante quizás una Comisión no política, si no técnica por parte de la Consejería y yo propondría, aceptando el primer punto y el tercero, propondría en el segundo, donde dice «instar al Consejo de Gobierno para que elabore una propuesta de reestructuración mediante arranque y posterior replantación de cepas más rentables», yo aquí pondría una acotación que sería, «o del cultivo más idóneo», porque yo que soy conocedor lógicamente de mi pueblo de Yecla y también creo que algo de Jumilla, tengo constancia personal y también porque me he informado por parte de la Agencia de Extensión Agraria, de que hay zonas que están puestas de viñedo cuando el viñedo no es lo más idóneo para estas tierras, y por otra parte hay también una zona de huerta, reciente huerta en que el viñedo no está aconsejado. Me parece que era por allá del año 1974 que entonces tuve yo la ocasión de estar dos años, dos años en Extensión Agraria dando unas clases con la lógica compatibilidad del Ministerio, pues me parece recordar que había una Ley de prohibición sobre espalderas en zonas de riego, en huertas, no sé como habrá quedado esto, si será obsoleto, si será todavía vigente, el caso es que propondría repito, la de «replantación de nuevas cepas o del cultivo más idóneo» y por otra parte, donde termina este apartado segundo decir, «así como actualizar la Ley reguladora de plantación de vid» que creo se está conculcando como el Sr. Consejero conoce perfectamente, en gran parte de nuestra Región por no decir en toda España; entonces estas serían las dos matizaciones que yo haría al proponente, Sr. Portavoz del Grupo Mixto por si tiene a bien recogerlas, así como al Portavoz que ha de intervenir por parte del Grupo Socialista; que no tenga que ser por fuerza una replantación de nueva vid donde no proceda y que por otra parte pues se tenga en cuenta la Ley reguladora de la plantación de la vid. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Grupo Socialista, Sr. Romero tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, señores Diputados.- Vamos a entrar en el análisis que presenta la Moción del Sr. Ríos. Primero decir que su corta exposición hace referencia a la importancia que tiene para la economía del Altiplano los viñedos, afirmación de la exposición de motivos que compartimos totalmente, no porque usted lo diga, no porque queramos estar a bien con usted si no porque es verdad, realmente es verdad y eso cualquier persona del Altiplano lo sabe perfectísimamente, sabe que es la base de la economía de la zona; pero en fin,

vamos a entrar directamente, como usted ha sido muy concreto en la Moción y muy concreto en su exposición, voy a seguir la pauta que marcábamos de la economía parlamentaria.

El primer punto se refiere usted, de solicitar del Gobierno de la Nación, que a través de un real Decreto se declare zona de aplicación, de reestructuración y reconversión del viñedo, la comarca del Altiplano; estamos totalmente de acuerdo en que se tomen actuaciones en este sentido, es imprescindible para la zona del Altiplano que supone en Jumilla una ocupación de 37.047 Has., el 48% de la Región y para Yecla 28.980 que supone el 37'5% que estén incluidas en el Plan de Reestructuración y Reconversión del viñedo, pero nos encontramos que ya la Comunidad Autónoma, como usted antes decía, a través de la Consejería de Agricultura lo ha solicitado y lo ha hecho nada más conocer la publicación del Decreto por el Ministerio de Agricultura y en estos momentos estamos esperando la publicación de un Decreto donde se fije zona de aplicación la comarca del Altiplano. Paralelamente a esta actuación que ya ha hecho la Consejería de Agricultura, ha hecho algo que a mí me parece fundamental en esta Región y ha sido la elaboración de un informe detallado y minucioso sobre la situación del viñedo en nuestra Región y ha hecho una propuesta concreta a la Administración Central en este sentido. La propuesta concreta, que lleva, que ha hecho la Consejería de Agricultura dentro, lógicamente que esto habrá de negociarse Comunidad Autónoma - Administración Central, lleva unos objetivos claros que es poner a nuestra producción a nivel de lo que nos viene en el futuro y es la entrada en la Comunidad Económica Europea; esto supone la reconversión, reconversión digo, en cuatro años de 1.500 hectáreas y la reestructuración también en cuatro años de 16.000 hectáreas; de estas 16.000 hectáreas será el rejuvenecimiento de 12.000 hectáreas y el cambio de variedad en 4.000 de ellas. Esto digamos que es el enfoque que le ha dado el informe que ha hecho la Consejería de Agricultura, lógicamente dentro de este informe vienen como propuesta las subvenciones que tienen que llevar a los agricultores, las líneas de crédito que tiene que dotar el Ministerio de Agricultura a esta innovación y lleva también algo importante que son una serie de acciones complementarias para crear la infraestructura necesaria para que esto se pueda llevar a cabo. Dentro de estas acciones complementarias, llega, va lógicamente la creación de un vivero, instalación y mantenimiento para la obtención de pies madre exentos de virus, con portainjerto apropiado, lleva otra actuación de instalación y cultivo de nuevas variedades, instalación y personal para la plantación piloto de una microelaboración..., perdón, de microelaboración, y la confesión de un catastro vitivinícola de la Región.

Creo que con esta información sencilla y escueta que estoy dando, se pone de manifiesto que lo importante de su Moción, lo que usted quería conseguir, que eran dos cosas, solicitar al Gobierno de la Nación que sea zona de aplicación, ya se ha hecho; que por la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma se elabore un proyecto, ya está hecho, ya está en vías de negociación.

Por todo ello voy a pedirle a ustedes que puesto que están conseguidos sus objetivos, era solamente una falta de información posiblemente, que retire la Moción. En cuanto al tercer punto yo creo que se escapa de las competencias, no las competencias si no de la actividad que tiene que desarrollar la Consejería de Agricultura en estos momentos, porque aquí estamos hablando de un tema tan importante como es el sector vitivinícola y todos ustedes saben igual que yo, que es un tema de los que más fricciones está teniendo ahora mismo para nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea, y esto realmente es un problema de Estado y tiene que ser el Estado a través de los planes de reconversión quien dé las aportaciones necesarias para hacer eso; no obstante, creo que como lo que usted pide es una partida presupuestaria finalista para esto, tiempo tendremos de discutirlo a lo largo de los debates presupuestarios; no obstante como creo que lo esencial de su Moción está recogido y está hecho, pues no sería malo que usted en una técnica parlamentaria poco usual, retirara su Moción. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Al proponente se le ha hecho unas sugerencias, le ruega esta Presidencia conteste a ellas, ¡ah! perdón, Sr. Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA: (D. JOSE LUIS ALBACETE):

Sí, una intervención muy breve porque efectivamente, yo coincido con el Grupo Socialista en que la Proposición no de Ley yo creo que obedece más a una falta de información que a otra cuestión.

Solamente relatar rapidísimamente qué se ha hecho en este sentido. Efectivamente, recién publicado el Decreto, en la Consejería de Agricultura tuve una serie de reuniones con todos los implicados en el sector, es decir, Sindicatos Agrarios, Consejo Regulador, Ayuntamiento y en fin, reuniones que se celebraron en Jumilla y en Yecla; se creó una Comisión especial para el tema este, Comisión que envió sugerencias a la Consejería de Agricultura, que dio lugar a que se elabora-

ra un informe pormenorizado, que está aquí en mi poder y que yo brindo a los Diputados, informe que se envió como propuesta al Ministerio de Agricultura, concretamente a la Dirección General de la producción agraria y que además tengo el honor de decir, el orgullo de decir que fue el primer informe que entró en la Dirección General. A continuación entró el de Jerez y han sido que yo sepa los dos únicos informes que han entrado como propuestas concretas para la reconversión y reestructuración del viñedo. Esto dio lugar efectivamente, a que se celebraran una serie de reuniones desde aquel momento hasta el presente, varias reuniones con la Dirección General y como consecuencia de esas reuniones se elaboró un segundo informe - propuesta que está en poder también de la Dirección General en este momento y también tengo y que ha sido exactamente el que el Sr. Diputado acaba de relatar con las superficies que acaba de decir.

Estamos pendientes por tanto que este segundo informe ya enviado como propuesta aparezca de un momento a otro en el Boletín Oficial, mejor dicho, como Decreto - Ley, como aprobación de la reconversión y reestructuración del viñedo. Y en cuanto al último punto solamente resaltar que la importancia económica de las inversiones necesarias, tanto para la reestructuración como para la reconversión creo que desbordan absolutamente a la Comunidad Autónoma. Basta decirle por ejemplo, que nada más para rejuvenecimiento del viñedo se presupuesta una cantidad de 2.400 millones de pesetas que evidentemente como usted comprenderá no debemos introducir en nuestros Presupuestos, máxime cuando es el Gobierno de la Nación el que tiene la responsabilidad y a más, así la ha asumido, de reestructurar y reconvertir todo el viñedo de este País, incluso yo diría más, que es una responsabilidad que incluso desborda al Gobierno de la Nación y todos sabemos que existen fondos comunitarios para el tema este y que precisamente por eso está un poco pendiente la integración en la Comunidad Europea para ver con qué fondos se cuentan y hasta donde se puede llegar. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Afortunadamente las cosas son porque son, no porque se dice que son y por tanto las cosas era porque era no porque yo lo dijera, no pretendía que fuera porque lo dijera si no porque lo es.

Yo indudablemente no estoy en el Gobierno, no tengo esa posibilidad de información, solamente ha sido una sucesión de informaciones lo que a mí me ha llevado, como en muchas otras cosas a presentar una Proposición no de Ley, una moción para que esta Comunidad se pronunciara; la sucesión de febrero y de mayo más la información de, por parte de algunas personas que mostraban la necesidad de ello, llámense agricultores, llámense organizaciones agrarias, y ante eso yo he intentado plantearlo en la Cámara para conocerlo y para debatirlo y tomar resoluciones. Yo de todas formas, a mí me gustaría y después diré al final lo que va a ser, lo que va a ser la, la solución, a mí me gustaría precisar alguna cosa. Indudablemente yo me alegro enormemente de la actuación de la Consejería en el Consejo de Gobierno, tanto en la solicitud como en la elaboración del plan.

Yo no quiero entrar aquí en el tema de la Comunidad Económica Europea porque entraríamos en una discusión muy amplia, que se nos escapa, me gustaría que la pudiéramos hacer en su día, más global, yo no, creo que estemos en una fase de desarrollo de ella, que nos faltan elementos de información, tengo mi opinión personal, creo que se debería de estar haciendo con más información, con más transparencia esa gestión pero no entro en ella. En cuanto al último punto y el tema de la partida finalista que es lo que yo quería hacer más mención, es verdad lo que se dice aquí y que se necesitan 2.400 millones de pesetas para toda, el Estado tiene presupuestado, a lo mejor en la Región se va a quedar corta la posibilidad que pueda aportar el Estado y se va a necesitar más, es un plan 84 - 86 para tres años por lo que parece, por tanto ya veremos sus resultados, pero nuestros Presupuestos, nuestros Presupuestos Señorías, llevan partidas tales como subvención al problema del almendro, el año pasado me refiero, y era una subvención por plantación que se sustituía y tampoco tiene porqué ser competencia nuestra, es competencia de otra cosa, que es la Planificación Agraria; pero también lleva otra partida que se llama Sanidad Vegetal con aportación desde fuera, con 24 millones o equis millones y que también es insuficiente a todas luces, muy insuficiente, tanto es así que se van a hacer actuaciones distintas, las pongo como ejemplo porque yo estoy de acuerdo en que figuren partidas de este tipo en los Presupuestos, no estoy en contra y que no pasaría nada porque existiera dentro de nuestros Presupuestos partidas a tal fin, sobre todo si va a tener actuación el Consejo de Gobierno hacia ello y pudiera ser recogido, pero yo creo, que habría que reelaborar tanto la Proposición de Ley que yo he, no de Ley, perdón, que yo he presentado, habría que reestructurarla tanto en su relación y en su contenido porque ya no podría ir en las mismas nortes, si no en otros nortes, que como ya llevamos tres intermedios en la Cámara

para llegar a acuerdos de Proposiciones, etc., yo voy a utilizar la fórmula parlamentaria de retirar la Proposición no de Ley hoy y la posibilidad en función de los acontecimientos de volver a presentarla en su momento, en el periodo extraordinario, que posiblemente sea en el mes de febrero, hay un tiempo para poder trabajar en este sentido y además sirve para demostrar que este Grupo cuando trae cosas a la Cámara es para que se discutan, se debatan sin ninguna intención que no sea el que los problemas que están en la calle, que estén también en la Cámara. Muchas gracias Señorías, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Esta Presidencia entiende perfectamente sus palabras y considera retirada entonces por usted esta Proposición no de Ley. Entramos en dos interpelaciones, perdón, en una interpelación primero de D. José Moreno Velasco sobre el Pantano de Santomera y otra, el séptimo punto sobre interpelación sobre el Pantano de Santomera también del mismo Diputado. Yo instaría también Sr. Moreno Velasco, si uniera el, la defensa de sus dos interpelaciones en una misma..., muchas gracias.

Sr. MORENO VELASCO:

Con la venia Sr. Presidente, Señorías. Aún cuando al finalidad primaria que determinó la construcción del Pantano de Santomera fue como consecuencia de las trágicas riadas que asolaron nuestra ciudad, la construcción posterior del Trasvase Tajo - Segura y especialmente del canal de la margen izquierda, ha permitido derivar aguas de inundaciones, concretamente, la riada de octubre del año 82, al Pantano de Santomera.

La construcción de las presas en las ramblas del Moro y del Judío, actualmente en fase de construcción, va a permitir una mayor regulación temporal de las aguas de avenidas al ser vertidas en el cauce del Segura, y la construcción del Azud de Ojós contribuye grandemente a la mejora de los efectos dañosos de las riadas y su aprovechamiento, almacenándolas en vasos situados aguas abajo del mismo, concretamente en los embalses de Santomera y La Pedrera. Como se ve, circunstancias posteriores a la construcción del embalse de Santomera han incidido para que su presa y vaso, originariamente destinados a contención de avenidas, se hayan ido transformando en un embalse recolector de aguas para su utilización posterior en regadíos; de esa forma, el pantano de Santomera como la casi totalidad de los pantanos del mundo tiene la doble finalidad de evitar inundaciones o al menos paliar sus efec-

tos y servir de vaso de almacenaje de aguas para ser utilizadas posteriormente en regadíos; esta transformación y el uso del embalse de Santomera, ampliando los servicios que prestan, hace que sea preciso replantearse una serie de temas que pudieron no haber sido tenidos en cuenta cuando se produjo su construcción, pero que su ausencia se hace notar sensiblemente. En este sentido, de aquí nuestra primera interpelación de impedir que las aguas de la Alhambra Salada penetren en el pantano de Santomera, que como sabemos, está construido en parte recogiendo las posibles avenidas de Rambla Salada así como las aguas que en alguna época del año discurren por la misma; el nombre de Rambla Salada nos evita hacer cualquier comentario sobre la calidad de las aguas; la mezcla de estas aguas totalmente inadecuada para cualquier tipo de utilización que no sea la obtención de sal puede hacer peligrar la calidad de las aguas que se puedan ir depositando en el pantano de Santomera; nuestras preguntas son muy concretas, la aguas de la Rambla Salada en todo o en parte vierten en el pantano de Santomera, de aquí que digamos si se han tomado medidas para evitar precisamente que estas aguas de elevado grado de salinidad se mezclan con las aguas embalsadas en el pantano procedentes de avenidas; también las aguas de Rambla Salada se desvían fuera del cauce del pantano de Santomera y en caso afirmativo, si así se hace, donde se desvían y qué se hace con ellas; también si para evitar la salinización de las aguas del pantano se han adoptado medidas, cuales han sido concretamente y si no se han tomado medidas, razones por las cuales no se ha hecho. Y también otra interrogante que formulamos es si se hacen análisis periódicos de la calidad de las aguas del embalse de Santomera y en caso afirmativo, conocer sus resultados y en caso negativo, que se lleven a efecto periódicamente.

En cuanto a la segunda de las interpellaciones, la canalización desde la presa del embalse de Santomera hasta su desembocadura al Río Segura, la conducción de aguas de avenidas para su almacenaje y posterior distribución en el pantano de Santomera plantea una vez almacenada el problema de su posterior utilización; hasta ahora las aguas en este pantano se han acumulado han sido llevadas al Río Segura por el cauce arenoso de la rambla de Santomera, con la consiguiente pérdida de volumen de agua que al parecer se estima en un 50% por este sistema de transporte, aunque en definitiva las aguas nunca se pierden y éstas, discurriendo por el arenoso lecho de la rambla, vayan a enriquecer las aguas subalveas.

Las actuales condiciones de sequía de nuestra cuenca hacen que, la utilización de la totalidad de las aguas sea ya de una forma más rigurosa. Deben existir algunos proyectos para efectuar este envío de aguas desde

el pantano de Santomera al Río Segura y nuestras preguntas son como perfectamente ve su Señoría, si se ha efectuado algún proyecto para que se lleve a cabo la conducción de las expresadas aguas por canales o tuberías, tanto da, es igual, desde el pantano hasta el río. Tenemos conciencia que a este respecto o conocimiento, parece ser que en la Confederación se viene hablando sobre la posibilidad y la discusión o el dilema de si se haga a cauce abierto o se haga entubado, creo que tanto da una cosa como otra, lo importante es que se haga; también si existe tal proyecto, estado y la situación en que se encuentra. Tengo referencias por lo que le he dicho anteriormente Sr. Consejero, que al parecer existe, aunque no sean muy ajustadas, y también el importe en que se fija o se ha fijado precisamente la realización de este proyecto y también importantísimo es si existe un plazo para la ejecución, cual es éste y concretamente si se encuentra en mera redacción de proyecto o ya se han iniciado algunas actuaciones.

Como verá su Señoría, Sr. Consejero, son unas preguntas que deseamos conocer porque el problema es francamente importante, no hace falta que le diga a su Señoría que es más conocedor que yo de estos tipos de problemas. El problema hídrico es uno de los problemas que viene agobiando precisamente a nuestra Región, yo sé que sin duda será uno de los mayores calentamientos de cabeza que tendrá y por lo tanto a los agricultores a quienes afecta precisamente la distribución de las aguas del pantano de Santomera, tienen esta problemática, por un lado esta salinización posible de las aguas, que sería verdaderamente perjudicial para las tierras que riega o que pueden regar, y por otra parte la necesidad de evitar como es natural, o bien que esas aguas por un cauce arenoso se filtren, en fin, evitando en consecuencia su utilización más rigurosa, o por el contrario, se evaporen; todo esto nos lleva a la conclusión de que este es uno de los problemas, entre otros muchísimos que tiene nuestra agricultura, y yo sé que su Señoría sabe perfectamente que el problema hídrico es el fundamental y si no ahí están esos famosos metros cúbicos de trasvase que sé que le agobian y que nos agobian a todos. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Por parte del Consejo de Gobierno, Sr. Consejero tiene la palabra. Le recuerdo que el Diputado ha unido la defensa digamos la exposición de sus dos interpellaciones, el Sr. Consejero tendrá que también contestar a las dos interpellaciones.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA: (D. JOSE L. ALBACETE):

Sres. Diputados, en contra de lo que tengo por cos-

tumbre pues voy a tener que consultar continuamente la documentación que se me ha suministrado porque como ustedes, todos ustedes saben, el Gobierno Regional pues no tiene una intervención directa en los temas referidos al pantano de Santomera, aunque como ya ha dicho su Señoría pues efectivamente, el tema de la disponibilidad de recursos hidráulicos suficientes pues es uno de los problemas que más nos preocupan. De momento afortunadamente no nos agobian pero sí que nos preocupan y piden nuestra dedicación. Quiero decir con esto que la tramitación que le hemos dado a esto ha sido la reglamentaria y hemos pedido a la Delegación del Gobierno que se nos suministrara la información pertinente con el fin de poder informar a su Señoría sobre la situación cabal de las obras o de los datos que ha pedido.

En cuanto a la primera interpelación, efectivamente el embalse de Santomera tal como ha dicho el Sr. Diputado fue construido con el fin de laminar las avenidas que proceden de la Rambla Salada y de la de Aljauque y las que le son trasvasadas también del río a través del canal que existe Abanilla - Santomera; la existencia de estas avenidas en la Rambla Salada es lo que ha provocado el origen de la presa y por consiguiente no se le escapará las notables dificultades que pueden existir, no ya para desviar las aguas que en el futuro vengan, si no para solventar el problema de los depósitos que ya existen. Según los datos que se nos han suministrado, estos depósitos llegan a tal extremo, que se han detectado concentraciones de siete gramos por litro, si bien es verdad que eso ha ocurrido también porque hasta ahora los volúmenes que allí se han embalsado han sido pequeños, es decir, si en el futuro se llega a un mejor funcionamiento de todo el sistema precisamente con la construcción de estas presas que están incluidas en el plan de defensa contra las avenidas y del Azud de Ojós, pues allí se podría almacenar más agua y estudiar efectivamente la utilización para usos alternativos para los que fue concebido inicialmente el pantano de Santomera.

En cuanto a medidas para evitar la salinización se ha hecho un drenaje, se han hecho unas obras de drenaje en unas zonas próximas a la población de Santomera para rebajar la capa freática salinizada y se ha colocado una tubería de 800 milímetros de diámetro y de unos seis kilómetros de longitud desde el embalse hasta la zona próxima a la carretera de Murcia a Alicante para disminuir las filtraciones de la rambla; es decir, que las medidas urgentes ya están tomadas y la Confederación efectivamente en estos momentos está estudiando medidas definitivas para llegar a ese mejor aprovechamiento de conjunto que deseamos, tanto el Sr. Diputado como por supuesto, el Gobierno Regional.

En cuanto a la segunda, a la segunda interpelación pues el Sr. Diputado está muy, muy bien informado, porque tal como él ha dicho, está en estudio la redacción del proyecto de un canal de enlace desde el embalse hasta el río Segura, que posibilitaría una mejor distribución y aprovechamiento de las aguas en la Vega del Segura; como resulta que existen unos problemas dependientes y de ocupaciones de terreno, pues es por lo que se está en duda entre la solución a cielo abierto y la solución enterrada, entubada, yo creo que efectivamente eso no es, no es significativo respecto al objetivo final de las obras. También hay un problema que es el del respeto a las servidumbres actuales, que por la zona que transcurre, son muchas. Entonces, el proyecto en estos momentos, tal como he dicho está en fase de estudio y lo único que le puedo aventurar es que según los datos que se me han facilitado, el presupuesto oscilaría en torno a los 300 millones de pesetas. Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero.- Sr. Moreno; el interpelante desde..., sí, puede hacerlo.

Sr. MORENO VELASCO:

Brevemente, Sr. Presidente para decir que realmente espero que cuando el Sr. Consejero reciba de la Delegación del Gobierno las informaciones que ha solicitado, nos las comunique y decirle que la cuestión de los grados de salinización es una cuestión que viene preocupando muchísimo a los agricultores de aquella zona y no sé si esas medidas que ha dicho realmente están suficientes; sé y supongo que serán las que posiblemente se puedan tomar de momento y en definitiva considero que tendremos que esperar el resultado. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Por parte del Gobierno si quiere hacer su turno...

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA: (D. JOSE LUIS ALBACETE):

Sí, que en todo caso dar la seguridad de que vamos a seguir el tema, estamos también a la espera de los resultados de los estudios de la Confederación y a nosotros nos preocupa el conseguir que el funcionamiento del pantano de Santomera sea correcto dentro de, como he dicho antes, de un funcionamiento global de todo el sistema hidráulico de nuestra Región. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, muchas gracias. Entramos en otra interpelación, presentada por el Diputado D. Emilio Petri sobre la Magistratura de Trabajo. Sr. Petri, puede hacer la interpelación al Gobierno.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, Sra. y Sres. Diputados. El objeto de esta interpelación es fundamentalmente motivada por la urgencia y la necesidad que cuando se aprobaron estas dos mociones por las cuales hoy se interpela, el tema de la Inspección de Trabajo, la Delegación de Trabajo cambiarla a primera y el tema de las Magistraturas, se vio la necesidad de que estos servicios funcionaran con cierta soltura, puesto que sus resultados afectaban fundamentalmente a la clase trabajadora, que en definitiva es la mayoría de nuestra población.

Yo he recibido por parte de la Secretaría de la Asamblea una de las contestaciones que por parte del Ministro de Trabajo se ha dado al tema de la Inspección y al tema de que la Delegación de Trabajo o los inspectores, señala el Sr. Ministro, que han sido incorporados los que antes eran Inspectores de la Seguridad Social y que la provisión de las cuatro vacantes, quiero recordar que la plantilla era de nueve y solamente había cinco inspectores, que está en función de las disponibilidades de efectivos con que cuenta la Inspección Técnica. Y el tema de que la Dirección Provincial de Trabajo sea declarada de primera, dice que está en estudio que le parece prematuro definirse, sin embargo, que está ultimada la reforma de la Administración Periférica del Estado.

Nosotros sabemos porque, quizás, estamos en contacto con la clase trabajadora, que la incidencia de estos problemas, de la falta de resolución de estos problemas se derivan males individuales, daños que no solamente afectan a cada uno de los trabajadores que acuden a estos organismos, si no que también afectan al bienestar social puesto que se están produciendo cantidad de trabajos clandestinos, cantidad de expedientes que no se tramitan con la debida celeridad y por lo tanto se hace importante que la solución a estos problemas sea inmediata.

Sobre el tema de las Magistraturas, efectivamente todavía no se sabe ninguna solución. Yo imagino que el Consejero que en nombre del Consejo de Gobierno nos vaya a contestar, sabrá las gestiones que se han hecho; yo no quiero ser muy largo en la interpelación, aunque he recibido, decía antes, los papeles sobre el tema de la Inspección y la Dirección Provincial; me imagi-

no que aparte de estas gestiones escritas por parte y sospecho que del Consejero de la Presidencia, que conoce bien como funciona la Dirección Provincial de Trabajo puesto que anteriormente estaba allí como funcionario, se habrán hecho otras gestiones más calientes, más estimulativas, quizás de más contenido humano que las simples notas escritas que se han mandado al Ministro de Trabajo.

Yo espero que de esta interpelación, la contestación del Consejero que determine el Consejo de Gobierno pues pueda dar luz a los problemas que tienen la clase trabajadora.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Por parte del Consejo de Gobierno, Sr. Consejero de Presidencia tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (D. JOSE MENDEZ):

Sr. Presidente. Señorías, qué más quisiera yo que tener noticias más alentadoras que las que tiene su Señoría. Sabe usted que en cumplimiento del acuerdo de la Asamblea, que aprobó dos Propositiones no de Ley en el Pleno de julio, de 13 de julio de 1984, una vez remitidas por el Presidente, el Gobierno Autónomo en Consejo acordó remitirlas al Ministro de Trabajo y Seguridad Social solicitando dos cosas tal como se planteaba, que eran: una Magistratura número cuatro para Murcia, provincia, región, sin especificar la ubicación y la ampliación de las plantillas de Inspectores de Trabajo, pasando la Delegación de Trabajo de Murcia que era de segunda, Dirección Provincial de Trabajo, a primera. Bueno, hemos tenido un intercambio de comunicaciones oficiales con la Delegación del Gobierno, cauce a través del cual se ha remitido la información y gestiones con el Ministro de Trabajo con ocasión de alguna visita que ha hecho aquí. Las últimas noticias que tengo son un escrito de la Delegación del Gobierno de 30 de noviembre donde dice que «El Ministro de Trabajo comunica al Delegado del Gobierno que en cuanto a la Magistratura de Trabajo número cuatro de Murcia y puesta en funcionamiento de la Magistratura de Trabajo de Cartagena, la Disposición Final Cuarta del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 85, publicado en el Boletín de las Cortes del día 11 de octubre pasado y que actualmente se encuentra debatiéndose en el Parlamento, autoriza al Gobierno a aumentar en treinta y una plazas los efectivos de las plantillas de los cuerpos de Magistrados de Trabajo y de Secretarios de Magistratura». Para el año 1985 habrá treinta y un Magistra-

dos más de Trabajo y además que en el informe remitido por el Consejo General del Poder Judicial se indica la necesidad de creación de una nueva Magistratura de Trabajo en Murcia que correspondería a la número cuatro, por existir tres en la actualidad; respecto de la ubicación en Murcia o en cualquier otra ciudad de la Región, el Consejo General del Poder Judicial no emite ningún informe y no dice que puede establecerse en Cartagena; en este caso, una vez en vigor la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1985, el Ministerio proveerá un nuevo Magistrado y un nuevo Secretario para Murcia, de acuerdo con el informe del Consejo del Poder Judicial, por un lado.

En cuanto a la calificación de primera de la Dirección Provincial de Trabajo, tengo copia del mismo escrito que tiene su Señoría y dice que «con la dotación de los respectivos medios económicos y administrativos como de primera, es prematuro pronunciarse en estos momentos sobre dicho tema por cuanto se está perfilando y ultimando la reforma de la Administración Periférica del Estado»; usted sabe, que después de las transferencias, los servicios residuales de la Administración del Estado que han sido objeto de transferencias y los demás servicios que no han sido objeto de transferencias como es Trabajo y Educación, se están reformando, una reforma de la Administración Periférica, todos pasan a depender del Delegado del Gobierno o del Gobernador Civil en la provincia y se está intentando centralizar todos estos servicios. No se sabe como van a quedar las Direcciones Provinciales, algunas de ellas quedarán con un funcionario de nivel Jefe de Servicio a las órdenes directas del Delegado del Gobierno; la Dirección Provincial de Trabajo que no va a ser objeto de transferencias puesto que el Estatuto de los Trabajadores y dentro de las competencias del Estatuto nuestro no existe la posibilidad de transferencia si no es por Ley de Delegación, seguirá como tal, seguridad de que va a ser Delegación de primera, no hay ninguna.

Y en cuanto al tercer punto de su interpelación al Gobierno sobre la provisión inmediata de las cuatro vacantes de Inspectores de Trabajo, tengo también la misma información. Se van a incorporar al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo los funcionarios de la Inspección de Trabajo y los controladores de la Seguridad Social y la plantilla de la Inspección de Trabajo se ha visto incrementada en cuatro efectivos; el Ministro dice que la cobertura de tales vacantes se producirá lo antes posible debiendo tenerse en cuenta la consideración de disponibilidades de efectivos con que cuenta la Inspección Técnica de Trabajo. En resúmenes cuentas, habrá una nueva Magistratura de Trabajo, hay cuatro para 1985, hay cuatro plazas más de Inspectores de Trabajo para 1985 y crear, transformar la

Dirección Provincial de Trabajo de segunda en primera es prematuro. El Consejo de Gobierno sigue haciendo gestiones, esta es la contestación oficial, no tenemos más. Por parte del Presidente se siguen haciendo gestiones, pero es un tema que nos escapa en absoluto puesto que no tenemos, no existe ninguna transferencia en materia de Trabajo ni de Seguridad Social y es competencia exclusiva de la Administración del Estado. Si este Parlamento insiste nuevamente en la necesidad de cobertura, lo transmitiremos, lo llevaremos, insistiremos, y procuraremos que se vote porque nos interesa a todos y más a este Gobierno y al Grupo, todos los Grupos que están en la Cámara, que práctica como las del trabajo, la economía sumergida, el trabajo negro, estén controlados suficientemente por la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social, porque uno de los mecanismos de reducción del fraude es la Inspección de Trabajo, si no, no existe otra posibilidad, pero garantías de que el Ministerio lo vaya a hacer, no las tenemos en estos momentos, mas que esta promesa de crear una cuarta Magistratura, dotar cuatro plazas y ver que se haga de primera, pero esto es a más largo plazo. Siento no poder ser más explícito porque no tengo más noticias. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Diputado, le ruego por favor que si es posible, haga uso de la palabra desde el escaño.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias Sr. Presidente. Muchas gracias Sr. Consejero por, por la información a esa interpelación que indudablemente imagino que ha ido acompañada no solamente por los escritos formales o oficiales que se acompañan o que se han hecho llegar a esta Cámara, si no porque conocedor como es el Consejero de la Presidencia de las dificultades de la Dirección Provincial de Trabajo y de la Inspección, pues indudablemente habrá hecho las gestiones oportunas.

Yo me alegro del tema de la Magistratura número cuatro, que era imprescindible para la Región, me imagino que de todas formas habrá que estar velando y vigilando el tema, porque las incidencias de otras Comunidades puede llevarse las Magistraturas a otros sitios aunque parece ser que ésta ya es segura para la Región de Murcia, lo cual ya es un hecho muy positivo.

Y con respecto al tema de la Inspección, aunque numéricamente podría ser cierto que las cuatro vacantes se han cubierto, lo cierto es que esos cuatro nuevos

miembros de la Inspección ya estaban ejerciendo las funciones de inspección, dentro del tema de Empleo y Seguridad Social, con lo cual aunque numéricamente son nueve, pero también antes eran nueve y siguen sin cubrirse las cuatro vacantes, por lo tanto habría que volver a insistir pienso yo, sobre este tema y sobre el tema de la Dirección Provincial de Trabajo de primera, precisamente por las razones que ha aportado el propio Consejero; al no tener nosotros competencias sobre el tema de Trabajo, tal y como éste en el momento de que se transfiera a la Comunidad, será de segunda o de primera; nos interesa que la transferencia se realice con las máximas dotaciones para que las transferencias sean más válidas. Creo que es importante, en el escrito del Sr. Ministro se plantea que es prematuro el decirlo pero, sin embargo, dice que está a punto de ultimarse el estudio de la Administración Periférica, lo cual sería una contradicción y también habría que estar vigilando.

Yo aceptaría incluso, si es que eso es lo que yo he querido entender por parte del Sr. Consejero de la Presidencia, parece ser que esta Asamblea, parece ser que efectivamente puede dar un resultado a la gestión del Gobierno, del Consejo de Gobierno Autonómico, que esta Asamblea quizás invitara o incitara o instara otra vez al Consejo de Gobierno a seguir realizando estas gestiones, quizás si eso lo he entendido así y si los demás Grupos Parlamentarios lo estiman y aunque no sea este el momento pero se podría presentar, si no es en este momento o en este periodo, cuando empiece otra vez el periodo ordinario, una nueva moción de apoyo a estos temas para que sirvan al Consejo de Gobierno a reanudar, aunque me imagino que no por eso dejará de estar sobre ello, las gestiones sobre estos temas; de momento, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (D. JOSE MENDEZ):

Sr. Presidente muchas gracias. Yo estoy totalmente de acuerdo con las palabras que ha pronunciado el representante del Grupo Mixto insistiendo en la necesidad de que Murcia cuente con una cuarta Magistratura de Trabajo, que la Dirección Provincial de Trabajo sea de primera y que se cubran todos los efectivos que integran la plantilla de personal de la Inspección, y quizá yo sea uno de los más interesados porque es que, el día que yo cese en el puesto de Consejero tendré que volver a la Administración del Estado, a la Dirección

Provincial de Trabajo y si es de primera, resultará más beneficiado yo; le puedo asegurar que a nivel, tanto personalmente como mientras esté en este Consejo de Gobierno, tengo el máximo interés y lo tiene el Presidente del Gobierno en que se consigan las peticiones que fueron objeto de la aprobación por este Parlamento de dirigirse al Ministro de Trabajo y Seguridad Social en el sentido antes indicado de que se creara una cuarta Magistratura y que sobre todo la Dirección Provincial de Trabajo fuera de primera; le ratifico el interés del Presidente del Gobierno y le aseguro que seguiremos haciendo las gestiones para tratar de hacerlo y de conseguirlo. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero. Sres. Diputados, pasamos a ver las preguntas de contestación oral en Pleno; la primera de ellas es sobre la carretera de Alhama y la formula el Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente muchas gracias. Bien, la pregunta sobre el tema de la carretera Cartagena a Alhama va sobre la situación que ahora mismo se encuentra a pesar de que indudablemente la competencia pues esté en alguna fase o en alguna parte no todavía transferida o no sé si estará totalmente transferida o íntegramente el tramo.

La idea de la pregunta es recabar en lo que significa el Consejo de Gobierno en qué fecha está prevista o cual es la fecha prevista que tiene para la finalización del tramo Fuente Alamo con el cruce de la carretera de El Palmar - Mazarrón y en qué situación van a quedar los tramos restantes de la carretera Cartagena - Alhama. Yo quisiera insistir en que indudablemente la planificación de la actividad, la planificación de la acción en cualquier tipo de carretera deja determinadas medidas que se irán completando en años siguientes; de todas formas la realidad o la posibilidad es que muchas veces los arcenes en algunos sitios están sin ultimar y a veces la señalización de la propia carretera no está en las mínimas condiciones; yo creo que el tomar medidas sobre ello sería el agilizar o el facilitar el que el tráfico y la circulación, tanto el transporte como del transporte de mercancías como de propios viajeros, pues pueda significar una reducción de los peligros inherentes en una carretera en mal estado.

Yo solamente decir que el intento de la pregunta es conocer determinadas cosas que desconozco a pesar de que indudablemente sé y me consta por escritos de vecinos, de personas que se han interesado por el tema

y que han remitido a la propia Consejería y a la propia Comunidad carta, de la cual han recibido contestación por parte del Director de Urbanismo creo, que es el que les ha contestado; de todas formas me gustaría conocer esa situación que no es recogida en esas contestaciones que en ese momento se dan. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.- Tiene la palabra el Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL: (D. JOSE S. FUENTES):

Sr. Presidente. Yo, empezando por el final, me extraña mucho que les haya contestado el Director de Urbanismo porque si eso es así, habrá sido un error de registro porque no es normal, lo normal es que le conteste el Director de Carreteras porque en este caso Sr. Diputado, si que es carretera de nuestra competencia aunque solo sea desde el mes de septiembre, es carretera de nuestra competencia y además como yo quiero decir aquí en esta Sala que si de alguna, de algún traspaso de competencias me siento más satisfecho es el de carreteras, por el grado de coordinación al que se ha llegado entre la Dirección Provincial del Ministerio y los servicios de la Comunidad Autónoma, pues le quiero decir que pese a que sólo hace tres meses que se nos hizo la transferencia, la carretera de Cartagena a Alhama la hemos diferenciado, estamos ya actuando sobre ella y la hemos diferenciado en varios tramos.

Haciendo referencia también a lo que ha citado respecto a la situación de los arcones y de la señalización, eso es debido a que hace algún tiempo la Jefatura Provincial de Carreteras quiso arreglar la carretera y empezó ensanchando la explanación para luego poder construir el firme, aquello quedó interrumpido pero ahora, después de la transferencia, hemos sacado ya un proyecto por importe de 81.520.450 pesetas, a financiar con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial de 1984, 26.500.000 pesetas y el resto con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial de 1985. Esto haría pasar la carretera que en la actualidad tiene una anchura media de calzada de cinco metros y ochenta centímetros y unos arcones de 1'60 a una sección 7'10, es decir, siete metros de calzada y un metro y medio de arcén a cada lado, que es la máxima prevista dentro de los estándares que estamos manejando para el futuro plan de carreteras de la Región; eso sería de los puntos kilométricos 1,10 al 14,80; en el segundo tramo que es del 14,80 al 31,5 hay prevista una acción similar, como este es más largo, vale más dinero, vale

101.715.419 pesetas cuya financiación también va con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial de 1984, 26.296.246 pesetas y el resto con cargo al Fondo de Compensación del 85. Hechas todas estas actuaciones quedarían algunas cosas, en estas actuaciones representa una inversión superior a 180 millones de pesetas y a una actuación que abarcaría más de 30 kilómetros de esa carretera y quedarían algunas actuaciones digo por hacer, algunas que no cita, que no están citadas en su pregunta como por ejemplo, la variante de Fuente Alamo cuya orden de proyecto se va a dar dentro del 85 y nos quedaría el tramo desde unos cuatro kilómetros antes del cruce de la carretera de El Palmar a Mazarrón sino porque allí también tenemos el paso a nivel con la Renfe, que hay que suprimir, tenemos también la llegada a la propia ciudad de Alhama que tiene también determinados problemas y también tenemos que resolver el problema del acceso al futuro Polígono Industrial de Alhama; pero en resumen, todo eso son cuestiones que se están estudiando y que yo confío que a lo largo del año 85 también se pueda tener el proyecto terminado pero en definitiva, las obras están previstas para terminar dentro del año 85, antes del 31 de diciembre del 85 estos proyectos que están en marcha, los otros forzosamente se verán trasladados al año 86.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Diputado tiene usted la palabra por tres minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Si, muchas gracias Sr. Presidente. Bien, el escrito de fecha de julio, fue de la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección Provincial entonces no transferida y entonces en aquella respuesta que se hacía se decía que las obras de la carretera MU - 602 de Cartagena a Alhama estaban previstas este año, este año se refería al 84; iniciar obras de ensanche y mejora del firme, del tramo, de Cartagena a Fuente Alamo estando programadas en fases sucesivas la continuación del acondicionamiento de la carretera hasta Alhama, habiéndose realizado ya el ensanche y explanación. Pero lo cierto y verdad es que la pregunta viene motivada porque a pesar de que eso es así, conforme se decía entonces y ha estado en evolución de transferencias, se ha ultimado en septiembre, las obras que habían sido empezadas hace tiempo se han dejado aparcadas o no realizadas durante un tiempo, con lo cual la situación de la carretera que se ha quedado equis tiempo o obra de ensanche con materiales alrededor y determinadas circunstancias pues empeoran o dificultan esa tramitación.

Yo para terminar diría que me alegro, me alegro de la ultimación de estas previsiones que había para el año 85, hasta lo que se ha dicho de que quedaría ultimado y la previsión que para el 86 pudiera terminar y que se haya hecho con cargo al Fondo de Compensación esa obra puesto que es una obra recientemente transferida, indudablemente si tuviéramos que financiarla desde aquí pues nos costaría una enormidad el poder hacerlo y si la voluntad política estuviera se haría también ¿no? pero alegrarme de que se haya hecho con cargo a eso aunque pueda significar resto de poder para otro tipo de obra. En fin, agradecer al Sr. Consejero la respuesta que se me ha dado en cuanto a información, porque indudablemente no la tenía esa información y esperar que la ultimación de esa carretera pues sea para el 86 en el tramo que queda pendiente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Sr. Consejero tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL:
(D. JOSE S. FUENTES):

Sr. Presidente, solo dos puntualizaciones muy breves, una, el que vaya con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial no detrae nada de nada. En el Fondo de Compensación Interterritorial hay un dinero destinado a carreteras y dentro de ese dinero hemos estimado conveniente el atender la necesidad de las obras de mejora de la carretera de Cartagena a Alhama, dándole prioridad sobre otras que nos parecían menos urgentes, hasta el punto de que como usted mismo ha dicho se han acelerado las obras, puesto que no estaba previsto que se iniciaran este mismo año o con cargo a fondos de este año el segundo tramo que es el que está entre Fuente Alamo y el kilómetro treinta; en el otro también por ampliar no es que se iniciaran unas obras y se terminaran, lo que ocurre es que lo que se hizo hace años por parte de la Dirección Provincial de Obras Públicas, que sigue siendo la Dirección Provincial de Obras Públicas y dependiendo del Ministerio, lo que se hizo fue las obras de ampliación de obras de fábrica y de ampliación y de, y perdón, y de explanación, es decir, quedaban pendientes unas obras que son distintas, la de construcción de la plataforma y de la calzada; incluso le digo más, lo que había hecho la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo era una calzada que tenía seis metros y medio de ancho y uno veinticinco de cada arcén, es decir, tenía nueve metros en total de anchura de la plataforma y nosotros ya le he dicho que le hemos dado a esa carretera el máximo estándar que tenemos previsto en nuestro plan futuro y lo hemos hecho de 7'10, lo cual significa que habrá que ampliar la explanación que en estos momentos existe. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero. La siguiente pregunta está formulada por el Diputado D. Julio José Lorenzo Egurce sobre la toma de posesión de D. Juan Escámez como Director Regional de Universidades. El Sr. Diputado tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Aclarar y poner de relieve que esta pregunta se presentó en el registro de entrada el 10 de julio de 1984 y que el número de registro es el 1.788 y hoy justamente, si Pitágoras no miente, se han cumplido nada más y nada menos que cinco meses de la presentación de esta pregunta que curiosamente era de contestación escrita, a pesar de ello, está vigente aún, la mantengo y comienzo con ella.

Cuando la comparecencia anterior a la explicativa de los Presupuestos de 1984, el en aquel entonces Consejero de Cultura y Educación, D. Pedro Guerrero, nos hizo la presentación de sus colaboradores más directos a la Comisión de Asuntos Sociales y entre ellos estaba en el cargo de Director Regional de Universidad el profesor D. Juan Escámez; entre otras cosas, nos dijo que su nombramiento tenía como finalidad la de acercar a nuestra Universidad, la Universidad de nuestra Región, al Gobierno de la misma; ante este nombramiento el Grupo Popular mostró su gran satisfacción habida cuenta del talante liberal y del valor del profesor Escámez por el citado nombramiento.

En el seguimiento de su corto quehacer hemos podido saber que no ha percibido remuneración durante el tiempo que ha estado ejerciendo en el cargo, salvo si mis noticias son correctas, una cantidad pequeña de dietas y kilometraje, lo que engrandece aún más su persona, que intentó la misión de acercamiento con todas sus fuerzas, que no son pocas, de nuestra Universidad a su Gobierno Regional, de ahí que pregunte al Sr. Consejero de Cultura y Educación qué motivos o causas han hecho que no haya tomado posesión de su cargo el profesor D. Juan Escámez como Director Regional de Universidad de nuestra Comunidad Autónoma de Murcia y en cambio si haya ejercido como tal y qué motivo o qué ha motivado su renuncia a dicho cargo.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Sr. Consejero puede usted contestar.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA):

Sí, pues tengo que reconocer que, que no puedo con-

testarle porque desconozco los motivos que hicieron que en su momento no tomase posesión del cargo el Director Regional de Universidad.

Juan Escámez fue nombrado por Decreto del, 96/1983 de 29 de noviembre, se publicó en diciembre de 1983.

Yo le pedí a Juan Escámez que siguiera colaborando, después se le puso por parte de la Secretaría General Técnica en antecedentes de esta circunstancia concreta pero D. Juan Escámez ya había tomado la decisión totalmente personal de cesar en ese cometido, ya digo que son razones totalmente personales, una de ellas es que iba a estar alejado un par de meses aproximadamente entre la necesidad de formar parte de, o la obligatoriedad de formar parte del Tribunal de Idoneidad que por entonces se celebraba de acuerdo con la normativa sobre profesores no numerarios y la asistencia a un Congreso que se iba a desarrollar por esos meses en Santiago, le iban a tener alejado aproximadamente un par de meses pero por otro lado, el tiempo en que había estado colaborando con la Consejería le había hecho pues, le había hecho reflexionar sobre la necesidad de estar más próximo a la docencia y, en fin, y a los trabajos de investigación en la cátedra de educación y por lo tanto quería aprovechar más intensamente ese tiempo y de ahí que fundamentalmente la renuncia haya sido por motivos totalmente personales puesto que no hubiera tenido ningún inconveniente, regularizada esa situación, en haber seguido, habiendo tenido como colaborador a D. Juan Escámez como Director Regional de Universidad.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Diputado.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Efectivamente parece ser que las contestaciones que me da el Sr. Consejero de Cultura y Educación son todas de índole personal; a mí me cabe la duda, me cabe la enorme duda de que el profesor D. Juan Escámez, viendo a lo mejor la imposibilidad de poder llevar a cabo esa labor de conexión entre la Universidad y el Gobierno de la Comunidad Autónoma, de no haberla llevado como él realmente quería, por ahí puede que haya algún tiro; de todas formas, de todas formas, agradezco la información que ha dado el Sr. Consejero y cuanto menos queremos que conste nuestro reconocimiento a la labor desarrollada en su corto espacio de tiempo al profesor D. Juan Escámez mientras desarrolló la labor de Director Regional de Universidad; aunque repito, a este Diputado le quedan las dudas, las dudas, de si realmente pudo, pudo desarrollar lo que él quería.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION: (D. ESTEBAN EGEA):

Bueno, solamente para decir que yo, el, yo hubiese, puesto que era una decisión la Dirección Regional de Universidad, lo mismo que cualquier otro, persona que hubiera cubierto un alto cargo de responsabilidad, son, es una decisión totalmente del Consejero y por lo tanto, en este caso concreto, en el caso del profesor D. Juan Escámez pues que además de su cualificación me cabe su amistad personal puesto que a mí, no desconoce que es de Bullas, es paisano y amigo desde mucho antes de que estuviésemos en estas tareas, por lo tanto, han de creer que son razones de índole puramente personal con independencia de que en la Institución donde quería desarrollar esa coordinación hubiese encontrado alguna dificultad pero yo desconozco esas causas.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Consejero. Pregunta del Diputado Regional D. Juan Cánovas Cuenca sobre la sección 17 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma. El Sr. Diputado tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias Sr. Presidente. Simplemente como introducción yo quiero recordar las palabras de un ilustre compañero de esta Asamblea que decía que es importante que las acciones culminen para proceder a un riguroso control del Gobierno; entonces el Grupo Parlamentario Popular que siempre piensa ser constructivo, espera que las acciones culminen y en este sentido controla al Consejo de Gobierno. Simplemente lo que sí queríamos, es decir, que para que este control sea efectivo, es necesario que el Consejo de Gobierno acuda al derecho que nos reconoce el Estatuto de Autonomía y el Reglamento de esta Asamblea y conteste, puesto que esta pregunta es una pregunta que se hizo el día 25 de septiembre para tramitación por escrito y que en virtud del mecanismo de la Asamblea se ha tenido que transformar en pregunta para contestación oral en Pleno, habida cuenta que antes no se había recibido esta información; no obstante el Grupo Parlamentario Popular considera que nunca es tarde si la dicha es buena y estamos dispuestos por supuesto, a recibir los datos que se incluye en la misma.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente, Sr. Consejero, Sr. Diputado. Yo tengo que hacer una referencia a que esta pregunta que fue dirigida en su día a la Consejería de Economía y Hacienda y Empleo, por recabar datos de la sección de, 17 correspondiente a la Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo, ya que eran datos que se referían al año 83, le remitimos para su contestación; como fue en un inmenso paquete de preguntas, que la mayoría fueron dirigidas al Consejero de Economía para que contestara pero que tenían todas unas situaciones concretas en cuanto a las ejecuciones de gasto que se habían desarrollado por cada uno de los Consejeros, esta pregunta pues quedó sin controlar en su contestación, aquí hay algo que falló, fue un fallo de control en las contestaciones y ese fallo de control en las contestaciones es fácil explicarlo porque no le dieron ningún tipo de relevancia en la contestación en la Consejería de Industria, hoy Comercio y Turismo, por la siguiente explicación: el Sr. Diputado preguntaba que las obligaciones, que porqué motivo no se habían contraído obligaciones con cargo a las cuentas 221, 222, 235, bueno, una serie de conceptos importantes de la sección 17 y aquí lo tenemos que aclararle al Sr. Diputado es que todas hacen referencia al servicio 05, servicio transferido de Turismo y que no fue posible establecer ningún tipo de contracción de gastos sobre esas partidas porque el Decreto de las transferencias de Turismo se publicó el Decreto 3.080, el 2 de noviembre de ese año y por consiguiente, quedaron todas esas partidas como muchas otras en el Presupuesto solamente desde un punto de vista referencial pero no de disponibilidad, ya que como puede comprender, el hecho de que figurara no quería decir que se pudieran disponer ya que eran partidas que estaban condicionadas a recibir la transferencia del Estado; estas partidas, si el Sr. Diputado sigue siendo de su interés ver qué cuantías de esas ha gastado el Estado, podrá hacerlo a través de su Diputado en Cortes Generales, que pregunte al Ministro de Turismo para que le pueda aclarar, ya que realmente este humilde Consejero de Economía de la Región de Murcia desconoce como se ha podido utilizar la consignación presupuestaria en este Presupuesto.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Diputado.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias Sr. Presidente. Sr. Consejero, lamento no estar de acuerdo con la contestación de su Señoría, creo que todas las preguntas no se refieren al servicio de turismo, la 221 se refiere a Servicios Generales, al servicio 01, la 222 hasta la 271 se refiere a Iresco, la 281 hasta la 862 efectivamente se refieren al servicio 05 Turismo, pero la 611 y la 612 se refieren al servicio de Inversión con dos aportaciones ciertamente interesantes desde el punto de vista del control parlamentario, puesto que si no tengo mal anotado, la 611 se refiere a un proyecto de energía solar para el cual había 6.000.000 de pesetas y la 612 para un proyecto de ayuda a acuicultura para la cual había una consignación de 5.000.000 de pesetas. En consecuencia, yo lamento que aparte de que la información haya llegado tarde, no sea apropiada a la pregunta que en su día se hizo y por otra parte quiero decir al Consejero que aún comprendiendo la buena voluntad que pone en explicar algo que si se le preguntó al Sr. Consejero es porque él firmaba la liquidación del presupuesto, en explicar algo repito, que tal vez no ha tenido una actuación directa por su parte, pero en cualquier caso quiero señalar que considero que la respuesta del Sr. Consejero no contesta a la pregunta que en su día se hizo.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado. Por favor Sr. Consejero, tiene usted la cortesía...

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sí efectivamente, pero... Con permiso del Sr. Presidente. Efectivamente creo que el Sr. Diputado tiene razón y cuando tiene el Sr. Diputado razón, pues hay que dársela, pero también el Sr. Diputado tiene que reconocer que no especifica a qué secciones se refiere de esa Consejería que funcionó en el año 1983, entonces los datos de referencia se han tomado todos de la sección 05 en donde no figuran precisamente nada más que las partidas con correspondencia de transferencias, ya que ha habido una interpretación si se quiere excesivamente restrictiva del conocimiento que el Sr. Diputado quería hacer de estas partidas. Yo creo que parte de dos defectos pudiéramos decir, permítame que se lo diga, en cuanto a la pregunta que en su día planteó el Sr. Diputado; primero que hubiera sido más correcto que la hubiera dirigido al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, porque él podría decirle perfectamente mucho mejor y sin dar muchas vueltas en la Administración, el porqué y el como se habían gastado o no se habían gastado, ya que es competencia ex-

clusiva de cada Consejero la disposición de su presupuesto. El hecho de que yo firme las liquidaciones no quiere decir que yo pueda saber porqué un Consejero haya gastado hasta la última peseta o porqué ha dejado de gastar o de invertir y ha dejado consignado crédito pendiente.

Y luego aquí pues también el plantear el que corresponder a qué secciones hubieran, se interpelaba para que se aclarase los temas; yo, si el Sr. Diputado sigue interesado en las aclaraciones de todas las cuentas, pues creo que le rogaría que volviera a formularlas o que me mandara una nota especificándome cuales de ellas corresponden al servicio 04 y cuales al 05 y efectivamente recabaré al Consejero de Industria, Comercio y Turismo los criterios por los cuales no se han aplicado o por los criterios por los cuales se han quedado detenidos y le contestaré de una forma particular o individual al Sr. Diputado con respecto a la pregunta para no hacer perder tiempo a la Cámara con respecto a cualquier contestación, pero si la quiere volver a repetir el Sr. Diputado, pues lo mismo volvemos otra vez a dar las explicaciones públicas.

SR. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

No, gracias Sr. Consejero. Sr. Diputado yo comprendo que tiene usted muchas ganas de responder pero por imperativo de tiempo puede usted formular la siguiente pregunta sobre la explicación del gasto en la sección 14 del vigente Presupuesto.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, Sra. y Sres. Diputados. No sé si me corresponde decir que aceptaré, aceptaré la invitación a facilitar la información pero, y ruego al Sr. Presidente que me disculpe, estamos ante un hecho parecido al anterior, el Grupo Parlamentario Popular espera que se culminen las iniciativas y sobre las mismas recaba los datos que nos van a permitir controlar al Consejo de Gobierno, entonces esta pregunta se refiere al Presupuesto de 1984, a la Consejería de Cultura y Educación y por brevedad, por brevedad, por economía parlamentaria que tanto se repite en esta Cámara, yo no voy a leer, si el Sr. Consejero me lo permite, las preguntas puesto que me consta que dispone de ellas, simplemente decir que nosotros ejerceremos un control, es decir, un servicio público adecuado en la medida que el Consejo de Gobierno cumpla con su deber de informarnos en relación con estos temas y sobre todo, de seguir un poco los procedimientos establecidos ad hoc. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA: (D. ESTEBAN EGEA):

Sr. Presidente, Sra. y Sres. Diputados.- Efectivamente, me responsabilizo de que en su momento y en el trámite adecuado no fue contestada, quizá también porque de haberse atendido a la publicación de la Orden que apareció en el Boletín de la Región de Murcia, se hubiese podido apreciar que había dos plazos de presentación de solicitudes con lo cual de haberse hecho al finalizar el periodo completo se hubiesen podido conocer en toda su extensión todas las asociaciones juveniles que han percibido, que han percibido subvenciones, hasta tal punto que en las que han entrado en esta segunda fase, no están ahora aquí en la explicación puesto que ni siquiera están las resoluciones todavía efectuadas, están ultimándose y van a entrar dentro del plazo anual pero efectivamente sólo te puedo dar, o sólo le puedo facilitar a la Cámara aquellas que se concedieron en la primera, en la primera parte de la Orden, que tenían como plazo de presentación hasta abril; posteriormente puesto que la Orden era genérica para asociaciones deportivas, juveniles, etc., etc., e intentando resumir, porque la documentación es exhaustiva, se hizo una resolución aprobada en el Consejo de Dirección y que de alguna manera viene a responder al punto 4º, al punto 3º y 4º de la pregunta en la que decía el crite..., donde dice «procedimiento seguido para las asignaciones y fecha de las correspondientes solicitudes»; el procedimiento seguido para las asignaciones venía a ser una resolución, desarrollada posteriormente por el Director Regional de Deporte y Juventud en la que establece los criterios que han de seguirse; la finalidad era promocionar el asociacionismo juvenil o apoyar las iniciativas culturales, formativas y recreativas que propicien la participación juvenil tanto en la vida de sus propias organizaciones como en la vida social activa. Digo que extracto la publicación porque se conocerá a través del Boletín; el artículo 3º establece que se concederán las siguientes modalidades de subvención: a programas anuales de actividades, a programas específicos de actividades, a programas de adquisición de material inventariable para la realización de actividades y a programas de fomento del cooperativismo juvenil en orden al apoyo técnico y asesoramiento por parte de la Administración Regional; las subvenciones a que se refiere el artículo anterior se entenderán siempre encaminadas a cubrir las diferencias en los costos de los programas. Podrán solicitar subvenciones organizaciones, asociaciones juve-

niles, entidades prestadoras de servicios a la juventud que están legalizadas y se encuentran censadas en la Dirección Regional de Juventud y Deportes, aquellos grupos que ocasionalmente se reúnan para la realización de una actividad concreta o las secciones juveniles de asociaciones de adultos que tengan reconocida estatutariamente autonomía funcional, organizaciones y gobierno propio, para asuntos específicamente juveniles. Se presentarán en el primer plazo del 15 de marzo al 15 de abril, y en el segundo plazo del 1 al 30 de septiembre; para la formalización de las solicitudes se utilizarán los impresos... bueno, es cuestión de procedimiento, para la concesión de las subvenciones se estimarán las siguientes valoraciones objetivas y subjetivas de las solicitudes presentadas: que el programa propicie la participación de los jóvenes en la elaboración y realización de sus propias actividades, que el programa manifieste un claro interés social, formativo, cultural y recreativo, que la planificación y objetivo del programa queden claramente expuestos, que el programa responda a la finalidad señalada, que el número de participantes o beneficiarios del programa presentado y el ámbito de actuación del solicitante: Quedan excluidos a efectos de subvención aquellos programas que contemplen actividades de signo docente previstos en los planes de enseñanza vigentes. El Director Regional propondrá al Consejo de Dirección, bueno, es una cuestión de, de trámite ya lo que sigue a continuación.

Según esa resolución se presentaron, voy a dar la información de los puntos uno y dos seguida puesto que así no volvería a repetir los datos; se presentaron aproximadamente, aproximadamente no es, concluyentemente 32 solicitudes, que por orden son las siguientes: Ignacio Belastegui, individual, que se le deniega puesto que precisamente no venía el objeto de la convocatoria puesto que era individual, eran asociaciones pero no a título individual; segundo a la Asociación Juvenil «Seminario de San José» para participar en el encuentro Internacional de la Juventud, solicita 710.000 pesetas, se resuelven todas esta primera, toda esta primera parte de las concesiones se resuelven el 17-6-84, la percibe D. Alfonso Guillamón de los Reyes como receptor por esa asociación, creo que tampoco será de interés el nombre, voy a citar el colectivo salvo que el Diputado quiera saber también el nombre del receptor pero en cualquier caso citaré la asociación porque no es, no es un dato tampoco de interés, percibe 35.000 ptas.; el colectivo estudiantil de la Región de Murcia, se deniega por falta de datos; al Club «Los Lince» de Adena solicita 625.000 pesetas, reciben 195.000 pesetas; al Grupo Scout «Vistalegre» de Murcia solicita 637.000 y recibe 40.000; Juventud Comunista de la Región de Murcia, solicita 1.900.000, recibe 325.000; la Asociación de Escultismo de la Región de Murcia solicita 376.000, se le conceden 60.000; al

Grupo Scout «Impesa» de Murcia 480.000, recibe 25.000; al Grupo Scout «La Purísima» de Murcia, de 318, recibe 40.000; sí.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Perdón Sr. Consejero. Esta Presidencia entiende que salvo que el Sr. Diputado vaya a hacer uso de la palabra para decir que se da por satisfecho con la respuesta hasta ahora dada por el Sr. Consejero, no ha lugar a ninguna interrupción. Sr. Diputado su petición de palabra ¿iba en el sentido de darse por satisfecho, o para pedir que vaya más...?.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, entendiendo que su Señoría se dirige a este Diputado, le manifiesto que mi petición de palabra es para solicitar si es posible del Sr. Consejero, que vaya un poco más despacio puesto que mi capacidad de escribir, y a más es una amistosa solicitud, no se adecua a la rapidez con que está emitiendo los datos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA: (D. ESTEBAN EGEA):

Sr. Presidente. Para decir que no tendría ningún inconveniente en que esta información oral, posteriormente en un breve plazo de unos días se le facilitase por escrito.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Sr. Diputado, ¿acepta usted el ofrecimiento del Consejero?.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, si el Sr. Consejero me facilita esta información de manera escrita, yo en este momento me doy por satisfecho de las explicaciones dadas.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero, muchas gracias Sr. Diputado. Pregunta del Diputado D. Pedro Antonio Ríos sobre el sector de fabricación de envases metáli-

cos. Sr. Diputado D. Pedro Antonio Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente. Yo había presentado, he presentado una pregunta para respuesta oral de acuerdo al artículo 135 del Reglamento, que así lo regula y a él me he pretendido ajustar, me gustaría que en lo sucesivo también se ajustase lo demás.

El intento de la pregunta es el conseguir a través de la información oral del Consejero, una respuesta a una inquietud que yo creo que es generalizada en la Región, pero en concreto por mi persona y es sobre la situación de un sector como es envases metálicos, tan importante, con tanta relación tan directa con el sector conservero que ha estado atravesando y que incluso está atravesando una situación difícil, que algunas empresas han tenido dificultades y que están en vías de solución o están solucionándolas y que se han encontrado con una especie de competencia desleal con actuaciones de otras empresas que se han encontrado o que han posibilitado ciertos impagos fiscales yo creo que ilegales, que parece ser según se habla, que las cifras hablan de un uno y tres ceros de esa posible evasión, no sabemos en qué situación se encuentran ahora mismo y que esa realidad que ahora mismo se encuentra ahí, nosotros nos gustaría conocer en la medida de lo posible y con la exactitud que sea posible, la actuación del Consejo de Gobierno, cuales han sido las iniciativas y medidas que ha puesto en marcha la Consejería para incidir en la mejora de la situación financiera, técnica y comercial de ese sector y también de qué forma se va a incidir por parte del Consejo Regional, del Consejo de Gobierno de la Región acerca de la Administración para abolir esa competencia desleal y que cada cual compita según sus posibilidades reales; yo creo que la realidad o el fondo de la cuestión está en ver de qué forma esa actuación posiblemente no correcta y que ahora mismo no sabemos si está archivada, si se ha sancionado más, se ha sancionado menos, conocer de qué forma se va a actuar desde el Consejo de Gobierno para evitarla en lo sucesivo. Me consta que la intención, no solamente del Consejo de Gobierno sino de toda la Región, es que estos hechos no deben de ser reincidentes y que la actuación debe de ir a solucionar o evitar que en lo sucesivo actuaciones de este tipo se puedan producir en la medida de que en la mano no del Gobierno Regional porque esto escapa al Gobierno Regional, me refiero al Consejo de Gobierno, sino en la realidad de nuestro Estado y de nuestra Región, se pueda evitar esa posibilidad de actuaciones de competencia desleal en función de evasiones, de actuaciones; no quiero hacer mención a si hay prebendas o no hay prebendas o

si hay actuaciones al margen de esto. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente, Sra. y Sres. Diputados. La pregunta del Sr. Diputado realmente tendríamos que hablar en dos partes, una en la referente a la situación del sector por la problemática y compleja situación que se ha podido producir sobre todo por la crisis que ha afectado a empresas tan importantes como las que él nombra en su pregunta.

Es lamentable, es lamentable la situación a la cual se ha podido llegar pero dado que por el procedimiento jurídico, que se ha seguido, por la situación de suspensión de pagos en la cual se han encontrado, por el volumen tan importante de los pasivos y en definitiva creo que cuando se llega a estas situaciones no es solamente producto de competencias desleales sino creo que también, o puede existir, es difícil de diferenciarlo pero pueden existir también, problemas concretos en donde las situaciones gerenciales y la propia competencia empresarial pues ha podido llevar a estos derroteros a estas empresas; entonces quiero manifestar al Sr. Diputado que la Consejería como tal no ha recibido ningún tipo de ayuda formal que en un momento determinado hubo un contacto por parte de la Consejería de Industria por ver como se encontraba la situación de estas empresas pero al estar ya en esta situación que hemos hecho referencia, tan de procedimiento jurídico especial como es la suspensión de pagos, en donde hay ya unos interventores acreedores y hay un interventor acreedor principal como proveedor también importante que es Ensidesa pues realmente no hemos podido tener ningún tipo de actuaciones puntuales porque realmente no es que ya salga de las competencias sino que sale incluso de cualquier posibilidad de afrontar ningún tipo de ayudas desde el punto de vista financiero por la dimensión que supuso la suspensión de pagos de estas empresas; otra cosa distinta es lo que de derivados de hojalata que sabe el Sr. Diputado que ha tenido otra solución más viable a un nivel más factible, entrando en una cierta situación de cooperación por parte de la propia plantilla.

Hay algo que me preocupa y es la última referencia o la última parte de lo que el Diputado ha puesto como, como señal importante, es decir, que estas cosas

que yo creo que cuando no hay suficiente documentación no podemos señalarlas con la exactitud que muchas veces desearíamos, son estas cosas que se comentan y que el Sr. Diputado ha hecho referencias; yo no puedo hacerlas porque carezco de la documentación, no son competencias nuestras sino que son totalmente y absolutamente de la Administración Central, pero lo que sí hemos hecho ha sido pedir a la Administración Central que se adecue lo más rápidamente posible la legislación de las admisiones temporales en el sector de la hojalata para que no haya ningún tipo de competencia desleal, para que se impida con energía, cualquier actuación no ortodoxa dentro del sector y que si algún agente o alguna empresa del sector ha actuado al margen de la Ley, que con todo rigor tenga que sufrir o tenga que afrontar el pago de cualquier obligación tributaria, pero haciendo la salvedad que el cumplimiento de cualquier obligación tributaria no corresponde ni a este Consejero, ni a esta Consejería, ni a la Comunidad Autónoma, sino que el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los tributos no cedidos corresponde a la Administración Central del Estado; yo creo, y esto lo tengo que decir con energía, que sería una injusticia estar persiguiendo por defraudación y por contrabando a una vendedora de tabaco rubio y dejar que queden sin efecto cualquier otro tipo de sanciones y en esto me lo han oído muchísimas veces los Sres. Diputados que ahora tienen la paciencia de estar escuchándome, que la persecución del fraude fiscal hay que llevarla a sus máximas consecuencias y empezando por los fraudes más importantes. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Diputado, tres minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente. Es cierto, es cierto que las informaciones, los datos, no son documentales por mi parte, no lo pueden ser porque no tengo acceso a ellos ni sé las cuantías de esa posible evasión ni la que finalmente ha pagado o no ha pagado, si se ha sobreesido o no se ha sobreesido, pero a mí hay dos cosas que me gustaría resaltar para terminar diciendo mi opinión sobre lo que ha expuesto el Sr. Consejero.

Una cosa es la firmeza con la que el Sr. Consejero ha pronunciado dos frases y es la idea de que hay que perseguir el fraude fiscal precisamente por las cabezas gordas y digo, las personas que según dicen o las empresas que según dicen han podido actuar en mil millones de pesetas, son por las que hay que empezar, desde luego, no por el contrabando de cuatro cajetillas de tabaco que además también habrá que actuar; y segun-

do, el tema de que ha solicitado el Consejo de Gobierno o que ha aconsejado o que ha, en la medida que ha podido conocer sobre el tema, el que se actúe con todo rigor sobre esa evasión. Yo creo que en tema de la hojalata me atrevería a pensar, me atrevería a pensar, que ha habido altamente ese fraude, digo a pensar, o en por lo menos a poner en duda que no lo ha podido haber y así me quedo con la tranquilidad puesta y lo que sí va a tener el Sr. Consejero va a ser el apoyo en esa medida porque en esas actuaciones y en esa medida, porque lo que sí está necesitado la acción pública es por lo menos de moralidad y de saneamiento de todo tipo de actuación que perjudica al colectivo de todo el Estado; me siento por tanto satisfecho de la explicación, aunque indudablemente más datos aquí nos llevaría hablar de opiniones más que de concreciones, por ello me hubiese gustado llegar a más, más a fondo, pero me quedo satisfecho por la exposición que el Sr. Consejero ha hecho.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado.- Turno...

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente. Solamente dar las gracias al Sr. Diputado ya que realmente el tema que ha traído a la Asamblea es un tema el cual nos preocupa pero que desgraciadamente carecemos de competencias; este Consejo de Gobierno está muy preocupado y muy sensibilizado porque en nuestra Región no pueda existir ningún tratamiento ni consentirlo y por consiguiente estaremos siempre denunciándolo a la Administración Central en esa estrecha colaboración que muchas veces hemos dicho, de que somos la Comunidad Autónoma un eslabón entre la Administración Local y la Administración Central y el día en que funcione perfectamente esa cadena de denuncias desde la Administración Local, la Administración Autonómica y la Administración Central, realmente creo que habremos dado una batalla muy eficaz contra el fraude en este País y por consiguiente habremos puesto a disposición del Tesoro Público esos recursos que son parte del déficit que estamos pagando fuertemente en los Presupuestos Generales. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Sra. y Sres. Diputados, agotado el Orden del Día, se levanta la sesión. Buenas noches.

Se levanta la sesión, siendo las 22'05 horas.